



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ (**PSOE**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Sra. Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES RUBIO MAYA y de la funcionaria Jefe del Negociado de Actas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

### **NÚMERO UNO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN DE D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA.**

El Secretario de la Corporación presenta la Credencial expedida por D. Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, Presidente de la Junta Electoral Central, de fecha 20 de enero de 2025, expresiva de que D<sup>a</sup> BEATRIZ LÓPEZ MOLINA ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Jaén por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, en sustitución por renuncia de D. Alfonso Carlos García Romero.



A continuación, la Sra. López Molina promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, con arreglo a la fórmula legalmente establecida (RD 707/1.979, de 5 de abril).

Acto seguido, el Sr. Alcalde se dirige a la Sra. López Molina:

“Beatriz, te deseamos todo lo mejor en esta etapa que comienzas. Yo creo que es ilusionante, apasionante, y todo un orgullo representar a tus vecinos y vecinas de la ciudad de Jaén, y por tanto que la disfrutes dentro de lo que cabe también. Y también felicidades a toda la familia que le acompaña en esta mañana.”

El Ilmo. Sr. Alcalde continúa con el orden del día circulado en la convocatoria de la sesión plenaria.

### **NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:**

- ✓ Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2024
- ✓ Sesión Extraordinaria y Urgente celebra 21 de octubre de 2024
- ✓ Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2024

Sometidos a votación los borradores de las Actas de las sesiones plenarias arriba epigrafiadas el Excmo. Ayuntamiento Pleno las aprueba, por unanimidad, sin que se les formule reparo alguno.

### **NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS 600 AÑOS DESDE LA LLEGADA DEL PUEBLO GITANO A LA PENÍNSULA IBÉRICA.**

El Ilmo. Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Declaración Institucional en conmemoración de los 600 años desde la llegada del pueblo gitano a la península ibérica, que suscriben todos los grupos políticos municipales:



Este año 2025, se conmemoran 600 años desde la llegada del pueblo gitano a la Península Ibérica, un pueblo cuya historia, cultura y contribuciones han sido fundamentales en la construcción de la identidad colectiva de nuestro país.

Por este motivo, el Gobierno de España ha declarado que este año 2025 es el Año del Pueblo Gitano; un aniversario que no es sólo un acto de memoria histórica, sino un compromiso institucional para actuar con mayor determinación en la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y democrática.

Desde su llegada el 12 de enero de 1425, el pueblo gitano ha tejido lazos con nuestra tierra, dejando una huella profunda en nuestro país.

En este tiempo ha aportado valores que han penetrado en nuestra sociedad y que son esenciales para entender y conformar la España y la Europa actuales. Sin embargo, esta contribución ha convivido históricamente con la exclusión, la persecución y la discriminación; y es que, a lo largo de los siglos, el pueblo gitano ha enfrentado innumerables adversidades: legislación discriminatoria, expulsiones, estigmatización y falta de reconocimiento.

A pesar de ello, ha demostrado una enorme capacidad de resiliencia y adaptación, manteniendo viva su identidad cultural y enriqueciendo el desarrollo de España.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de Jaén reconocemos todo ello y nos comprometemos, en el marco de nuestras competencias, a combatir las desigualdades que aún persisten.

Somos conscientes de que hoy las personas gitanas continúan enfrentándose a importantes barreras en áreas clave como la educación, el empleo, la vivienda y la salud. La discriminación estructural y los prejuicios no solo limitan sus oportunidades, sino que perpetúan la exclusión social y económica. En este sentido, los Grupos Políticos firmantes, reconocemos que estas desigualdades son el resultado de siglos de rechazo, racismo, discriminación y marginación.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451623641405523	PÁGINA 1/4



En este sentido, el Ayuntamiento de Jaén, en línea con la Declaración Institucional aprobada por el Gobierno de España, reafirma su compromiso con el reconocimiento institucional y la celebración de la contribución histórica, social, cultural y lingüística del pueblo gitano a nuestro país.

Así, el pueblo gitano ha contribuido de manera significativa a la diversidad cultural de España y, en particular, de nuestra ciudad. Su música, danza, arte y costumbres han enriquecido nuestro patrimonio y han dejado una huella imborrable en la identidad de Jaén. Este año será una oportunidad para fomentar el diálogo intercultural, promover la inclusión y combatir los estereotipos y la discriminación que aún persisten en nuestra sociedad.

Desde su llegada, registrada por el salvoconducto otorgado por el Rey Alfonso V de Aragón, el pueblo gitano ha sido parte integral de la historia y la identidad española.

Igualmente, el Ayuntamiento de Jaén reconoce la necesidad de continuar trabajando, aumentando los esfuerzos para erradicar la discriminación y promover la plena igualdad del pueblo gitano en todos los ámbitos de la sociedad, siendo necesario garantizar su participación activa, valorando especialmente la labor de la sociedad civil a través de las organizaciones y asociaciones que, día a día, trabajan para mejorar su situación.

Todo ello nos impulsa a conmemorar el 600º aniversario de la llegada del pueblo gitano a la Península Ibérica no solo como un homenaje y un reconocimiento a sus contribuciones en nuestra sociedad y en este sentido, desde el Ayuntamiento, nos comprometemos a organizar una serie de actividades y eventos que celebren la cultura gitana, así como a impulsar iniciativas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen. Creemos firmemente que la diversidad es una fortaleza y que, al celebrar nuestras diferencias, construimos una comunidad más unida y solidaria.

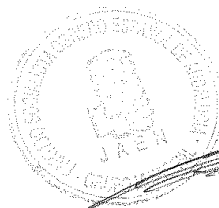
Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451623641405523	PÁGINA 3/4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDÍA

Se trata de una oportunidad única para abordar las desigualdades históricas y asegurar la participación plena y efectiva del pueblo gitano en la sociedad española: por 600 años de historia, por un presente de verdad, justicia y reparación y por un futuro de igualdad.

Fdo. Sr. Portavoz del Grupo  
Municipal del Partido Popular



Fdo. Sr. Portavoz del Grupo Municipal  
del Partido Socialista

Fdo. Sr. Portavoz del Grupo  
Municipal de Jaén Merece Más



Fdo. Sr. Portavoz del Grupo  
Municipal de VOX

  
**VOX**  
JAÉN

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451623641405523	PÁGINA 4/4



Acto seguido, el Ilmo. Sr. Alcalde agradece su presencia en el Salón de Plenos a los representantes de las Asociaciones:

“Muchas gracias Carmen, Guadalupe, por acompañarnos en esta mañana. También a los diferentes representantes que vienen de vuestras asociaciones, y trabajamos a lo largo de este año para impulsar esta iniciativa y estas medidas que se han recogido en el manifiesto apoyado por todos los diferentes grupos del Ayuntamiento de Jaén. Muchísimas gracias.”

**NÚMERO CUATRO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “PUESTOS DE TRABAJO DE MOVILIDAD” (Contrato 202300007). (Expediente nº 30/2023/CONM del Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales).**

El Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto, al no venir dictaminado previamente, que queda ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

Vista la Propuesta formulada con fecha 23 de enero de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS MUNICIPALES

PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
EXPEDIENTE	30/2023/CONM	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE "PUESTOS DE TRABAJO DE MOVILIDAD" (Contrato 2023000007)**

**PROPUESTA DE ACUERDO.-** Que formula en el asunto de referencia el Tercer Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Cementerios, Sanidad, Comercio, Mercados, Consumo, Protección y Bienestar Animal, con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

1º.- Con fecha 29 de septiembre de 2023, se acuerda en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, la adjudicación del contrato de suministros (2023000007) denominado "*Arrendamiento de puestos de trabajo en movilidad*" a la unión temporal de empresas UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A. U. (UTE TSOL-TME I), con NIF n.º U- 56296130, por un importe de adjudicación total de 1.339.799,87 €, con un plazo de duración de 60 meses (cinco años), desde la firma del acta de recepción de los equipos.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato se establece que el *plazo de entrega* de los equipos sería un máximo de 10 semanas, a partir de la formalización del contrato, si bien este último plazo era mejorable por los licitadores según los criterios de adjudicación del mismo, con un plazo posterior *de implantación* de los equipos de 6 semanas. Además, en el Pliego se permitía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, durante la ejecución del contrato incrementar el número de unidades a suministrar (en este caso el número de puestos de trabajo) hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, sin que fuera preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación.

2º.- El contrato se formalizó entre ambas partes el 8 de noviembre de 2023, reconociéndose en él que la adjudicataria debía *entregar* los equipos en el plazo de 5 semanas a partir de la formalización del contrato, según la oferta realizada en la licitación, con el posterior *plazo de implantación* señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (6 semanas).

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704452000515134144	PÁGINA 1/4



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS MUNICIPALES

3º.- Con fecha 20 de diciembre de 2024, se acuerda entre ambas partes lo siguiente:

*"En relación con el contrato de referencia denominado "Arrendamiento de puestos de trabajo en movilidad" adjudicado a la mercantil UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U./Telefónica Móviles España, S.A.U. (UTE TSOL-TME I), con NIF nº U-56296130 y con domicilio en Ronda de la Comunicación s/n de Madrid (en adelante, la "Adjudicataria"), con fecha de firma 8 de Noviembre 2023, informo:*

*1. Que el plazo de suministro ofertado por parte de la Adjudicataria eras de 5 semanas, lo que habría implicado el inicio de facturación el 14 de Marzo 2023, iniciándose un periodo de 6 semanas adicionales para la implantación.*

*2. Que dicho plazo ha sido imposible de cumplir por la adjudicataria por causas por causas imputables al Ayuntamiento de Jaén.*

*La carga de trabajo de los técnicos municipales ha retrasado la entrega de información técnica y entrega de listados de ubicaciones para la realización del suministro completa.*

*Una vez superado este retraso ocasionado por el Ayuntamiento, las pruebas de funcionamiento previas para validar la configuración por parte de la adjudicataria se han dilatado por un cambio técnico en las redes 4G/5G acontecido en este periodo, por lo que la Adjudicataria no ha podido cumplir el plazo ofertado.*

*Por este motivo y en cumplimiento de LCSP:*

*Artículo 195 Resolución por demora y ampliación del plazo de ejecución de los contratos*

.....

*2. Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.*

*Ambas partes acuerdan ampliar el plazo de de entrega del suministro hasta 10 de Diciembre 2.024 sin aplicar penalización ni compensación económica alguna, fecha a partir de la cual se inicia la ejecución del contrato y aplicación de penalizaciones del Acuerdo de Nivel de Servicio."*

A estos antecedentes de hecho les son aplicables los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

I.- El artículo 203.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) en relación con la potestad de modificación del contrato señala que: "Sin perjuicio de los supuestos previstos en esta Ley respecto a la sucesión en la persona del contratista, cesión del contrato, revisión de precios y ampliación del plazo de ejecución, los contratos administrativos sólo podrán ser modificados por razones de

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704452000515134144		PÁGINA 2/4



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS MUNICIPALES**

*interés público en los casos y en la forma previstos en esta Subsección, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191, con las particularidades previstas en el artículo 207”.*

II. En tal sentido, el artículo 193 de la citada LCSP, sobre la demora en la ejecución establece que: *”El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos señalados para su ejecución sucesiva”.*

II.- Si bien, el artículo 195.2 de la citada LCSP dice en relación con la posible *“Resolución por demora y ampliación del plazo de ejecución de los contratos”, que: “Si el retraso fuera producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista”.*

III.- Por otra parte, el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que:

*“1. Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese un desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.*

*2. Para efectuar el reajuste de las anualidades será necesaria la conformidad del contratista, salvo que por razones excepcionales de interés público determinen la suficiencia del trámite de audiencia del mismo y el informe de la intervención...”*

Por lo expuesto, se **PROPONE** al Pleno, como órgano de contratación, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se **ACUERDE**:

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta diciembre de 2029 y el reajuste de anualidades correspondiente en los presupuestos de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén, previo informe de esta propuesta por la Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704452000515134144	
		PÁGINA 3/4




EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS MUNICIPALES

IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AÑO
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2025
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2026
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2027
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2028
267.960,35 €	92008.22706	Contratos Informática	2029
1.339.799,87 €	<b>Importe de adjudicación</b>		

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la empresa adjudicataria y al responsable del contrato, y publicar el mismo en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén (Plataforma de Contratación del Sector Público) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

FRANCISCO LECHUGA ARIAS I TERCER TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
CONTRATACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS, PROYECTOS  
MUNICIPALES, MANTENIMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURAS  
MUNICIPALES, CEMENTERIOS, SANIDAD, COMERCIO,  
MERCADOS, CONSUMO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (P.  
D. Resolución de Alcaldía 03-01-2025) | 23/01/2025 15:29:10

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704452000515134144	
		PÁGINA 4/4



Sometida la propuesta a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 16 votos a favor y 11 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:***

**PRIMERO.**- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta diciembre de 2029 y el reajuste de anualidades correspondiente en los presupuestos de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén para los ejercicios correspondientes, previo informe de esta propuesta por la Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AÑO
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2025
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2026
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2027
267.959,88 €	92008.22706	Contratos Informática	2028
267.960,35 €	92008.22706	Contratos Informática	2029
1.339.799,87 €	Importe de adjudicación		

**SEGUNDO.**- Dar traslado del presente Acuerdo a la empresa adjudicataria y al responsable del contrato, y publicar el mismo en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén (Plataforma de Contratación del Sector Público) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025 SOBRE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL E INCOMPATIBILIDADES. (Expediente nº 53/2025/ALC de la Alcaldía).**

El Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto, al no venir dictaminado previamente, que queda ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN



**(JM+)**, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA **(PSOE)**, y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN **(VOX)**, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA **(PP)**. *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de enero de 2025 sobre designación de Corporativos en régimen de dedicación exclusiva y parcial e incompatibilidades, que se incorpora a la presente certificación:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO



PROCEDIMIENTO		00100. ALCALDÍA	
EXPEDIENTE		<b>53/2025/ALC</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)			

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL E INCOMPATIBILIDADES**

Advertidos determinados errores materiales y de hecho en la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de enero de 2025 aprobada por el Pleno Municipal en Sesión celebrada el 15 de enero actual y 27 de enero de 2025 y de conformidad en lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se procede a la rectificación de los mismos en el sentido siguiente:

Donde dice:

- PRIMERO.- Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan en los siguientes regímenes de dedicaciones exclusivas y parcial:
- 3.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 75%**, que percibirán una retribución bruta de anual de 33.183,88 euros:
  - 4.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 50%**, que percibirán una retribución anual de 22.122,66 euros.

Debe decir:

- PRIMERO.- Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan en los siguientes regímenes de dedicaciones exclusivas y parcial con efectos del día 3 de enero de 2025:
- 3.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 65%**, que percibirán una retribución bruta de anual de 28.759,36 euros:
  - 4.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 50%**, que percibirán una retribución anual de 22.122,59 euros.

En consecuencia, rectificadas y subsanados los errores materiales y de hecho detectados, el texto de la propuesta de fecha 30 de enero de 2025 queda redactado de la forma siguiente:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451216421016126	PÁGINA 1/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**DE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL E  
INCOMPATIBILIDADES**

Como consecuencia de la moción de censura aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de enero de 2024, y tras la proclamación como Alcalde del Sr. D. Julio Millán Muñoz, se han iniciado reuniones de carácter bilateral con el Grupo Municipal del PP, el Grupo Municipal de Jaén Merece Más y con el Grupo Municipal VOX, con el fin de poder escuchar los planteamientos que cada formación deseaba relación en relación a las dedicaciones de los miembros de la Corporación. En las citadas reuniones cada Grupo Municipal ha expuesto las necesidades de sus miembros para garantizar el desempeño de las tareas de gobierno y oposición.

Por tanto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde:

**PRIMERO.-** Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan en los siguientes regímenes de dedicaciones exclusivas y parcial con efectos del día 3 de enero de 2025:

1.- **Alcalde, en régimen de dedicación exclusiva**, que percibirá una retribución anual de 70.466 euros:

Don Julio Millán Muñoz

2.- **Concejales en régimen de dedicación exclusiva**, que percibirán una retribución bruta anual de 44.245,18 euros:

**Grupo Municipal PSOE:**

Don Carlos Alberca Martínez.

Doña Ángeles Díaz de la Torre.

Don José Manuel Higuera Lorite

Doña María del Carmen Angulo Montoro

Don Javier Padorno Muñoz

Doña Eva Pilar Funes Jimenez

Doña Isabel Cano-Caballero Ramírez

**Grupo Municipal Partido Popular:**


José Agustín González Romo

Mónica Moreno Sánchez

Vicente Oya Amate

José María Álvarez Barrientos

María Segovia del Moral

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451216421016126	
		PÁGINA 2/3



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO



**Grupo Municipal Jaén Merece Más**

María Espejo Nieto  
Luis García Millán  
José María Cano Ayllón

**Grupo Municipal VOX**

Manuel Ureña Contreras

3.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 65%**, que percibirán una retribución bruta de anual de 28.759,36 euros:

**Grupo Municipal VOX**

Eduardo Calvo Guzmán

4.- **Concejales en régimen de dedicación parcial al 50%**, que percibirán una retribución anual de 22.122,59 euros.


**Grupo Municipal Partido Popular:**

María Isabel López Sánchez Carmen  
Colmenero Ávila  
Ana Núñez Munuera

5.- Incoar el correspondiente expediente para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para adaptar las cantidades previstas en el mismo a las cantidades arriba indicadas, en su caso.

6.- De conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

JULIO MILLAN MUÑOZ | ALCALDE |  
FECHA: 30/01/2025 HORA: 13:05:39

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451216421016126	
		PÁGINA 3/3



Sometida la propuesta a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as., D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,*

### **ACUERDA:**

***Rectificar el Acuerdo Plenario adoptado con fecha 15 de enero de 2025 sobre designación de corporativos en régimen de dedicación exclusiva y parcial e incompatibilidades, de conformidad con la propuesta de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2025.***

**NÚMERO SEIS.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025 SOBRE APROBACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. (Expediente nº 53/2025/ALC de la Alcaldía).**

El Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto, al no venir dictaminado previamente, que queda ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*



Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de enero de 2025 sobre aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual adscrito a la Alcaldía y a los grupos políticos municipales, que se incorpora a la presente certificación:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO

PROCEDIMIENTO | 00100. ALCALDÍA

EXPEDIENTE | 53/2025/ALC

REF. ADICIONAL | PLENO ORDINARIO 31/01/2025

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL NÚMERO,**  
**CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA Y**  
**A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

Advertidos determinados errores materiales en la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de enero de 2025 y de conformidad en lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se procede a la rectificación de los mismos en el sentido siguiente:

Donde dice:

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL P.P.:**

- Titulado medio A-2	32.477,66 euros anuales.
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-2	21.665,27 " "

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL JAÉN MERECE MÁS:**

- Titulado superior A-1	37.101,94 euros anuales.
- Titulado medio A-2	32.477,66 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-1	28.586,36 " "

Debe decir:

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL P.P.:**

- Titulado medio A-2	32.477,66 euros anuales.
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Auxiliar Administrativo C-2	21.665,27 " "

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL JAÉN MERECE MÁS:**

- Titulado superior A-1	37.101,94 euros anuales.
-------------------------	--------------------------

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451310116712043	PÁGINA 1/3





EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO

- Titulado medio A-2	32.477,66	"	"
- Administrativo C-1	28.586,36	"	"
- Administrativo C-1	28.586,36	"	"

En consecuencia, rectificadas y subsanados los errores materiales detectados, el texto de la Propuesta de fecha 14 de enero de 2025 queda redactado de la forma siguiente:

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**APROBACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA Y A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

El artículo 104 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato.

Estas determinaciones sólo podrán modificarse por motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde y cesarán, automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual que a continuación se indica, que percibirá las siguientes cantidades, pagaderas en 14 mensualidades, sin que se pueda incluir ningún otro concepto; acudiendo a los niveles de vinculación jurídica, si fuese necesario.

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA:**


- Coordinador General de Asuntos Municipales	57.555,04 euros anuales
- Dirección de Gabinete de Alcaldía y Coordinación de Fondos Europeos	44.245,18 " "
Jefatura de Prensa	44.245,18 " "
- Titulado superior A-1	37.101,94 " "
- Titulado superior A-1	37.101,94 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO P.S.O.E.:**

- Titulado superior A-1	37.101,94 euros anuales.
- Titulado superior A-1	37.101,94 " "
- Titulado medio A-2	32.477,66 " "
- Titulado medio A-2	32.477,66 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "
- Administrativo C-1	28.586,36 " "

**PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL P.P.:**

- Titulado medio A-2	32.477,66 euros anuales.
- Administrativo C-1	28.586,36 " "

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451310116712043	
		PÁGINA 2/3



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN  
ALCALDIA  
AYTO

- Administrativo C-1	28.586,36	"	"
- Administrativo C-1	28.586,36	"	"
- Administrativo C-1	28.586,36	"	"
- Administrativo C-1	28.586,36	"	"
- Auxiliar Administrativo C-2	21.665,27	"	"

PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL JAÉN MERECE MÁS:

- Titulado superior A-1	37.101,94	euros anuales.
- Titulado medio A-2	32.477,66	" "
- Administrativo C-1	28.586,36	" "
- Administrativo C-1	28.586,36	" "

PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL VOX:

- Auxiliar Administrativo C-2	21.665,27	euros anuales.
- Administrativo C-1 (50%)	14.293,18	" "

Por otra parte, se estará a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Se incoará el correspondiente expediente para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, a fin de adaptar las cantidades previstas en el mismo a las cantidades arriba indicadas.

JULIO MILLAN MUÑOZ | ALCALDE |  
FECHA: 23/01/2025 HORA: 11:11:54

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451310116712043	PÁGINA 3/3





Sometida la propuesta a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as., D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,*

#### **ACUERDA:**

***Rectificar el Acuerdo Plenario adoptado con fecha 15 de enero de 2025 sobre aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual adscrito a la Alcaldía y a los grupos políticos municipales, de conformidad con la propuesta de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2025.***

**NÚMERO SIETE.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE REESTRUCTURACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL. (Expediente nº 53/2025/ALC de la Alcaldía)**

El Ilmo. Sr. Alcalde da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2025 sobre reestructuración y reorganización de los servicios operativos del Cuerpo de Policía Local:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

<u>LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO</u>
RESOLUCIÓN - FECHA RESOLUCIÓN
2025/77-ALC - 28/01/2025

Documento generado mediante Aclivación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	00100. ALCALDÍA	
EXPEDIENTE	<b>53/2025/ALC</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	ALCALDIA (AYUNTAMIENTO DE JAEN)	
ÓRGANO RESOLUTORIO	ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN	

### RESOLUCIÓN

Este órgano - @@DescOrganoResolutorioPropuesta, RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Atención y Participación Ciudadana, Policía Local, Bomberos, Protección Civil y Bomberos, el cual se transcribe en su tenor literal:

“Visto el informe del Intendente Principal Jefe del Cuerpo de Policía Local de fecha 16 de enero de 2025, sobre reestructuración y reorganización de los servicios operativos del Cuerpo de Policía Local, el cual se adjunta,

PROPONGO:

Que se resuelva conforme al informe emitido que se adjunta por considerar que el mismo responde a las necesidades de efectivos presentes en la ciudad.”

RESUELVO, conforme a la Propuesta anterior de fecha 28 de enero de 2025, sobre reestructuración y reorganización de los servicios operativos del Cuerpo de Policía Local.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 1570454301577261633	
		PÁGINA 1/4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

EXPEDIENTE 53/2025/ALC

**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL**  
*Intendente Principal Jefe del Cuerpo*

El Intendente Principal, Jefe del Cuerpo, se dirige a Vd. y EXPONE:

Que conforme a la conversación mantenida en el día de ayer respecto de la restructuración y reorganización de los servicios operativos de este Cuerpo, se le propone:

- La ciudad, en cuanto a funcionalidad territorial, la tenemos dividida en cuatro zonas conforme al documento que se adjunta.
- Las patrullas de Seguridad Ciudadana se distribuirán a lo largo del día ocupando la zona 1-3 (Bravo 2) y zonas 2-4 (Bravo 4), quedando la patrulla de Seguridad Ciudadana (Bravo 1), en funciones operativas con competencias en las cuatro zonas
- Las patrullas de Policía Administrativa (Barrio), se adscribirán una en cada zona, con prioridad establecida conforme a criterios de necesidad en las zonas 1, 4, 2, y 3 en caso de no contar con las cuatro unidades por diferentes motivos, siendo la función de estas patrullas, dar cumplimiento a lo establecido en ordenanzas municipales (botellón, animales, venta ambulante, etc, etc), tráfico, seguridad ciudadana, así como contacto permanente con las necesidades de cada barrio a través de las asociaciones vecinales, directores de colegios, centros sociales, etc.
- La patrulla de Tráfico (Inter), que prestará su servicio a pie, lo hará en el centro de la ciudad, ocupando la denominada Inter 1, toda la zona que queda integrada en el perímetro entre las calles Plaza San Ildefonso, Bernabé Soriano, calle Campanas, Plaza de Santa María, calle Maestra, Colón, Álamos, Dr. Eduardo Arroyo, Jardiniños, calle Castilla, Arquitecto Berges, Paseo de la Estación, Plaza de la Libertad, Avd. Madrid, Virgen de la Capilla y Constitución.
- Las patrullas de motoristas (tres por la mañana y tres por la tarde), ocuparán las zonas 1, zona 3 y zona 2-4 para la atención de requerimientos, accidentes o cualquier otra intervención en la que sean necesarias (Charly 1, Charly 3 y Charly 2-4), prestando servicio, en caso de no estar comisionados para requerimientos, en las zonas comprendidas entre Avd. De Madrid (desde calle Baeza), Ctra. De Madrid y vías adyacentes, Polígono industrial, Paseo de España, Avd. Barcelona, Avd. Andalucía y Paseo de la Estación hasta Ejército Español (Charly 2-4). Otra patrulla lo hará por Paseo de la Estación, (desde Calle Baeza), Madre Soledad Torres Acosta, Jardiniños, Dr. Eduardo Arroyo, Álamos, Plaza de San Francisco, Campanas, Plaza de Santa María, Carrera de Jesús, Juan Montilla, Circunvalación, Ctra. De Córdoba, Juanito Valderrama, Ejército Español, Arquitecto Berges hasta Paseo de la Estación (Charly 1), ocupando la última patrulla, Ctra. De Granada, Avd de Granada, Avd. De Madrid, Santo Reino, Plaza de la Libertad, Pío XII, Cid Campeador, Paseo de la Estación, Roldán y Marín, Bernabé Soriano, Ramón y Cajal, Ejido Alcantarilla, Senda de los Huertos, Juan Montilla, Ctra. Jabalcuz, Camino Fuente de la Peña y Variante Sur hasta Ctra. De Granada (Charly 3).

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.4.1) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.4.3) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.4.2)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543015777261633		PÁGINA 2/4
---	-----------------------------	--	---------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

EXPEDIENTE 53/2025/ALC

Que conforme a lo establecido en los guiones anteriores y a modo de resumen, las patrullas en servicio, siempre que el mismo se encuentre completo, quedaría de la siguiente forma:

- Un Subinspector Jefe de turno de Tráfico y Seguridad Ciudadana, apoyado por un Oficial y su conductor (Bravo 1).
- Un Subinspector Jefe de Policía Administrativa apoyado por un Oficial y su conductor (Delta 0).
- Una patrulla de Seguridad Ciudadana en la zona 1-3.
- Una patrulla de Seguridad Ciudadana en la zona 2-4.
- Una patrulla de Policía Administrativa (Barrio) en cada una de las zonas.
- Una patrulla Inter en la zona delimitada para su vigilancia y mencionada anteriormente (zona centro).
- Tres patrullas de motoristas ubicadas en la zona 1 (Charly 1), zona 3 (Charly 3) y zona 2-4 (Charly 2-4) con carácter general, prestando su servicio, en caso de no tener requerimientos que atender, en vigilancia de las zonas anteriormente descritas para cada una de ellas.

Jaén, a 16 de enero de 2025  
EL INTENDENTE PRINCIPAL-JEFE

**SRA. CONCEJALA DELEGADA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 58/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543015777261633		PÁGINA 3/3
---	-----------------------------	--	---------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

EXPEDIENTE 53/2025/ALC

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 58/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

JULIO MILLAN MUÑOZ | ALCALDE |  
FECHA: 28/01/2025 HORA: 12:46:15

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543015777261633		PÁGINA 4/4
---	-----------------------------	--	---------------



De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**).

## **DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**NÚMERO OCHO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN SUSCRITO CON FECHA 27 DE JULIO DE 2023 ENTRE D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO ORTEGA Y LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, CON LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES A DICHA EXTINCIÓN CONTRACTUAL. (Expediente nº 108/2025/RESO-GMU del Área de Administración y Economía).**

Previo dictamen favorable emitido por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2025.

Vista la Propuesta formulada con fecha 23 de enero de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

PROCEDIMIENTO	12011. [GMU] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	108/2025/RESO-GMU	REF. ADICIONAL	CESE GERENTE URBANISMO POR DESISTIMIENTO MUNICIPAL
INTERESADO(S)			

**PROPUESTA DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CESE DE GERENTE DE URBANISMO.**

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia la Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-

**PRIMERO:** Como consecuencia de la moción de censura aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 2 de enero de 2025 , y tras la proclamación como Alcalde del Sr. D. Julio Millán Muñoz, se ha conformado un nuevo equipo de Gobierno reordenando y reestructurando las distintas Áreas Municipales y designando los titulares de las respectivas delegaciones.

**SEGUNDO:** En lo que se refiere al titular del cargo de Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con las previsiones estatutarias , razones económicas y organizativas aconsejan considerar la oportunidad de proponer el **desistimiento del contrato de alta dirección suscrito entre D. Miguel Angel Delgado Ortega y esta Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha de efectos 31 de enero de 2025**, como último día del contrato.

En la estipulación séptima del mencionado contrato se recoge que la extinción del contrato por voluntad del Empresario se regirá por lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

**TERCERO:** El artículo 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo establece : *1º El Gerente cesará en su cargo ....*

*c) Por acuerdo del Pleno a propuesta del Consejo. En tal supuesto , de acuerdo con la legislación vigente , dentro de los límites de estos Estatutos , la Gerencia vendrá obligada a indemnizarle.*

Como consecuencia del referido desistimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de RD 1382/1985, será de aplicación lo establecido en el art 13,1 de los Estatutos de la Gerencia donde se hace constar que para el supuesto de extinción del contrato por voluntad del empresario a que se refiere la letra c) del nº 1 del artículo 14 de los Estatutos , la indemnización a percibir por la persona que haya desempeñado el cargo de Gerente no será superior al equivalente de quince días de salario en metálico por año de servicio con el máximo de seis mensualidades.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN <a href="https://sede.aytojaen.es/verificacion">https://sede.aytojaen.es/verificacion</a>	CSV 15704525403036555335	
		PÁGINA 1/2




EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

Así mismo dicho precepto, en su último inciso establece : *“En los supuestos de incumplimiento total o parcial del preaviso, el alto directivo tendrá derecho a una indemnización equivalente a los salarios correspondientes a la duración del periodo incumplido.”*

**Por lo expuesto al Consejo de Gerencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:**

Elevar al Pleno de la Corporación el desistimiento del contrato de alta dirección suscrito con fecha 27 de julio de 2023 entre D. Miguel Angel Delgado Ortega y la Gerencia Municipal de Urbanismo, con los efectos legales inherentes a dicha extinción contractual, poniéndose a su disposición en la liquidación de saldo y finiquito los haberes salariales que le correspondan, así como la indemnización correspondiente una vez que con fecha 31 de enero de 2025, (como último día de trabajo) despliegue sus efectos el desistimiento.

MARIA DE AFRICA COLOMO  
JIMENEZ | PRESIDENTA DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE  
URBANISMO | 22/01/2025 14:13:11

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN <a href="https://sede.aytojaen.es/verificacion">https://sede.aytojaen.es/verificacion</a>	CSV 15704525403036555335	
		PÁGINA 2/2



Toma la palabra, la Tte. Alcalde delegada del Área de Urbanismo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> De África Colomo Jiménez:

“Traemos esta propuesta de acuerdo de desistimiento del contrato de alta dirección, que se suscribió en Julio de 2023 con Miguel Ángel Delgado Ortega. Lógicamente una vez que se produce el cambio en el equipo de gobierno, al tratarse de un personal que es de confianza, pues lógicamente, se procede a comunicarle el desistimiento el pasado día 16 de enero con los efectos legales que son inherentes a dicha declaración de desistimiento. Y comenzaría a surtir los efectos, esa baja definitiva en la prestación de los servicios, con fecha de hoy, 31 de enero.

Y correlativamente, el siguiente punto se trata de un acuerdo que fue dictaminado por mayoría de los miembros que asistieron al Consejo de la Gerencia de Urbanismo que se celebró el pasado martes, y como digo, correlativamente en el siguiente punto traeríamos la dación de cuenta del nombramiento del nuevo gerente de Urbanismo, Francisco Manuel López Cordón, que es un arquitecto municipal.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal de VOX.

Toma la palabra el Concejil portavoz, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS:

“Mi intervención va a ir principalmente destinada a obtener una aclaración sobre este punto. Y también a valorar, desde el punto de vista de nuestro grupo, las consecuencias o los efectos que de ello se detraen. Efectos que entendemos que son extrapolables también al resto de organismos y patronatos donde se vayan a designar o a cesar inicialmente a los gerentes y a nombrar a nuevos. Básicamente; en el Patronato de Asuntos Sociales, Universidad Popular, Patronato de Deportes, EPASSA y Urbanismo, como toca ahora. No sabemos si SOMUVISA en cuanto al liquidador tendrá algún tipo de consecuencia o renovación, esto ya que nos lo diga el equipo de gobierno.

Las consecuencias y efectos que se producen desde el punto de vista económico por este cambio de gobierno derivado de la moción de censura, pues efectivamente están ahí, son datos que están ahí. ¿Cuáles son?:

El hecho de cesar a un gerente y nombrar a otro, provoca que haya que pagar unas indemnizaciones. Indemnizaciones que por ley están concretadas en quince días de salario por año de servicio. Con lo cual, si un gerente ha estado año y medio, estaríamos hablando de un mes y medio de sueldo. Más, luego, como tiene que procederse al preaviso de tres meses, y este preaviso no puede respetarse porque como mucho estaría el del orden de mes, habría que abonar también dos meses de indemnización y de salario. Con lo cual nos estaríamos moviendo en todos los casos que hechos dicho, de cese y designación de nuevos gerentes, en torno a los tres, cuatro meses de indemnización, que son los efectos económicos que se derivan de estas medidas.

Respecto al nuevo gerente de Urbanismo, queremos decir, que se designa ahora a un arquitecto de la casa, y nos alegramos por ello. Porque nosotros siempre y cuando se siga manteniendo la gestión o la autonomía de los patronatos y gerencias, pues, optamos porque sean efectivamente gerentes de la casa. Con lo cual, bueno, en este aspecto pues felicitamos al equipo de gobierno. Sí que, es verdad que, va a constituirse una relación laboral de carácter especial y lo que no teníamos claro es si la retribución salarial, porque en la documentación que se nos trasladó dice que sería lo percibido hasta ahora como arquitecto más la subida anual que se produjera por ley aplicable, y tenemos esa duda. Y si se nos pudiera aclarar lo agradeceríamos.



Otras consecuencias que se derivan de los cambios de gobierno, bueno, y que también solicitaríamos que, por favor, el equipo de gobierno si no es hoy pues a lo largo de los días nos puedan ir diciendo, son; abandono de proyectos, priorización de otros proyectos... Se nos viene a la mente, por ejemplo, el centro de ocio de la Estación de Autobuses, o la remodelación del Parque de la Concordia. Sí que instamos desde aquí al equipo de gobierno, a que aclaren cuál será su posición, su finalidad, respecto al sostenimiento de estos proyectos o el aparcamiento de los mismos.

Otro sería la persistencia, como hemos dicho, de los patronatos o su disolución.

Y finalmente también indicar o instar al equipo de gobierno, para que nos aclarara si aquel plan de eficiencia que se inició bajo el anterior gobierno municipal del Partido Popular y Jaén Merece Más se va a seguir retomando, porque sería muy interesante para el ayuntamiento y la gestión de los recursos municipales.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO:

“Quiero expresar mi profunda preocupación ante la oleada de ceses que han tenido lugar estos días en las gerencias y empresas públicas, como el que hoy refrendamos con el acuerdo de desistiendo del gerente de Urbanismo. Estamos hablando de puestos de gestión. Hablamos de profesionales con una trayectoria impecable, con una experiencia contrastada y un currículum envidiable, que además optaron por aportar su conocimiento y competencia al servicio de los jiennenses y que, ahora, en un ejercicio de cesar por cesar pues se les aparta sin más. Yo entiendo perfectamente, y se podría entender, que al final de un mandato se produzcan cambios, eso forma parte del acuerdo político, del relevo natural del proyecto. Pero cuando hablamos de una moción de censura, totalmente injustificada, a mitad de mandato que rompe de cuajo proyectos en marcha y dinamita estrategias a largo plazo, pues la pregunta que surge es inevitable: ¿Qué sentido tiene cesar a estos profesionales?. Porque eso no es ni siquiera política de tierra quemada, esto directamente es política de fuego arrasador, y lo peor es que lo que se está quemando es Jaén. Se aparta a profesionales que han demostrado su valía. Se incrementa innecesariamente el gasto del ayuntamiento. Y, lo que es peor, se juega con la vida personal, familiar y profesional de estos trabajadores, y también con el futuro de Jaén.

Por eso, desde aquí, quiero mostrar mi reconocimiento y mi agradecimiento a Miguel Ángel Delgado Ortega, un ingeniero de prestigio que dejó su carrera en el sector privado para dedicarse en cuerpo y alma al servicio público y a los jiennenses. Desde luego hoy Jaén le pierde, y lo hace sin motivo.

También quiero detenerme en otra gran profesional, cuyo cese no sé si se ha producido ya pero se va a producir, que es la gerente del Centro Especial de Empleo. Cesada sin razón alguna, o al menos razón conocida, comunicada o justificada: simplemente cesada. Y lo curioso de este caso es que ella depende de una concejalía de Jaén Merece Más. Ha estado liderando el Centro Especial de Empleo con eficacia durante este año y medio, y de repente se prescinde de ella. ¿Qué ha cambiado?. Porque el concejal sigue siendo el mismo, las competencias siguen siendo de Jaén Merece Más. Y por tanto, ¿qué ha cambiado desde el 2 de enero?. Yo lo decía el otro día, no sé si el ColaCao o el Nesquik se diluyen más fácilmente en la leche, pero desde luego el azucarillo de Jaén Merece Más se ha disuelto completamente con la siglas del PSOE hasta el punto de que ni los ceses ni los nombramientos parece que los decidan ellos.



Y, por supuesto, quiero terminar mencionando la magnífica labor también de Manuel Sánchez Polo al frente de EPASSA, otro talento perdido en esta purga sin sentido.

Y también quiero citar a Manuel Palomares Herrera, a María Sánchez De la torre, y a Marcos Muñoz. Hoy, desde luego, Jaén pierde. Y con decisiones como éstas pues se pierden también oportunidades. Y ojalá alguien pueda explicar algún día cuál es el verdadero propósito de tanto despropósito.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra a la Sra. Colomo Jiménez, para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos:

“Bueno, yo creo que tenemos que poner encima de la mesa que estamos hablando de contratos de alta dirección que, básicamente, se sustentan en una relación de confianza. Los nombra un equipo de gobierno y cuando hay un cambio de gobierno lo lógico es que esos puestos de confianza, del anterior equipo, cesen. Y lo lógico hubiera sido que estos mismos profesionales hubieran comunicado su baja voluntaria. Si tan preocupados estamos por las consecuencias económicas que estos ceses pueden ocasionarle a las arcas municipales, lo lógico es que estos mismos profesionales hubieran comunicado el día 2 de enero que se iban. Cuando, además, es público y notorio en todos los organismos autónomos en los que están nombrados estos gerentes que buena parte de ellos directamente bajaron los brazos no el día 2 de enero sino incluso cuando se presentó la moción de censura. Por lo tanto, vamos a intentar no rasgarnos las vestiduras porque lógicamente esto forma parte de algo absolutamente normal, estamos hablando de unos cargos de confianza que ya no tienen la confianza de los equipos. Y podrán ser magníficos profesionales, si yo eso no lo dudo, pero no son de la confianza de este equipo de gobierno, simple y llanamente. Creo que cualquier otro comentario al respecto, huelga. En el caso, por ejemplo, del Patronato de Cultura la gerente sigue siendo la misma. Existe una relación de confianza y no ha habido ningún cese. Entonces, de verdad, no creo que tengamos que hacer de esto una exaltación pública de nada, cada uno valora más o menos los profesionales con los que cuenta en su equipo.

Y a mi me gustaría, además, en relación con las cuestiones que planteaba el señor Ureña (VOX), que se las podríamos haber aclarado en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo que se celebró y al que su grupo no asistió. Pero, bueno, yo le traslado que el señor López va a percibir la misma retribución, porque además existe esa previsión normativa de que perciba la misma retribución que actualmente percibe como empleado municipal. Y además tenemos que tener en cuenta que ahora mismo va a tener incluso una mayor dedicación, con lo cual va a tener esa mayor dedicación pero va a percibir lo mismo que percibe ahora como arquitecto municipal. Con lo cual, bueno, en este caso se ha elegido ese perfil y en otros casos pues se elegirán otros perfiles diferentes. Yo creo que todos los compañeros y compañeras del equipo de gobierno elegimos los mejores perfiles profesionales que nos deben acompañar en nuestra gestión, en unos casos serán empleados municipales y en otros no tien por qué serlo. Y eso no supone ningún quebranto. Ya le estoy explicando que lo fácil hubiera sido que estos profesionales hubieran comunicado, como ha ocurrido en algún caso, ese cese voluntario. Por ejemplo, Asuntos Sociales, que la compañera me comunicaba que volvía a su puesto de trabajo. Con lo cual, bueno, aquí hay que poner en valor lo que hacen unos, lo que hacen otras, y el comportamiento de cada uno, y no poner solamente el foco en aquello que no nos gusta.

Así que, yo creo que es un asunto suficientemente debatido, que no tiene mucho más que aportar. Y, por supuesto, las cuestiones que plantean el señor Ureña (VOX) y el señor González (PP) en este turno, que no tienen nada que ver con este nombramiento, creo que huelgan y que se podrán debatir en su momento correspondiente.”



Finalizado el debate del asunto, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as. D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 14 votos a favor y 13 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,*

#### **ACUERDA:**

El desistimiento del contrato de alta dirección suscrito con fecha 27 de julio de 2023 entre D. Miguel Ángel Delgado Ortega y la Gerencia Municipal de Urbanismo, con los efectos legales inherentes a dicha extinción contractual, poniéndose a su disposición en la liquidación de saldo y finiquito los haberes salariales que le correspondan, así como la indemnización correspondiente una vez que con fecha 31 de enero de 2025 (como último día de trabajo) despliegue sus efectos el desistimiento.

**NÚMERO NUEVE.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025 NOMBRANDO GERENTE DE URBANISMO A D. FRANCISCO MANUEL LÓPEZ CORDÓN. (Expediente nº 153/2025/RESO-GMU del Área de Administración y Economía.)**

Previo dictamen favorable emitido por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2025.

El Ilmo. Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2025 nombrando gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO  
RESOLUCIÓN - FECHA RESOLUCIÓN  
2025/79-ALC - 28/01/2025

Documento generado mediante Aclutación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.4.1) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	00100. ALCALDÍA	
EXPEDIENTE	53/2025/ALC	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	ALCALDIA (AYUNTAMIENTO DE JAEN)	
ÓRGANO RESOLUTORIO	ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN	

### RESOLUCIÓN

Este órgano - @@DescOrganoResolutorioPropuesta, RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En Jaén a 28 de enero de 2025

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo a propuesta de su Presidente, en sesión de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, cuyo tenor es el siguiente:

**PRIMERO:** Como consecuencia de la moción de censura aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 2 de enero de 2025, y tras la proclamación como Alcalde del Sr. D. Julio Millán Muñoz, se ha conformado un nuevo equipo de Gobierno reordenando y reestructurando las distintas Áreas Municipales y designando los titulares de las respectivas delegaciones.

**SEGUNDO:** En lo que se refiere al titular del cargo de Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con las previsiones estatutarias se considera oportuno proponer la designación de nuevo Gerente de Urbanismo, para que surta sus efectos.

Conforme a lo establecido en el art.11,4 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo es competencia del Presidente del Consejo proponer al Consejo el nombramiento del personal directivo .

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543552064462155	PÁGINA 1/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

EXPEDIENTE 53/2025/ALC

*Así mismo el art. 12.1 de los Estatutos establece que el Gerente es el órgano de ejecución de los acuerdos del Consejo y del resto de los órganos de la Gerencia, desarrollando, además, las competencias que se le atribuya expresamente en estos Estatutos y otras que el Consejo o el Presidente le delegue.*

*Conforme a lo establecido en el n° 2 del art. 12 de los Estatutos, en consonancia con lo establecido en el art. 85 bis nº1, letra b) de la Ley 7/85, de dos de abril, su titular deberá ser funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo.*

*A su vez, el n° 4 del art. 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, reguladora del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público establece que cuando el personal directivo reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.*

*Es de aplicación la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 7/85 de dos de abril de Bases de Régimen Local, respecto al régimen de incompatibilidades así como las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y lo establecido en el art. 75, 7 y 8 de la Ley 7/85, de dos de abril.*

**TERCERO:** *Se hace necesario proponer la designación del Gerente de Urbanismo, para que surta sus efectos a partir del día 1 DE FEBRERO DE 2025 con la firma del correspondiente contrato laboral de carácter especial de alta dirección.*

*Reuniendo el Sr. D. Francisco Manuel López Cordón con DNI \*\*\*9750\*\* los requisitos establecidos al efecto en el art.12, 2 de los Estatutos, y estimando que se trata de la persona idónea para desempeñar dicho cargo, al Consejo de Gerencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

*1º Elevar a la Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de dos de abril, propuesta de nombramiento, como Gerente de Urbanismo, de D. Manuel López Cordón, de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

- a) La relación laboral que tendrá el Sr. López Cordón con esta Gerencia de Urbanismo se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, de conformidad con lo establecido en el art. 15 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo.*
- b) Los haberes a percibir por el Sr. López Cordón se fijan en la misma cuantía que la que viene percibiendo hasta ahora como empleado municipal en su puesto de arquitecto, con la correspondiente subida anual conforme a la legislación aplicable para las retribuciones del personal del sector público, llevándose a cabo los ajustes precisos en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

*2º Facultar a la Presidente del Consejo para que, en representación de la Gerencia suscriba con el Sr. Francisco Manuel López Cordón, el correspondiente contrato laboral de carácter especial de personal de alta dirección*

*3º Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo.*

**Considerando.-** Que corresponde a la Alcaldía las competencias no asignadas expresamente a otros órganos municipales en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de dos de abril,

HE RESUELTO

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543552064462155	PÁGINA 2/3

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificado de Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
ALCALDIA

EXPEDIENTE 53/2025/ALC

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificado del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

1º Nombrar Gerente de Urbanismo a Sr. D.Francisco Manuel López Cordón con DNI 25.975.009 M con efectos del día uno de febrero de dos mil veinticinco.

2º La relación laboral que mantendrá el Sr. D. Francisco Manuel López Cordón con la Gerencia Municipal de Urbanismo se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.


3º La retribución a percibir por el Sr. López Cordón se fijan en la misma cuantía que la que viene percibiendo hasta ahora como empleado municipal en su puesto de arquitecto, con la correspondiente subida anual conforme a la legislación aplicable para las retribuciones del personal del sector público, llevándose a cabo los ajustes precisos en los presupuestos de la Gerencia Municipal de Urbanismo

4º Facultar al Presidente del Consejo para que, en representación de la Gerencia suscriba con el Sr López Cordón el correspondiente contrato laboral de carácter especial de personal de alta dirección

5º Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto.

Dese traslado de este Decreto al interesado y Gerencia Municipal de Urbanismo a sus efectos.

JULIO MILLAN MUÑOZ | ALCALDE |  
FECHA: 28/01/2025 HORA: 12:55:06

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543552064462155	
		PÁGINA 3/3



De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**).

## **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

### **NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PRIVADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES CUBIERTOS Y DESCUBIERTOS, SITUADOS EN SUPERFICIE O SUBSUELO.**

Se presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de EPASSA, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, sobre el punto:

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del precio privado por la prestación de servicio de aparcamientos públicos municipales cubiertos y descubiertos, situados en superficie o subsuelo:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

**MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, S. A., Y DE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**C E R T I F I C O:** Que en el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S. A. en Sesión Ordinaria celebrado el día 18 de diciembre de 2024, con la asistencia de:

**Presidente:** D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO

**Consejeros:** D. FRANCISCO MOLINA JÓDAR

D. LUIS MEDINA SAAVEDRA

D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS

D<sup>a</sup> ESTEFANÍA PLAZA LEÓN

D. TOMÁS BOYANO SANZ

D. FERNANDO JOSÉ NICÁS MOLINA

D. JOSÉ MARÍA ARIAS SERRANO

**Interventora:** SE AUSENTA

**Secretario:** D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL PRECIO PRIVADO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES CUBIERTOS Y DESCUBIERTOS, SITUADOS EN SUPERFICIE O SUBSUELO.**

**ANTECEDENTES.-**

Las actuales tarifas del servicio de aparcamiento en los centros gestionados por EPASSA son, las que a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad, aprobó el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de diciembre de 2021 y publicadas en el B.O.P. número 8 de 14 de enero de 2022. Dicha actualización fue del 5,4%, equivalente al la variación experimentada por el IPC en el año anterior.

Desde entonces, la evolución del IPC<sup>1</sup> ha sido la siguiente:

<sup>1</sup> Datos publicados por el INE.



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

PER. INICIO	PER. FIN	IPC ANUAL
oct-21	oct-22	7,30%
oct-22	oct-23	3,50%
oct-23	oct-24	1,80%

Así mismo, la variación acumulada del periodo octubre 2021 a octubre 2024 ha sido la siguiente:

PER. INICIO	PER. FIN	IPC ANUAL
oct-21	oct-24	13,00%

Con el fin de mantener el equilibrio económico de la actividad, cabría un incremento de las tarifas en la misma proporción esto es, un 13%. Ahora bien si observamos la variación anual en el periodo objeto de análisis podremos comprobar que el mayor incremento se produce en la anualidad octubre-21/octubre-2022 (7,30%) siendo significativamente inferior en los dos años posteriores. Así mismo se constata que la variación experimentada por los costes salariales pese a su incremento, es menor que el citado porcentaje del 13%.

Estos indicadores ya habían sido analizados con ocasión de la solicitud de actualización de tarifas para mercantil Interparking Hispania, S.A. concesionaria de la explotación del aparcamiento "Constitución" a la que el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 25 de julio de 2024, igualmente previo informe del Consejo de Administración autorizó un incremento del 7,8% porcentaje que por los motivos aludidos consideramos adecuado para actualizar las tarifas de los aparcamientos gestionados por EPASSA salvo para los siguientes:

- Aparcamiento Merced cuyo precio está por debajo del valor de mercado y para el que proponemos un incremento del IPC<sup>1</sup> acumulado desde la última subida, de julio de 2020 a octubre de 2024: 19,90%.
- Aparcamiento "Ruiz Jiménez" cuya gestión se encuentra pendiente de encomendar y para el que hemos propuesto (en función del correspondiente estudio de costes que acompaña el expediente) las tarifas que se indican en los cuadros anexos.

El artículo 12 de la normativa reguladora del servicio de aparcamientos públicos municipales establece:

*"El precio privado aplicable a este servicio, será el que establezca el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a propuesta del Consejo de Administración de la entidad mercantil EPASSA".*

#### **PROPUESTA.-**

Por todo ello y con el fin de ajustar los recursos de la sociedad a la actual estructura de costes tras los desajustes provocados por la variación del IPC, se propone al Consejo de Administración:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

1. Aprobar la propuesta del precio privado por la prestación de servicio en los Aparcamientos gestionados por EPASSA que se adjuntan como ANEXO que entraran en vigor el día 1 de enero de 2025 o el día siguiente a su publicación en el BOP si este fuese posterior.
2. Acordar el traslado de la propuesta aprobada al Ayuntamiento de Jaén para su tramitación y posterior aprobación.

Jaén 24 de enero de 2025

Manuel Sánchez Polo  
Gerente

**DOCUMENTOS ANEXOS**

<b>ANEXO I</b>		<b>2025</b>
<b>TARIFAS DE ROTACIÓN PARA AUTOMÓVILES</b>		
<b>Aparcamientos: "San Francisco", "La Victoria", "La Alameda", "Peñamefecit", "El Valle", "Avenida" y "Teatro"</b>		<b>Precio total IVA inc.</b>
<b>Tarifa A</b>	De 1 minuto a 0 horas y 59 minutos	0,02824 €
	De 1 hora a 1 hora y 30 minutos	0,02814 €
	De 1 hora y 30 minutos a 3 horas	0,02814 €
	De 3 hora y 1 minuto a 5 horas	0,02814 €
	De 5 horas y 1 minuto a 9 horas	0,02749 €
	De 9 horas y 1 minuto a 11 horas y 59 minutos	0,02124 €
	De 12 horas a 14 horas y 59 minutos	0,00000 €
	De 15 horas a 23 horas y 59 minutos	0,00000 €
<b>Tarifa B</b>	Por cada 24 horas de servicio continuado	18,63388 €
<b>Tarifa C</b>	A partir de las 24, 48, 72, etc. se volverá a aplicar la tarifa A	***



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

<b>ANEXO I</b>		<b>2025</b>
<b>TARIFAS DE ROTACIÓN PARA AUTOMÓVILES</b>		
<b>Aparcamientos: "San Francisco", "La Victoria", "La Alameda", "Peñamefecit", "El Valle", "Avenida" y "Teatro"</b>		<b>Precio total IVA inc.</b>
<b>Tarifa D</b>	Todos los días entre las 21:00 y las 07:00 del día siguiente, precio max.de estancia. Excluidas las fechas de Navidad (24 de diciembre a 6 de enero), Semana Santa (Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección), feria (fechas oficiales establecidas por el Ayuntamiento)	4,55 €
Para el resto de aparcamientos, una vez incorporados a la modalidad de rotación, se aplicarán las tarifas anteriormente detalladas.		***

<b>TARIFAS DE ROTACIÓN PARA MOTOCICLETAS</b>	<b>2025</b>
Se cobran las mismas tarifas que los vehículos automóviles con una bonificación del 50%. Los conductores de motocicletas en los aparcamientos de EPASSA, deberán efectuar el abono, antes de abandonar el establecimiento, en el cajero manual de la cabina de control.	***

<b>TARIFAS DE OTROS PRODUCTOS</b>	<b>2025</b>
<b>B) Precio de Tarjetas Vale Convenio con Asociaciones de Minoristas de los Mercados de San Francisco y Peñamefecit:</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
- Bonos de 1 hora de estacionamiento (entre las 08 y las 14 horas de lunes a sábados ambos incluidos).	0,53 €
<b>C) Precio de Tarjetas Vale Convenio con Hospedaje de Jaén:</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
- Bonos de 18 horas de estacionamiento.	12,96 €
<b>D) Precio de Tarjetas Valor Monetario: descuento del 5% sobre el precio de rotación en cada operación de uso o estancia en los aparcamientos</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
- Tarjeta valor monetario 10.	10,00 €
- Tarjeta valor monetario 20.	20,00 €
- Tarjeta valor monetario 30.	30,00 €
- Tarjeta valor monetario 50.	50,00 €
<b>E) Tarjeta estancia 24 h.</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

TARIFAS DE OTROS PRODUCTOS		2025
<b>B) Precio de Tarjetas Vale Convenio con Asociaciones de Minoristas de los Mercados de San Francisco y Peñamefecit:</b>		<b>Precio total IVA inc.</b>
- Tarjetas para el uso sucesivo del aparcamiento por periodos sucesivos de 24 horas adquiridas con anterioridad a la prestación del servicio.		15,41 €
<b>F) Promoción de aparcamientos con bajo uso de rotación</b>		<b>Precio total IVA inc.</b>
- Tarifa bonificada máxima por hora a aquellos colectivos que firmen un convenio de colaboración con EPASSA y promuevan entre sus asociados el uso de aparcamientos públicos con bajo índice de rotación.		1,15 €
- Tarifa bonificada máxima por día a aquellos colectivos que firmen un convenio de colaboración con EPASSA y promuevan entre sus asociados el uso de aparcamientos públicos con bajo índice de rotación.		4,53 €

ANEXO II	
TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES	2025
<b>Aparcamientos: "San Francisco", "Victoria", "Alameda", "Avenida"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
<b>A) Abonados (automóviles):</b>	
- 24 horas.	82,80 €
- Diurno.	71,35 €
- Matinal.	59,85 €
- Especial.	59,85 €
- Nocturno.	41,41 €
<b>B) Abonados (motocicletas):</b>	
- 24 horas.	35,70 €
<b>B) Abonados movilidad reducida (automóviles):</b>	
- 24 horas.	24,15 €
- Diurno.	17,25 €
- Matinal.	17,25 €
- Especial.	17,25 €
- Nocturno.	17,25 €



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

<b>ANEXO III</b>	
<b>TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES</b>	<b>2025</b>
<b>Aparcamientos: "Peñamefecit", "El Valle", "Teatro"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
A) Abonados (automóviles):	
- 24 horas.	65,55 €
- Diurno.	59,85 €
- Matinal.	52,95 €
- Especial.	52,95 €
- Nocturno.	41,41 €
B) Abonados (motocicletas):	
- 24 horas.	24,15 €
B) Abonados movilidad reducida (automóviles):	
- 24 horas.	17,25 €
- Diurno.	11,53 €
- Matinal.	11,53 €
- Especial.	11,53 €
- Nocturno.	11,53 €

<b>ANEXO IV</b>	
<b>TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES</b>	<b>2025</b>
<b>Aparcamientos: "Glorieta" y "Alcantarilla"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
A) Abonados (automóviles):	
- 24 horas.	65,55 €
B) Abonados (motocicletas):	
- 24 horas.	24,15 €
B) Abonados movilidad reducida (automóviles):	
- 24 horas.	17,25 €

<b>ANEXO V</b>	
<b>TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES</b>	<b>2025</b>
<b>Aparcamientos: "Goya" y "Salobreja"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
A) Abonados (automóviles):	
- 24 horas.	82,80 €
B) Abonados (motocicletas):	

6



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

- 24 horas.	35,70 €
<b>B) Abonados movilidad reducida (automóviles):</b>	
- 24 horas.	24,15 €

<b>ANEXO VI</b>	
<b>TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES</b>	<b>2025</b>
<b>Aparcamiento "Ruiz Jiménez"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
A) Abonados (automóviles):	
- 24 horas.	50,00 €
B) Abonados (motocicletas):	
- 24 horas.	24,15 €
B) Abonados movilidad reducida (automóviles):	
- 24 horas.	17,25 €

<b>ANEXO VII</b>		
<b>TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES</b>	<b>2022</b>	<b>2025</b>
<b>Aparcamiento: "La Merced"</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>	<b>Precio total IVA inc.</b>
A) Abonados (automóviles):		
- 24 horas.	32,00 €	38,37 €
B) Abonados mañana o tarde:		
- 24 horas.	22,00 €	26,38 €



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

ANEXO VIII		
TARIFAS PARA ABONOS MENSUALES	2022	2025
MÁSTER	Precio total IVA inc.	Precio total IVA inc.
Master1. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo.	100,00 €	107,80 €
Master2. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco" y exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo.	90,00 €	97,01 €
Master3. Tarjeta que permite el uso de cualquier aparcamiento gestionado por EPASSA, exceptuando "San Francisco" y "La Victoria" exclusivamente en el horario de rotación establecido para cada uno de ellos, sin límite de tiempo.	85,00 €	91,65 €

ANEXO IX	
TARIFAS PARA ABONOS SEMANALES	2025
	Precio total IVA inc.
"San Francisco", "La Victoria", "Alameda", "Avenida" y "Salobreja". Sujeto a disponibilidad y solo para particulares.	50,65 €
"Peñamefecit", "Alcantarilla", "El Valle", "Glorieta" y "Teatro" Sujeto a disponibilidad y solo para particulares.	39,89 €

Se lleva a cabo la votación sobre PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PRIVADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES CUBIERTOS Y DESCUBIERTOS, SITUADOS EN SUPERFICIE O SUBSUELO, que se aprueba por **mayoría absoluta** con los votos de D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO MOLINA JÓDAR, D. LUIS MEDINA SAAVEDRA, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup> ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. TOMÁS BOYANO SANZ, D. FERNANDO JOSÉ NICÁS MOLINA y la abstención D. JOSÉ MARÍA ARIAS SERRANO.



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sr. Presidente, que firmo en Jaén a veinte de diciembre de 2024.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



Sometida la propuesta a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as. D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN **(JM+)**, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA **(PP)**, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ÁLBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA **(PSOE)**, y la abstención de los Sres. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN **(VOX)**. *En total 25 votos a favor y 2 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,*

### **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del precio privado por la prestación de servicio de aparcamientos públicos municipales cubiertos y descubiertos, situados en superficie o subsuelo, de conformidad con los términos de la certificación que antecede de fecha 20 de diciembre de 2024 del Consejo de Administración de EPASSA.

### **NÚMERO ONCE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL APARCAMIENTO SITUADO EN LA ANTIGUA PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO RUIZ JIMÉNEZ A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, S.A.**

Se presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de EPASSA, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, sobre el punto:

Tercero.- Propuesta sobre la gestión directa del aparcamiento situado en la antigua pista deportiva del Colegio Público Ruiz Jiménez a favor de la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A. –EPASSA–:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

**MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, S. A., Y DE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**CERTIFICO:** Que en el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S. A. en Sesión Ordinaria celebrado el día 18 de diciembre de 2024, con la asistencia de:

**Presidente:** D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO

**Consejeros:** D. FRANCISCO MOLINA JÓDAR

D. LUIS MEDINA SAAVEDRA

D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS

D<sup>ª</sup> ESTEFANÍA PLAZA LEÓN

D. TOMÁS BOYANO SANZ

D. FERNANDO JOSÉ NICÁS MOLINA

D. JOSÉ MARÍA ARIAS SERRANO

**Interventora:** SE AUSENTE

**Secretario:** D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DIRECTA DEL APARCAMIENTO SITUADO EN LA ANTIGUA PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO RUIZ JIMENEZ A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, S.A. - EPASSA -**

**ANTECEDENTES.-**

En marzo de 2023 y como consecuencia de obras de mejora para la regeneración del centro histórico de la ciudad, realizadas en el entorno de la iglesia de San Miguel y dado que durante su ejecución, los vecinos residentes en las zonas afectadas no podría hacer uso de las calles para el aparcamiento de sus vehículos, el Ayuntamiento de la capital obtuvo el permiso de la Consejería para el Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para utilizar como aparcamiento provisional, el patio del edificio situado en la calle Molino de la Condesa que forma parte del Colegio Ruiz Jimenez y destinarlo, en la medida de lo posible, a paliar las molestias ocasionadas a los vecinos afectados mientras durase la ejecución de las citadas obras.



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Es intención del actual equipo de gobierno y así lo ha manifestado a través del escrito nuevamente remitido al citado organismo de la Junta de Andalucía, integrar el mencionado espacio de forma permanente dentro de la red de aparcamientos públicos de la ciudad y gestionarlo mediante la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A.

Una vez recibida la autorización de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía mediante escrito de 13 de septiembre de 2024, corresponde al Ayuntamiento determinar el modelo de gestión para el uso pretendido del citado espacio.

#### **REFERENCIA NORMATIVA.-**

Frente al modelo de gestión indirecta que es la que se realiza a través de un contrato, la gestión directa de un servicio público, es aquella en la que la Administración presta el servicio o realiza la actividad bien de forma centralizada por la propia Administración, bien de manera descentralizada a través de un ente instrumental, sea una entidad de derecho público o una sociedad cuyo capital sea en su totalidad de titularidad pública (art. 85 LRBRL).

Las sucesivas leyes de contratos públicos se han encargado de excluir de su ámbito de aplicación los casos de gestión directa, sobre la base de que en tales casos no hay contrato.

En el art. 31 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece en su punto primero que las entidades pertenecientes al sector público podrán cooperar entre sí bien mediante sistemas de cooperación vertical, bien mediante sistemas de cooperación horizontal, sin que el resultado de esa cooperación pueda calificarse de contractual.

A este respecto la Directiva Europea de Contratos (véase el art. 1.6 de la Directiva 2014/24/UE) y del Consejo de 26 de febrero de 2014) establece que “los acuerdos, las decisiones y demás instrumentos jurídicos mediante los cuales se organiza la transferencia de competencias y responsabilidades para desempeñar funciones públicas (figura de la gestión directa) y que no prevén que se de una retribución por la ejecución de un contrato, se consideran un asunto de organización interna del Estado miembro de que se trate y, en este sentido, en modo alguno se ven afectados por la presente Directiva”. Ahora bien también la normativa europea parece decantarse igualmente en el sentido de que las administraciones públicas únicamente pueden asignar directamente la gestión de los servicios de su competencia a personificaciones interpuestas cuando estas tengan la condición de medio propio y con sujeción a las exigencias jurídicas de los encargos a medios propios personificados.

No cabe duda por tanto, que la elección concreta de la gestión directa de los servicios locales forma parte de la potestad organizativa de cada administración local que ha de ser ejercida siempre dentro del marco de las condiciones definidas en el propio art. 85 de la LRBRL, es decir, esta opción ha de quedar supeditada a la demostración por parte del propio Ente de que la gestión directa resulta más sostenible y eficiente que la gestión indirecta y a su vez que la gestión directa resulta más sostenible y eficiente que la gestión directa por la propia



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Administración cuestión que ha de quedar acreditada mediante la correspondiente memoria justificativa (art. 85 2-a).

Claro ejemplo de esta potestad organizativa ha sido la gestión del servicio de los aparcamientos públicos de la ciudad de Jaén, así el 24 de enero de 1995 constituyó la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales S.A. -EPASSA- que es una sociedad íntegramente participada por capital público, concretamente por el Ayuntamiento de la capital y su objeto social aparece recogido en el artículo 2º de sus estatutos, teniendo entre otros el siguiente cometido:

*“La promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios, así como su explotación y administración directa o indirecta, destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos”.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 26 de enero de 1995 aprobó de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local, el traspaso de las competencias necesarias para que EPASSA pudiese dar cumplimiento a su objeto social.

Posteriormente y de acuerdo con el siguiente calendario fue encomendándole la gestión directa de los distintos aparcamientos:

- Aparcamiento Ampliación Alameda: 11 de marzo de 1999.
- Aparcamiento Goya: 20 de enero de 2000.
- Aparcamiento Peñamefecit: 9 de noviembre de 2000.
- Aparcamiento Alcantarilla: 12 de diciembre de 2000.
- Aparcamiento El Valle: 24 de febrero de 2003.
- Aparcamiento Glorietta: 7 de mayo de 2004.
- Aparcamiento Salobreja: 21 de febrero de 2005.
- Aparcamiento Avenida: 16 de mayo de 2005
- Aparcamiento Teatro: 21 de diciembre de 2007.

Así mismo el Ayuntamiento tras desafectar los siguientes aparcamientos (cuya gestión ya había sido previamente transferida), del dominio público local y la correlativa conversión en bienes patrimoniales los incorporó al activo de EPASSA sin limitación alguna a título de aportación no dineraria de capital:

- Aparcamiento Victoria: 23 de abril de 2007.
- Aparcamiento San Francisco: 11 de marzo de 2011.
- Aparcamiento Alameda: 11 de marzo de 2011.

Tras acuerdo de 29 de noviembre de 2013, el Excmo. Ayuntamiento de Jaén constituido



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

en Junta General de Accionistas y tras el dictamen favorable del Consejo de Administración de EPASSA, acordó establecer la sociedad municipal como un medio propio del Ayuntamiento. Así en su artículo 1 párrafo 3º de sus Estatutos Sociales se indica que *“la sociedad queda expresamente reconocida como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Jaén, y sus Entidades y Organismos Públicos a efectos de la aplicación del artículo 24.6 y 4.1.n) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP y queda imposibilitada de participar en licitaciones propias convocadas por el Ayuntamiento de Jaén y sus organismos Autónomos, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la prestación del objeto de la misma.”*

En el apartado 4 del artículo 1 de los Estatutos, se indica que *el Ayuntamiento de Jaén y las demás Entidades y Organismos para las que la Sociedad es un medio propio y servicio técnico, podrán encargar a la Sociedad la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones realizadas con su objeto social siempre que no supongan el ejercicio de potestades administrativas, de manera que sus relaciones con éste como poder adjudicador son de carácter instrumental y no contractual, por lo que son a todos los efectos de carácter interno, dependiente y subordinado.*

#### PROPUESTA:

Por todo ello, y a la vista de la memoria justificativa que se acompaña con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo primero del apartado A) del artículo 85.2 de la LRRL, se propone al Consejo de Administración trasladar al Excmo. Ayuntamiento la propuesta para que adopte y tramite los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la forma de gestión directa para el servicio de aparcamiento público en el patio del edificio de la calle Molino de la Condesa que forma parte de las antiguas pistas deportivas del Colegio Ruiz Jiménez que se llevará a cabo a través de EPASSA. A estos efectos **se recabará informe de intervención** a fin de valorar la sostenibilidad financiera y la eficiencia de las propuestas planteadas de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 7 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. Aprobar la normativa reguladora de la gestión directa al aparcamiento que se une a esta propuesta.
3. Aprobar el precio privado por la prestación del servicio.
4. Facultar al gerente de EPASSA para llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas en orden a la ejecución y puesta en funcionamiento de dicho aparcamiento público una vez el Consejo de Administración de la sociedad acepte el encargo.



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Jaén, 10 de diciembre de 2024.

Manuel Sánchez Polo.  
Gerente

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA.-**

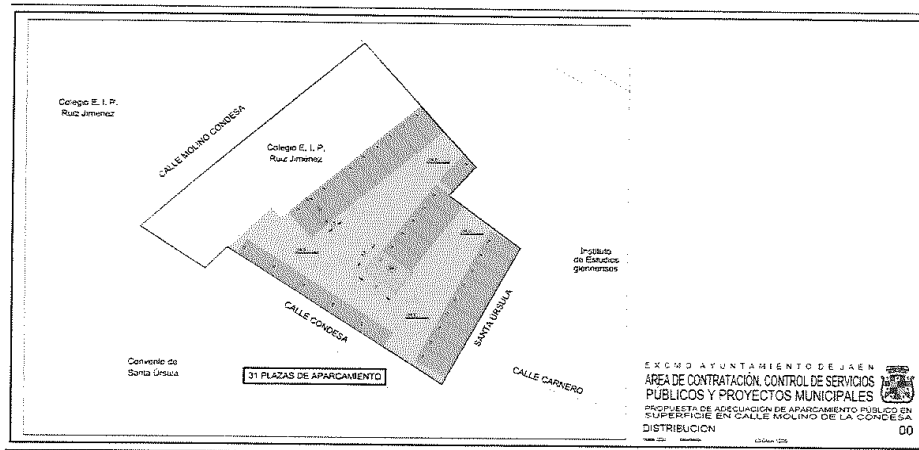
- **Objeto y descripción del servicio.**

Como se indica en los antecedentes de la propuesta para la gestión directa del servicio de aparcamiento en la antigua pista deportiva del colegio Ruiz Jimenez a favor de EPASSA, servicio ya fue gestionado por EPASSA en distintos periodos entre marzo de 2023 y enero de 2024.

Se trata en concreto de la gestión de 26 plazas de aparcamiento descubiertas de acuerdo con la siguiente distribución; hemos de aclarar que pese a que en el plano adjunto aparecen 31 plazas, debido a distintas barreras arquitectónicas hay algunas que no son susceptibles de utilizar quedando por tanto reducido su número a 26:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén



Para adecuar el inmueble al servicio requerido, EPASSA hubo de acometer las siguientes actuaciones previas:

- Pequeñas reformas obra civil y albañilería.
- Limpieza y pintura de las plazas.
- Dotación de iluminación, cámaras de vigilancia y sistemas de extinción de incendios.
- Automatización de la puerta de acceso.

Respecto al mantenimiento del inmueble, la vigilancia y la gestión del servicio se asumieron por la actual estructura de EPASSA sin que ello supusiese coste adicional salvo la conexión de las cámaras del CCTV.

Dadas las características del aparcamiento, su ubicación y teniendo en cuenta las necesidades del entorno la mejor opción es destinarlo íntegramente a usuarios abonados de 24 horas, esto es, un alquiler mensual prorrogable de plazas de aparcamiento señalizadas durante las 24 horas del día y tratar así en la medida de lo posible de paliar el problema de aparcamiento de los residentes de la zona. Cabe indicar al respecto que el aparcamiento Teatro, situado igualmente en la misma zona, tiene una lista de espera de más de trescientas solicitudes, siendo las más antiguas de marzo de 2020.

El modelo de gestión más adecuado es hacerlo de forma no presencial, mediante la conexión del CCTV al centro del control del Aparcamiento Avenida y con un sistema de control de accesos mediante identificación digital automatizado similar al instalado en otros aparcamientos.

- **Justificación y régimen jurídico. Capacidad de EPASSA.**



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Son servicios locales, los que prestan las entidades locales en el ejercicio de sus competencias. Las actividades que tienen la consideración de competencia de los ayuntamientos vienen recogidas en el artículo 25 de la LRBRL, en concreto, el párrafo 1º establece que “El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”.

Igualmente, el 25.2.g) establece que el Municipio ejercerá en todo caso: “g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano”.

Los servicios públicos indicados se pueden prestar bien de forma directa o bien de forma indirecta. De acuerdo con el artículo 85 de la LRBRL los modos de gestión directa de los servicios públicos locales son:

- a) Gestión directa por la propia entidad.
- b) Organismo autónomo local.
- c) Entidad pública empresarial local.
- d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.

Solo podrá hacerse uso de las formas previstas en las letras c) y d) cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que resultan más sostenibles y eficientes que las formas dispuestas en las letras a) y b).

En esta ocasión lo que pretende el Ayuntamiento de Jaén es, una vez terminadas las obras de adecuación del centro histórico que impedían el normal uso de la vía pública para aparcar los vehículos de residentes en la zona afectada, mantener dicha instalación y destinarla al aparcamiento de vehículos y que este servicio, como en anteriores ocasiones sea gestionado por la empresa pública local, sociedad en quien anteriormente ha delegado dichas competencias.

A priori, no existen factores objetivos que puedan justificar diferencias significativas en la eficiencia y eficacia en el caso de que el gestor del servicio sea público o privado pero el hecho de que en esta ocasión la gestión se realizase de forma indirecta, supondría para el Ayuntamiento asumir a través del precio del contrato los gastos generales del contratista del servicio, su beneficio y las cuotas de IVA repercutidas pese a que si bien el Ayuntamiento recibiría la retribución por los propios beneficiarios del servicio, al ser un aparcamiento de tan pocas plazas, la rentabilidad económica de la actividad es dudosa debiendo garantizar el Ayuntamiento el equilibrio patrimonial de la prestación máxime si se hubieran de tener en cuenta además la circunstancia extraordinaria de contemplar en el precio el coste por el realojo los vehículos de los residentes afectados por obras públicas que se realicen por la zona, prestación que ya asume la empresa pública de aparcamientos.

Tampoco puede aceptarse como válido en este caso, argumentar que la gestión indirecta es el mecanismo adecuado para no generar estructuras permanentes que lastren la



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

viabilidad de la administración ya que para ello cuenta con una sociedad con estructura propia, constituida en 1995 y a la que se la traspasaron las competencias necesarias para llevar a efecto su objeto social.

La Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A. gestiona el servicio en los siguientes aparcamientos:

- Aparcamiento San Francisco: 200 plazas.
- Aparcamiento Victoria: 353 plazas.
- Aparcamiento Alameda: 156 plazas.
- Aparcamiento Ampliación Alameda: 145 plazas.
- Aparcamiento Merced: 125 plazas.
- Aparcamiento Goya: 293 plazas.
- Aparcamiento Peñamefecit: 225 plazas.
- Aparcamiento Alcantarilla: 260 plazas.
- Aparcamiento El Valle: 273 plazas.
- Aparcamiento Glorieta: 225 plazas.
- Aparcamiento Salobreja: 347 plazas.
- Aparcamiento Avenida: 917 plazas.
- Aparcamiento Teatro: 179 plazas.
- Aparcamiento Ferial Alfonso Sánchez: 500 plazas.
- Aparcamiento Tanatorio (con ocasión de eventos extraordinarios): 150 plazas.
- Aparcamiento campo de futbol: con ocasión de eventos extraordinarios): 1.200 plazas.

Por tanto ya que EPASSA gestiona más de 5.000 plazas de aparcamientos para lo que cuenta con los medios humanos materiales y técnicos suficientes además de los contratos en vigor para el suministro de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio sería lo más sostenible y eficiente para los intereses de la administración local, que éste nuevo aparcamiento fuese gestionado también por la sociedad municipal.

EPASSA además mediante acuerdo del Consejo de Administración de 13 de septiembre de 2021, acepto el encargo del Ayuntamiento de Jaén, para gestionar las necesidades de aparcamiento para los vehículos de los servicios gestionados por la Entidad Local así como la puesta a disposición de plazas para el aparcamiento de los vehículos de los residentes afectados por obras municipales en la vía pública y las plazas para recarga de los vehículos eléctricos.

EPASSA, como sociedad instrumental del Ayuntamiento, tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Jaén, y sus Entidades y Organismos Públicos. Además de la gestión de los aparcamientos públicos municipales y la estación de autobuses, la sociedad gestiona en su condición de medio propio instrumental del Ayuntamiento los siguientes servicios:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

- Depósito municipal de vehículos.
- Servicio de grúa municipal.
- Aparcamiento regulado de vehículos con limitación horaria en la vía pública.

Estos servicios se encuentran financiados mediante una tasa municipal y EPASSA recibe una compensación económica por el coste real y efectivo de la prestación del servicio.

Por el contrario, el servicio de aparcamiento es financiado mediante un precio privado por el servicio que establece el Ayuntamiento y que se abonan directamente los usuarios de los aparcamientos a EPASSA, corriendo esta con el riesgo y ventura del negocio.

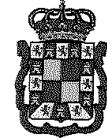
En cualquier caso y quizás la cuestión más importante es principal premisa en la cesión del espacio por parte de la Consejería para el Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y es que la cesión de dicho espacio se realiza para su gestión por EPASSA. La solicitud que realizó el Ayuntamiento era clara: *"hacer uso espacio habilitado como aparcamiento público, el cual quedará integrado dentro de la red de aparcamientos que gestiona la Empresa Pública de Aparcamientos y servicios Municipales"* y si esto es así *"esta delegación no encuentra inconveniente en facilitar el acceso solicitado y así favorecer la colaboración institucional que debe regir el funcionamiento de todas las administraciones públicas"*.

- **Determinación del coste y necesidad de inversiones. Determinación del precio.**

Teniendo en cuenta las características del servicio y del inmueble el coste anual del servicio sería el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	3.000,00 €
ELECTRICIDAD	1.200,00 €
COMUNICACIONES	150,00 €
LIMPIEZA	960,00 €
SERVICIO CCTV	360,00 €
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	600,00 €
REPARTO C. IND. PERSONAL ADMON.	2.000,00 €
REPARTO C. IND. OFICIAL SERVICIOS	1.000,00 €
REPARTO C. IND. VIGILANTES SEGURIDAD	1.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.770,00 €</b>

Respecto a la inversión necesaria para su puesta en funcionamiento, al margen de las modificaciones que previamente se habían realizado, sería necesario:



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

- Modificar la puerta de acceso para instalar una puerta peatonal cuyo coste ascendería a 3.000 euros.
- Mejora de la instalación eléctrica e iluminación con un coste aproximado de 1.600 euros.
- Renovación de la instalación contra incendios con un coste aproximado de 200 euros.
- Limpieza y desinfección.

A la vista de los datos anteriores y teniendo en consideración la recuperación del coste de las inversiones necesarias y los periodos de cesión gratuita destinados a el realojo de los vehículos de los vecinos afectados por obras en la vía pública consideramos adecuado proponer un precio para el alquiler mensual de 50 euros.

- **Conclusiones.**

Concluye por tanto decir que dadas las características del inmueble, las necesidades del entorno, el objeto de la prestación, la estructura de gestión de EPASSA, la voluntad inequívoca del modelo de gestión elegido por el Ayuntamiento para la gestión del servicio de aparcamiento y las condiciones de la cesión indicadas por la Junta de Andalucía, la gestión directa por la sociedad mercantil es más sostenible y eficiente que la gestión directa por la propia Administración.

**NORMATIVA REGULADORA DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL APARCAMIENTO “RUIZ JIMENEZ” A FAVOR DE EPASSA.**

Para lo no previsto en la presente normativa, el servicio del aparcamiento en las pistas deportivas del colegio “Ruiz Jimenez” se regulara de acuerdo con lo previsto en la “Normativa Reguladora del Servicio de Aparcamientos Públicos Municipales Cubiertos y Descubiertos, situados en Superficie o Subsuelo y del Precio Privado por Prestación de Servicio”, vigente en cada momento, con la única limitación que supone el cumplimiento de lo que se establece en la misma y en las demás normas generales que le sean de aplicación.

Tienen derecho a la utilización de los servicios que regula esta normativa, todos los residentes del entorno, cuya vivienda se encuentre en un radio máximo de 500 metros desde el aparcamiento, previa solicitud a EPASSA presencialmente en su oficina, mediante el impreso oficial, adjuntando los documentos:

- Fotocopia DNI del titular de la solicitud y del propietario del vehículo
- Fotocopia póliza seguro o último recibo vigente del vehículo
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo para el que se solicita la plaza
- Certificado de empadronamiento o cualquier otro documento que acredite la residencia (recibos, contrato de arrendamiento...)

En caso de que el vehículo no sea propiedad del solicitante, deberán aportar documentación que justifique que el propietario del mismo, es conviviente en el mismo domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Comprobado que la solicitud y los documentos que en ella se aportan, se ajusta a lo dispuesto en esta normativa, se procederá a la resolución del expediente.

Dado el número limitado de plazas, en caso de que las solicitudes que cumplan con los requisitos de admisión, excedan la disponibilidad de las mismas, la adjudicación de plazas se hará mediante sorteo público ante Notario.

Con el fin de satisfacer la demanda del mayor número posible de vecinos, las solicitudes que no hayan podido optar a plaza, entraran a formar parte de una lista de espera confeccionada a tal efecto, en el orden que haya marcado el sorteo antes mencionado. Las solicitudes que tengan registros de entrada posterior al sorteo, seguirán el orden de la fecha de la solicitud.

El contrato tendrá una vigencia mensual renovable automáticamente, por sucesivos periodos iguales de tiempo, salvo renuncia expresa del titular o comunicación justificada del Excmo. Ayuntamiento de Jaén o por la entidad mercantil EPASSA.

El titular del contrato dispondrá de una plaza concreta durante el tiempo para el que se le habilita el sistema de apertura. En caso de necesidad, EPASSA se reserva el derecho de cambiar el número de la plaza asignado en el contrato siempre dentro del mismo aparcamiento.

El abonado estará obligado a actualizar la documentación entregada si se produjese alguna variación en los datos inicialmente aportados, tanto del titular como del vehículo estacionado. EPASSA podrá en cualquier momento comprobar que los datos aportados en la fecha de la firma del contrato, siguen vigentes.

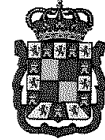
La renovación mensual del contrato será hasta un máximo de 2 años, momento en el que se considerara rescindido el contrato para que los vecinos que permanecen en lista de espera y por el orden antes mencionado puedan optar a un contrato en las condiciones establecidas.

El precio privado aplicable a este servicio, será el que establezca el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a propuesta del Consejo de Administración de la entidad mercantil EPASSA.

A continuación se lleva a cabo la votación sobre el asunto propuesto y se aprueba por **unanimidad** con los votos de D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO MOLINA JÓDAR, D. LUIS MEDINA SAAVEDRA, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup> ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. TOMÁS BOYANO SANZ, D. FERNANDO JOSÉ NICÁS MOLINA y D. JOSÉ MARÍA ARIAS SERRANO.

Trasladar al Excmo. Ayuntamiento para que adopte y tramite los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la forma de gestión directa para el servicio de aparcamiento público en el patio del edificio de la calle Molino de la Condesa que forma parte de las antiguas pistas deportivas del Colegio Ruiz Jimenez que se llevará a cabo a través de EPASSA. A estos efectos **se recabará informe de intervención** a fin de valorar la sostenibilidad financiera y la eficiencia de las propuestas



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

través de EPASSA. A estos efectos **se recabará informe de intervención** a fin de valorar la sostenibilidad financiera y la eficiencia de las propuestas planteadas de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 7 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- b) Aprobar la normativa reguladora de de la gestión directa al aparcamiento que se une a esta propuesta.
- c) Aprobar el precio privado por la prestación del servicio.
- d) Facultar al gerente de EPASSA para llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas en orden a la ejecución y puesta en funcionamiento de dicho aparcamiento público una vez el Consejo de Administración de la sociedad acepte el encargo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sr. Presidente, que firmo en Jaén a veinte de diciembre de 2024.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



Sometida la propuesta a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**),

### **ACUERDA:**

Aprobar la forma de gestión directa para el servicio de aparcamiento público en el patio del edificio de la calle Molino de la Condesa que forma parte de las antiguas pistas deportivas del Colegio Público Ruiz Jiménez que se llevará a cabo a través de EPASSA, de conformidad con los términos de la certificación que antecede de fecha 20 de diciembre de 2024 del Consejo de Administración de EPASSA.

## **DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**NÚMERO DOCE.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, DENOMINADA: “POR LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ANTONIO DÍAZ”.**

El Concejal portavoz del Grupo Municipal VOX Jaén, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, a tenor de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 27/01/2025 presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente moción resolutive a la que da lectura.

D. EDUARDO CALVO GUZMÁN, Concejal del Grupo Municipal VOX Jaén, da lectura a la exposición de motivos de la moción:



## **A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

MANUEL UREÑA CONTRERAS, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal VOX, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN resolutiva:

### **“POR LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ANTONIO DÍAZ”**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En VOX tenemos como prioridad, entre otras cuestiones, la seguridad de las personas y el bienestar de las mismas, de tal forma que puedan desarrollar un plan de vida con garantías de futuro, independientemente de la zona o barrio donde residan.

Nuestra ciudad durante décadas se ha ido desarrollando y adaptándose a los tiempos, pero claramente ese desarrollo y crecimiento producido es insuficiente, ya que hay muchas carencias que suplir en Jaén, y por supuesto ese desarrollo y crecimiento no ha sido tampoco igualitario en todos los barrios, creándose así grandes desigualdades, creando en nuestra ciudad vecinos de primera, de segunda y podíamos decir que también de tercera.

Uno de esos claros ejemplos de falta de igualdad, desarrollo y abandono lo tenemos en la Calle Antonio Díaz de nuestra ciudad, una calle que presenta, y así lo viene reclamando durante años la Asociación de Vecinos San Vicente de Paúl, un buen número de necesidades, entre ellas y podríamos decir la más demandada por razones de seguridad y accesibilidad, sería la apertura que dé salida a la rotonda de Juanito Valderrama, apertura que se lleva prometiendo desde 2017 tanto con equipos de gobierno del Partido Popular como del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Pero hasta ahora sólo hemos visto promesas incumplidas por parte



de los dos partidos que han gobernado la ciudad, y la realidad es que dicha apertura no se ha producido.

Una situación que en el año 2017 llegó hasta la Subdelegación del Gobierno, siendo entonces subdelegada Francisca Molina, la cual encargó a la Policía Nacional un informe sobre la calle Antonio Díaz por su preocupación relevante con el barrio.

Lamentablemente en nuestra ciudad estamos acostumbrados a ver innumerables titulares de prensa que luego sólo quedan en eso, en titulares de prensa sin ejecutar, y el caso de la Calle Antonio Díaz es uno más de ellos, anunciando el compromiso de realizar la apertura de la calle, tal y como reclaman los vecinos, pero siempre se han quedado en eso, en titulares de prensa, estando actualmente la calle y los vecinos en la misma situación de abandono, olvido e inseguridad.

En el año 2017, siendo Alcalde de la ciudad Javier Márquez, se iniciaron los primeros contactos con el gobierno autonómico de la Junta de Andalucía, ya que el vial solicitado para la apertura de la calle en cuestión, discurriría dentro de la delimitación del Parque Periurbano de Santa Catalina, incluido en el inventario de Espacios Naturales Protegidos de la comunidad autónoma. A raíz de esos contactos se solicitó por la Junta de Andalucía una serie de documentación, entre ella una memoria ambiental de cómo afectaría dicho vial a la flora y fauna del lugar, documento que al parecer nunca llegó a su destino, lo que provocó que se produjera el archivo del expediente.

Ya en el año 2019 con el cambio de corporación municipal, gobernando el Partido Socialista, se retoman los contactos con la Asociación Vecinal San Vicente de Paúl siendo su presidente Juan Torres, volviéndose a generar expectativas con la reconsideración de la apertura de la calle; pero transcurre todo el mandato municipal y la Calle Antonio Díaz continúa sin tener ese vial tan demandado por los vecinos. Eso sí, en el presente mandato hemos podido leer y escuchar que el proyecto está realizado y pendiente solamente de ejecutar, incluso se ha llegado a cuantificar el coste de la intervención en torno a 200.000.-€ para la construcción del camino que tendría aproximadamente unos 160 metros, uniendo la intersección de la Calle Antonio Díaz con el recinto del Depósito Municipal de Aguas que se encuentra junto a la carretera de circunvalación; pero la realidad es que continúa sin ejecutarse, y por tanto, sin dar respuesta a la demanda vecinal que lleva tantos años solicitándose.

La razón de este grupo municipal VOX de traer a este Pleno la presente moción, es para concitar el apoyo y compromiso de todos los grupos municipales



en que por fin se atienda a esta demanda vecinal tan justa y necesaria, dando cabal cumplimiento y ejecución a ese vial.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos plenarios:

1º Si ya existiese expediente o proyecto elaborado para la referida apertura de la Calle Antonio Díaz, se lleve a ejecución sin más dilación.

2º En el supuesto de que el expediente existiese y pudiese estar ya desfasado, se actualice para la misma finalidad.

3º En cualquier caso, se proceda con carácter preferente a la apertura de la C/Antonio Díaz de la ciudad de Jaén.

4º Se dote partida presupuestaria correspondiente para la construcción del vial solicitado.

En Jaén, a 27 de enero de 2025.

Fdo./Manuel Ureña Contreras  
Portavoz G.M. VOX  
Ayuntamiento de Jaén

Firmado digitalmente por: UREÑA  
CONTRERAS MANUEL - 258182306  
Fecha y hora: 27.01.2025  
17:55:47



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN, para posicionar a su grupo:

“Sabemos de la necesidad de intervenir en la calle Antonio Díaz, porque así nos lo han trasladado vecinos del Barrio de San Vicente de Paúl. Proyecto que a groso modo, como ha explicado Eduardo, consiste en la construcción de un vial de unos 160 metros de longitud que conectaría la intersección de la calle Antonio Díaz con los depósitos que existen en la circunvalación. Acceso que mejoraría tanto la conectividad de dicha zona como el acceso de los vehículos privados y de emergencias. Y proyecto que estaba redactado en la anterior legislatura.

Somos conscientes de que el movimiento vecinal estaba en espera de reunirse con el nuevo equipo de gobierno para trasladarle sus demandas, y esta era pues una de las principales: está claro. En estos meses hemos visto declaraciones y publicaciones de los vecinos en prensa recordando que el proyecto estaba ya hecho y que incluso el concejal anterior, Javier Padorno, les había entrado copia del mismo. Por lo tanto, estamos convencidos de que todos los grupos municipales estamos de acuerdo en la necesidad de atender esta demanda vecinal. La calle Antonio Díaz es un compromiso que el Ayuntamiento de Jaén, con los distintos gobiernos, ha adquirido con los vecinos de esta zona de Jaén. Además, ha sido un tema que el propio grupo socialista en el mes de diciembre, quiero recordar, que trajo aquí al Pleno de diciembre. Sabiendo que el proyecto está redactado, lo que desconocemos es la falta de tramitación administrativa que no sé si eso es que se ha disuelto como un azucarillo, como ha dicho el señor González, o no se hizo. Por tanto, démosle la prioridad que merece este tema para favorecer la movilidad de los residentes de esta zona de la ciudad.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, para posicionar a su grupo:

“Bueno, antes de entrar en el debate de la moción quiero hacer una breve reflexión coincidiendo con el comienzo del año y con el primer Pleno Ordinario tras la moción de censura. Y no puede ser de otra manera, que dar la enhorabuena al Partido Socialista por partida doble. Enhorabuena, por un lado, por haber hecho uso de una herramienta democrática que está al servicio de los partidos políticos. Yo lo intenté, con la coalición PSOE-Ciudadanos, y no tuve la habilidad que ustedes han tenido. Y enhorabuena, porque el fondo de la moción lo han conseguido gratis, un acuerdo de gobernabilidad con 13 puntos de los cuales el 60% no son ni siquiera consecuencia directa de los concejales que aquí se sientan del Partido Socialista. Un acuerdo comprado por el sanchismo, a través de la señora María Jesús Montero, para conquistar Andalucía que va a tener consecuencias positivas para Juanma Moreno. Un acuerdo que no ha visto cambiadas las áreas competenciales de los concejales de Jaén Merece Más; el señor García Millán sigue con su Plan de Empleo, Planes de la Naturaleza; el señor Cano, arquitecto urbanista, no ha asumido las competencias de Urbanismo, no sé si es que no ha querido, o más bien no le han dejado; o la señora Espejo que continúa con sus áreas de Cultura y Festejos. Porque para mí, tengo que decirlo, que no hay más concejal de Presidencia, por su trabajo y su trayectoria desde el 2019, que la señora África Colomo.

Dicho lo cual, comenzaremos esta nueva etapa..., por mi parte fair play, juego limpio, entramos en una nueva etapa, pero compleja cuando tienes en frente, en el terreno político, a un partido, el Partido Socialista, que se comporta un poco como los jugadores de los equipos italianos, muy competitivos en el terreno de juego..., bueno, que utilizan las mañas de los codos, empujones, zancadillas, tirones, pero bueno, siempre en términos políticos. Así hemos oído en reuniones que hay que bajar el tono en los Plenos. Y en el día a día: está



claro. Este grupo de 11 concejales no se va a levantar de este Salón de Plenos mientras que esté hablando un alcalde. Este grupo de 11 concejales no se va a ausentar al completo cuando un alcalde convoque un Pleno, o no van a ausentarse la mitad de sus concejales. Este Pleno grupo de 11 concejales no va a llevar, por lema, la querrela como han hecho ustedes durante su etapa de oposición, y basten tres ejemplos de los últimos meses en titulares:

“El PSOE prepara una querrela por la opaca concesión de la licencia del concierto de Saiko”.

Curioso, por la mañana quiero presentar una querrela, y por la noche voy a un palco bic para disfrutar del concierto.

O la querrela del PSOE contra un edil (contra mí persona) por difamar sobre las obras de la calle Álamos.

La obra se hizo en 15 días, se ejecutó por un importe de 30.000 euros. Y he sido muy prudente por la documentación, facturas y certificaciones que aparecieron de esta calle en el servicio de Mantenimiento Urbano.

“Millán y Colomo, anuncian una querrela si no hay disculpas por la operación pandilla”.

Miren, ustedes denunciaron en mayo, y a los ocho días se dictó un auto de sobreseimiento total sobre mi persona, y yo no pedí disculpas, ni tampoco me las dieron. Solamente que hay una apertura de juicio oral por parte del Ministerio Fiscal contra el señor Blanco y el señor Ponte, que curiosamente estaban los dos en su segunda toma de posesión.

Bueno, tras esta breve reflexión, entramos en la moción en sí. Y Quiero mostrar mi satisfacción por la línea editorial que ha cogido el Grupo Municipal VOX de traer mociones por y para Jaén, por y para los vecinos, por y para la ciudad. En consecuencia, votaremos que sí de manera íntegra a la moción, pero vamos a hacer un poquito de hemeroteca:

Usted, bien dice, que en el 2017 ya fue un gobierno del Partido Popular, del señor Javier Márquez, que ya planteó esta obra pero había un problema urbanístico de calificación y de impacto medioambiental que no se ha llegado a resolver. En julio de 2018 se presenta el primer proyecto. Y no sé, yo tengo dos proyectos en mano, no sé si hay un tercero. Uno, que viene fechado de julio de 2018. Y otro, que viene fechado de mayo de 2023. Y la pregunta es, ¿qué pasó entre un proyecto y otro?. Se lo digo yo; 2019, nada; 2020, nada; 2021, nada; 2022, nada; 2023, nada hasta que se presenta una semana antes de las elecciones de 2023. Pero no pasa nada, no vamos a ir al “y tú más”. Pero hay que predicar con el ejemplo para tener un poquito de credibilidad política. Porque el PSOE en su etapa de oposición critica un retraso justificado de dos años en las obras de Antonio Díaz, es que no hemos gobernado ni dos años, hemos gobernado un año y medio. Y no hemos estado parados, hemos marcado una hoja de ruta con preferencia. Una preferencia, como era:

La ampliación del Cementerio de San Fernando, para uso de todos los jiennenses.

Una actuación de emergencia en Obispo González, a efectos sanitarios.

Obras necesarias, por razones de seguridad, como en el Callejón de las Flores que estaba hueco y se hundía.

Obras como el acceso al Centro de Salud de La Magdalena, que era intransitable para las personas mayores.



Por tanto, no voy a ser yo, nuestro grupo, el que marque la hoja de ruta de gestión del Partido Socialista, como ustedes sí lo han hecho con nosotros.

Finalmente, no sé si tienen ustedes justificación o no para la asociación de vecinos de por qué no lo ejecutaron en los cuatro años de su mandato, pero ahora tienen todos los mecanismos a su favor; técnicos, presupuestarios, de Intervención, de Tesorería, ¡está todo!. Lo han hablado con los vecinos, y por nuestra parte ojalá se ejecute. Nosotros, este proyecto, lo entregamos a los técnicos municipales, pedí actualización de precios y que iniciasen la licitación: sigan, y lo votaremos.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, para posicionar a su grupo:

“Pues, sí señor Calvo, estamos encantados de que traigan esta moción al Pleno del Ayuntamiento. Aunque como les suele ocurrir, en más de una ocasión, tienen algunos errores y algunas faltas a la verdad. Un error es un concepto equivocado o una acción desacertada. Faltar a la verdad, es una aseveración o un comentario de los que se sabe que no son ciertos. Un error se puede decir que es, que parece ser que el proyecto estaba realizado. Estaba realizado. Se ha presentado ya en dos ocasiones en este Pleno. Una falta a la verdad puede ser tratar de lavar las acciones del PP y del PSOE cuando estamos en el gobierno municipal, en su lucha por no enfadar a sus alter ego del PP pendientes de que puedan hacer unos pactos con ellos en cuanto tengan la más mínima posibilidad.

En los dos años anteriores, nos hemos visto solos en la oposición, señores de VOX, ya que ustedes han estado siempre del lado del PP, votando incluso en contra de una moción muy parecida a esta. Una moción que pedía la construcción de un vial peatonal entre Las Lagunillas y el Centro Comercial Jaén Plaza para dar acceso peatonal al servicio urbano de autobús a los usuarios del centro deportivo. No entendemos muy bien qué diferencia entre un camino y otro, los dos son para asegurar la seguridad y la movilidad de los vecinos y vecinas de Jaén. La única diferencia es el partido político que plantea la moción, y el sentido de su voto sólo tiene justificación por el sectarismo de sus acciones. Pero, ¿quieren situarse como adalid de la Asociación de Vecinos de San Vicente de Paúl y del barrio de Antonio Díaz?. Pues, allá ustedes. Tanto los miembros de la asociación como los vecinos y las vecinas de Antonio Díaz saben de sobre que los únicos, y repito, los únicos que se han preocupado por ellos han sido Julio Millán y su equipo. Dudo mucho que ni ustedes ni ningún concejal del PP haya estado en Antonio Díaz. Dudo mucho que sepan si quiera dónde está y por dónde se accede al barrio. Y los que saben, no creo que quieran ir solos a visitar ese barrio. Sólo utilizan a la asociación y a los vecinos para hacer política, para hacer la mala política. El encaje del camino se hizo bajo mandato de Julio Millán, el proyecto se redactó bajo mandato de Julio Millán, y por supuesto que la licitación, la adjudicación y la obra se harán bajo mandato de Julio Millán. Durante el anterior mandato del PP no se ha movido ni un solo papel.

Se han perdido 18 meses, que se ha adelantado usted, señor Losa, diciendo que no se habían perdido, pero sí se han perdido porque no se ha movido ni un solo papel, ya que podían estar hechos el training medioambiental y la licitación iniciada.

Así que, señor Calvo, por supuesto que le vamos a votar que sí. Le vamos a votar que sí a todos los puntos, incluso a los que ponen en duda que exista el proyecto, porque ahí está: lo sabemos. Y no dude de que el alcalde Julio Millán y su equipo pondrá todo su interés y el trabajo para que ese camino sea una realidad pronto.



Y señores de VOX sólo esperamos que su labor, ahora sí, por fin en la oposición sea más constructiva y menos demagógica.

Al PP, ya han demostrado directamente que no le interesa demasiado este asunto ni los vecinos y vecinas de Antonio Díaz ni de San Vicente de Paúl. Ha dedicado la mayor parte de su intervención a hacer una soflama política y un poquito de tiempo, como siempre, a soltar un engaño y una mentira. No hay ningún proyecto de 2018, señor Losa, y lo sabe usted perfectamente. Es una hoja, es una carátula, es sólo una carátula no hay nada, no hay nada, no existe ese proyecto. No me enseñe usted una carátula con cuatro papeles manuscritos: ¡No hay nada en el 2018!. Y le reto a que sea usted capaz de presentar ese proyecto entero, ¡no existe, no hay!. Sólo hay una carátula, un anteproyecto para presentarlo en la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía nunca contestó. El Partido Popular nunca ha hecho nada por el Barrio de Antonio Díaz ni por la asociación de vecinos. Y por mucho que usted lo repita, yo estaré aquí para decirle que eso que dice usted es un engaño.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal VOX, proponente de la moción resolutive, para cerrar el debate.

Toma la palabra D. EDUARDO CALVO GUZMÁN, para responder a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos municipales:

“Bueno, en primer lugar, agradecer a los tres grupos municipales por el apoyo que parece ser que van a dar a la moción, es decir, a Jaén Merece Más, al Partido Popular y también al Partido Socialista. Pero, señor Padorno, yo quiero dejar una cosa clara en este Salón de Plenos, o varias cosas claras, nosotros no nos debemos nada más y nada menos que a los ciudadanos, a ningún partido político. VOX somos totalmente independientes, que no dependemos de nadie, ni queremos depender de nadie. Actuamos por voz propia, y así es como nos manejamos. O sea, que no busque usted fantasmas donde no los hay porque no los va a encontrar, es imposible.

Por supuesto que también sabemos dónde está la calle Antonio Díaz. Es decir, usted da cosas por supuestas, que son suposiciones suyas. Claro que conocemos dónde está la calle Antonio Díaz, porque nos hemos preocupado de conocerlo, de reunirnos, de estar con la asociación de vecinos, de conocer el problema que tienen. De no ser así, no tendría ninguna razón el estar aquí. Cuando venimos aquí, venimos documentados y venimos de alguna forma pues sabiendo de lo que estamos hablando, ¿vale?.

Y siempre construimos, sin complejos. Es decir, no actuamos con ningún tipo de complejos. Nosotros, desde VOX, siempre vamos a actuar de la mejor forma posible. Y no se preocupe que complejos no tenemos, podemos actuar, y si una cosa está bien por una parte la vamos a reconocer, igual que si está mal, ¿vale?. En ese sentido, queremos dejar las cosas muy claras, ¿de acuerdo?.

Y no sé si ha hecho alguna referencia más, pero bueno. En cualquier caso, sobre el anterior camino al que ha hecho referencia usted del Paraje de las Lagunillas, pues, tuvimos un voto diferente, tiene usted razón y no lo voy a negar, es decir no me voy a desdecir de lo que dijimos porque nosotros no nos desdecimos y cuando actuamos, actuamos en consecuencia. Lo hicimos porque ese campo de Rugby tiene un tiempo de caducidad y hacer una inversión en estos momentos, por pequeña que sea, en la situación en la que está este ayuntamiento cuando eso tiene una caducidad a un medio o largo plazo, da igual, creemos que es una inversión que es pérdida. Entonces, por eso fue la decisión de nuestro voto, simplemente. Porque nosotros intentamos de alguna manera rentabilizar económicamente el poco dinero que tiene este ayuntamiento. Esa es una nota, y es



algo que yo creo que es suficientemente de peso para que votásemos en aquel día contrariamente. En este caso, no. En este caso, la moción que hemos presentado es una moción de futuro. Es una moción para mejorar la vida de los vecinos en su seguridad y accesibilidad. Y, además, si llevamos ya ocho años demandando eso, yo creo que ya va siendo hora de que se le dé respuesta.

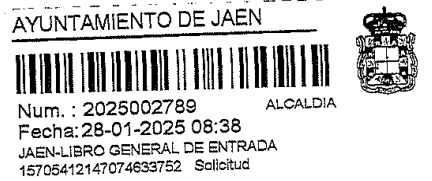
Por cierto, si vamos a votar todos que sí, lo que yo pediría es que se cumpliera la moción. No me cabe duda de que así será, pero también estaremos vigilantes porque muchas veces pasan mociones por el Salón de Plenos y, al final, vemos que, bueno, pues que se quedan en el olvido y que no se cumplen. Vamos a estar vigilantes, confiamos en su gestión señor Padorno, sabemos que va a hacer todo lo posible, pero también sepa usted que estaremos detrás.”

Finalizado del debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción resolutive.

Sometida a votación la moción resolutive el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, **por unanimidad**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**).

### **NÚMERO TRECE.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JAÉN MERECE MÁS, DENOMINADA: “INCREMENTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ESCUELAS TALLER”.**

El Concejal portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, a tenor de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 28/01/2025 presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente moción resolutive a la que da lectura:



D. Luis García Millán, Portavoz del Grupo Municipal de Jaén Merece Más del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, al amparo de lo establecido en los artículos 94.1 y 97.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para debate y aprobación en el Pleno municipal, si procede, la siguiente

### **MOCIÓN RESOLUTIVA**

#### **“Incremento de la dotación económica para las Escuelas Taller”**

\*Proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

7.735 desempleados en la ciudad de Jaén a fecha de diciembre de 2024. Tasa de paro registrado 15,51%. Un dato enmascarado por los miles de jóvenes que ya han dejado esta ciudad. Pues las proyecciones del INE señalan la pérdida de 44.449 habitantes hasta 2039. En cifras reales significará pasar de los 619.055 habitantes en 2024 a 574.606 en 2039, mientras el resto de Andalucía crecerá. Estos datos reflejan la situación de la ciudad de Jaén, donde el desempleo y la despoblación siguen siendo los principales problemas de los jiennenses.

Estas familias están viviendo verdaderos dramas porque existen en nuestra ciudad demasiados casos de precariedad debido a la complicada realidad económica que tenemos y que demanda un esfuerzo a las administraciones públicas.

Uno de los mecanismos que el Ayuntamiento tiene para paliar esta situación, sobre todo para sectores que más dificultad tienen para acceder al mercado laboral, es la consecución de decenas de subvenciones en materia de formación y empleo por parte de IMEFE y entre esas subvenciones destacan las popularmente conocidas como Escuelas Taller.



El programa de Escuelas Taller, ahora llamado Programa de Empleo y Formación, con un recorrido de más de 30 años en España, es uno de los esfuerzos realizados desde las políticas activas de formación y empleo para conseguir dar una oportunidad de acceso al mercado laboral y de inserción laboral a aquellas personas que más lo necesitan, primero con un periodo de formación inicial y segundo con una alternancia con el trabajo. Durante este último, además, los jóvenes adultos desarrollan su trabajo en el marco de diferentes actividades de interés social o utilidad pública, ya que durante todo el programa los usuarios estarán bajo un contrato de empleado público.

Las Escuelas Taller constituyen un programa público de empleo-formación que tiene como finalidad la inserción de desempleados, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones de todos los ámbitos. Desde la recuperación o promoción del patrimonio artístico pasando la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente o el sector tecnológico. Se trata de programas que mejoran las condiciones de vida de las ciudades y logran una alta inserción de sus participantes al formarse y estar implicados en sectores de alta demanda laboral. Supone una oportunidad única para el reciclaje de personas que tienen la oportunidad de aprender de manera práctica un oficio obteniendo además Certificados de Profesionalidad que homologan sus conocimientos teóricos y prácticos.

La mejor visión de la importancia que tienen las Escuelas Taller son los propios alumnos que han pasado por ellas, y que destacan su papel en el desarrollo personal de los mismos, además de con su formación como profesionales y la promoción de su inserción laboral y donde las condiciones contextuales más amplias se tornan también relevantes. Por último, el análisis del relato de los participantes nos permite señalar que los diferentes tipos de oportunidades que perciben en relación a su participación en el programa, se desprende que más allá de un programa de formación y empleo, las Escuelas Taller pueden ser leídas en términos de una Escuela de Segunda Oportunidad.

Por lo tanto, estos proyectos son especialmente relevantes e importantes para la ciudad de Jaén, y no es entendible ni aceptable que la Junta de Andalucía, como responsable de estos programas, haya rebajado en un 72% el presupuesto para la concesión de



escuelas taller en la provincia, pasando de los 29.5 (12+17.56) millones bianuales concedidos en el año 2023 y 2024 a los paupérrimos 8.1 millones aprobados para 2025.

Esta reducción de la partida ha provocado que la capital haya quedado fuera de estos programas, lo cual supone una discriminación muy preocupante por parte de la Junta de Andalucía hacia los jiennenses y deja al Ayuntamiento sin este instrumento fundamental para facilitar la empleabilidad de los jiennenses.

Desde el IMEFE se ha presentado un proyecto que ha conseguido los máximos puntos posibles, idénticos a los de la anterior convocatoria, por lo que la no inclusión del Ayuntamiento es responsabilidad única de la Junta de Andalucía por haber reducido la partida destinada a la aprobación de Escuelas Taller.

Durante 2023 y 2024 la Junta de Andalucía en repetidas ocasiones aseguró que apostaría por estas eficientes políticas activas de empleo, prometiendo incluso públicamente aumentar la dotación y prácticamente la concesión "a demanda", en base a dichos hechos la planificación de todas las acciones que dejan poso en la ciudad gracias al trabajo de los empleados en las escuelas y sus docentes fue diseñada para que tres programas pudieran apoyar acciones necesarias en nuestros barrios, jardines y apoyo activo a los movimientos cívicos, resolviendo la creación de tres líneas principales, el turismo, la dinamización de escolares y acciones en medio ambiente, con ejemplos tan claros como la creación de itinerarios turísticos, la puesta en valor del sendero medieval, el apoyo a la creación de un centro de interpretación de la judería, señalización turística, creación de nuevos espacios verdes, actividades vinculadas al 1200 aniversario de la capitalidad, todos estos proyectos quedan por tanto a la espera del cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía.

La ciudad de Jaén, con los elevados datos de desempleo, junto a la terrible despoblación de nuestra gente joven, no puede permitirse el lujo de que la Junta de Andalucía la deje sin Escuela Taller, y además siendo la única capital de Andalucía que se queda fuera de estas subvenciones que podrían generar cerca de medio centenar de puestos de trabajo. Así pues, desde JM+ queremos que la Junta de Andalucía proceda a incrementar la dotación económica para las Escuelas Taller para este nuevo ejercicio.

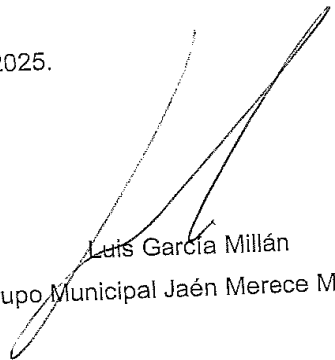


Más si cabe cuando, ante la concesión "a demanda" de escuelas taller al Ayuntamiento de Jaén, se alcanzaron importantes compromisos clave para este 2025, como es el apoyo a la celebración del 1200 aniversario de la capitalidad jiennese, compromisos alcanzados directamente con Rafa Cámara de luventa, compromisos para apoyar el proyecto Mone@ndo Jaén, el mantenimiento en el tiempo de iniciativas como las Ecoolimpiadas, la feria Jaén Natural el día del mediambiente, el apoyo a viveros en centros educativos y sociales y un largo etcétera de iniciativas cursadas durante ese año y medio de legistaluta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Jaén Merece Más propone para su aprobación por el Pleno y su posterior remisión al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a su ejecución, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Jaén solicite al gobierno de la Junta de Andalucía el incremento de las partidas económicas destinadas a la concesión de Escuelas Taller del año 2025.

En Jaén, a 27 de enero de 2025.

  
Luis García Millán

Portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más del Ayto de Jaén



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX Jaén.

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:

“Bien, en relación con esta moción nosotros, como no podía ser de otro modo, mostramos conformidad con el contenido de la misma. Los datos que se apuntan; 7.735 desempleados, con paro registrado del 15'51%, miles de jóvenes que han tenido que abandonar su tierra, sus raíces, sus familias y amigos, que no constan debidamente en datos oficiales, por cierto. Todo ello de una gravedad supina, una losa insoportable para esta sociedad jiennense y que tendría que hacer recapacitar muy mucho a los políticos que tienen capacidad real de decisión que son los que nos gobiernan, sobre todo en Madrid y en Sevilla. Empleo, abandono, despoblación, es por ello que instrumentos como las escuelas taller o los talleres de empleo, entre otros, son mecanismos muy interesantes, paliativos, para la formación y el empleo imprescindibles, que no nos podemos permitir el lujo de perder.

La trayectoria, además, de varias décadas de funcionamiento de las escuelas taller en nuestro territorio demuestran la utilidad de estas herramientas de inserción laboral, así como los proyectos en que se aplican dentro de los municipios beneficiados totalmente anudados a la utilidad pública, al interés social.

Desde VOX mostramos claramente nuestro apoyo a iniciativas de formación, de empleo, así como de inserción laboral, con contribución anexas al desarrollo local. Es por ello que no entendemos que se haya rebajado el presupuesto de la Junta de Andalucía en un 72%, como usted indica, hasta 8,1 millones aprobados para el año 2025. Entendemos, lo valoramos como un sinsentido. Escucha usted bien, señor Padorno, un sinsentido que de nuevo Jaén capital, otra vez más, quede fuera de este instrumento en comparativa con otras capitales de provincia de aquí de Andalucía. A no ser que se vaya a compensar con otros mecanismos que sean similares o mejores, lo que desde luego no nos consta. Y desde aquí nuestra protesta clara y reivindicación.

Si existen proyectos válidos y preparados en este ayuntamiento para ser incluidos y subvencionados a través de las escuelas taller, que según usted indica, orientados hacia el turismo, el medio ambiente, y la dinamización escolar, sólo nos queda instar a la Junta de Andalucía de una manera clara y contundente a que actúe en esta cuestión, se implique, y cumpla.

Conformes, en suma, con el contenido de la moción, sí que les decimos que entendemos que por un lado quieran traer este asunto al Pleno para obtener el apoyo y recabar la colaboración del resto de los grupos, pero que, vuelvo a decirles porque ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, ustedes son socios del equipo de gobierno, ustedes son gobierno, y más allá de esta moción tienen directamente mecanismos, tienen caminos, tienen procedimientos, para dirigirse como ayuntamiento, como equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Jaén, a la Junta de Andalucía para pedir reuniones, mecanismos, y herramientas, para reclamar lo que en justicia nos corresponda. Y en esa actuación, sin duda, si que podrán contar también con el apoyo de este grupo municipal.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D<sup>a</sup> MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, para posicionar a su grupo:

“Bueno, señor Millán, yo creo que todos estábamos de acuerdo hoy en el fondo de esta moción porque todos compartimos la preocupación por la elevada tasa de desempleo en Jaén, especialmente del desempleo



juvenil en la provincia. Un dato, ya alarmante de por sí, que se agudiza si analizamos todos los jóvenes que salen anualmente de este territorio. Le puedo asegurar, y usted ha sido testigo hasta hace veintiocho días, que esa ha sido, y sigue siendo, una de las principales preocupaciones del equipo de gobierno de Agustín González. Por ello, y por su empeño en generar oportunidades de calidad para el empleo para jóvenes jiennenses y no sólo retener el talento sino traer el talento de fuera, consiguió la inversión de la Junta de Andalucía y los colaboradores necesarios para posicionar a Jaén a la cabeza de una industria pujante, como es la del entretenimiento digital, que simplemente en el año pasado incrementó su facturación en un 16%, generó 10.000 empleos directos y más de 2.300 indirectos. Pero, por supuesto, que valoramos positivamente todas las políticas activas de empleo. Y particularmente las que vienen a mejorar la empleabilidad, como es este Plan de Formación y Empleo, antes llamadas escuelas taller.

Fíjese si las valoramos positivamente que fue el propio Agustín González, en el equipo de la consejera Rocío Blanco y de Juanma Moreno, quien trabajó para introducir las mejoras jurídicas y técnicas de esta escuela taller. Quien hizo que ahora mismo tenga mejores condiciones laborales todos los beneficiarios, porque no sé si recuerda que antes solamente se pagaba en el periodo de prácticas, ahora se contrata desde el inicio, desde la parte teórica. Y, además, trabajó también por incrementar siete veces, ¡siete veces!, el presupuesto que el último gobierno socialista de la Junta de Andalucía destinó a estas escuelas taller pasando de 49 millones para tres convocatorias, por el último gobierno socialista de la Junta, a 362 millones con el señor González en la Secretaría General de Empleo. Yo creo que bastante valoramos estos proyectos.

Al que creo que no le interesaban mucho las escuelas taller, es a su actual socio de gobierno. Porque no sé si sabe, señor García Millán, que su actual socio de gobierno dejó de ejecutar en el año 2011 estos programas, las escuelas taller, y se llevó cinco años sin destinar ni un solo euro del presupuesto de la Junta de Andalucía a las escuelas taller, del 2011 al 2016. El mismo socio, el Partido Socialista, que en Jaén dejó de ejecutar una partida de 1,3 millones provenientes del Plan EDUSI para el desarrollo de políticas municipales de empleo en zonas deprimidas de esta ciudad. Por cierto, con un proyecto del IMEFE guardado en un cajón. El mismo PSOE que desde el gobierno central destina a las políticas activas de empleo en Andalucía 637 euros por parado, frente a los 2.112, repito los 2112 que recibe Baleares, o 1238 que recibe Cataluña. Es decir, que los parados jiennenses reciben 400 euros menos de media que el resto de los parados españoles. Y, bueno, ya si nos vamos al presupuesto del Estado prorrogado, y previsiblemente prorrogable, diseñado por la señora Montero que nos destina 0,44 euros por jiennense: apague y vámonos. Por cierto, deberían pedirle a la señora Montero un poquito más de sensibilidad con esta ciudad, he estado revisando el acuerdo que han firmado con ella y no veo ninguna mejora para el fomento del empleo en la ciudad. Mayor sensibilidad y, por favor, que no venga a pasearse aquí con las manos vacías. Una ministra de un gobierno que durante este año ha puesto todas las trabas del mundo a esta ciudad, hasta que ha conseguido lo que todos hemos visto. Una ministra que ha rehusado recibir a un alcalde porque no era de su partido, castigando a una ciudad. Pero que a los diez días de facilitar una moción de censura viene aquí a Jaén a hacer campaña. Una señora que es que presenta el peor pasado del Partido Socialista en empleo también, recordemos; los 900.000 parados de 2010 en Andalucía, recordemos el millón cuatrocientos mil parados. Un 37% de desempleo en Andalucía, y esta señora estaba sentada en el Consejo de Gobierno: ese es el pacto por el empleo que han hecho. Desde luego, quien tiene ese pasado no puede ofrecer ningún futuro ni ninguna ilusión a los jiennenses.

Pero estamos de acuerdo con estas políticas, con las escuelas taller, señor Millán. Y también estamos de acuerdo con la necesidad de incrementar la financiación. ¿Se ha quedado fuera Jaén en el 2024?. Sí, por criterios de baremación, y usted lo sabe igual que yo. ¿Se ha ampliado el presupuesto?. Sí, se amplió en lo que se pudo porque se pudo generar crédito de presupuestos anteriores, pero sabe que es una inversión finalista y que viene del Estado: ¡Pidámosle al Estado más dinero para poder incrementar estas partidas!.



Y respecto a lo que ha comentado de concesiones a demanda de las escuelas taller en los despachos, yo desconozco a qué se refieren ya que estamos ante un proceso selectivo al que se accede por concurrencia competitiva. Sí que conozco el compromiso de que se abrirá una nueva edición, una nueva convocatoria en el 2025, y que se ampliará la dotación presupuestaria como uno de los compromisos adquiridos por la Junta. Y sí que conozco el compromiso que ha adquirido en los años anteriores destinando cinco proyectos en las últimas tres ediciones a Jaén para 75 jóvenes con un total de dos millones de euros, así como el compromiso que ha adquirido el presidente de la Junta de Andalucía con esta provincia de destinar un Plan Específico de Empleo a petición del anterior equipo de gobierno.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, para posicionar a su grupo:

“Bueno, pues al final, me va a tocar casi improvisar porque la señora Moreno es que no para de decir mentiras. Y además te miro a la cara. Porque no le voy a consentir más que diga y que repita que tenemos un proyecto en el cajón, porque eso no es verdad. Cuando nosotros llegamos no había ningún proyecto en el cajón, ninguno. Ni papeles, ni siquiera había. Miren ustedes, las Escuelas Taller y Casas de Oficio, que conozco bien porque he sido funcionaria también, yo también soy funcionaria, de la Delegación Territorial de Empleo y también he participado en el IMEFE, he visto cómo se han ido degradando desde que entró el Partido Popular en el gobierno de la Junta de Andalucía:

72% de bajada de presupuesto, y se lo digo mirándola a los ojos.

Prácticamente sin presupuesto en materiales que han tenido que poner otras concejalías, aquí en el caso del Ayuntamiento de Jaén yo misma.

Y que no se destina a lo que venía en origen a destinarse, que es a oficios, a dejar huella en la ciudad con esos proyectos, y que el señor Moreno Bonilla lo ha ido dejando en un nivel mínimo. Con un 29% de ejecución presupuestaria, para qué quieren más dinero si lo único que tienen es que sacar proyectos, es que sacar subvenciones.

Pero, miren ustedes, tanto que hablan de los jóvenes, y lo digo porque lo sé, porque conozco los datos muy bien, hablan de los jóvenes y en Jaén y en Linares dejaron fuera a los jóvenes, y ustedes lo consintieron, yo no vi que se quejaran.

Pero, además, si ustedes se leen la última resolución del otro día, es que salió el otro día, que yo sí me la he leído, pues miren ustedes, de lo que ustedes hablan, por lo que veo no se la ha leído porque el 40%, que es la parte de formación, se queda fuera. Así que revisen sus notas de un Pleno a otro porque el señor Moreno Bonilla todavía le sorprenderá aun más, cada vez le sorprenderá más. Este dinero, además, viene del gobierno de España, del SEPE. Sí del SEPE, pero gástenselo, inviertan bien, como decía el señor Agustín cuando era alcalde: economía doméstica. Si les dan el 100% y se gastan el 27% o el 29%, poco se puede hacer. Por tanto, cumplan con esos 900.000 puestos de trabajo que iba a traer con aquellos carteles grandísimos en los que iban a traer muchísimo empleo y que no se ve, ¿vale?.

Estas escuelas nacieron para fijar a los jóvenes al territorio, para fijarlos, y sin embargo lo que hacen es ahuyentarlos. Por tanto, si ustedes dicen que es competitivo, Andújar por ejemplo tiene cuatro escuelas taller, cuatro. Y le decían al señor García Millán, que era a petición. Bueno, parece que, a petición dependiendo de quien.



Poco más puedo decir, sólo decir que es un desprecio más. Es un desprecio más de la Junta de Andalucía del señor Moreno Bonilla, a pesar de haber tenido a un alcalde del mismo color, con lo que le debería de doler el desprecio tan grande a la ciudad de Jaén. Y a mí misma es que me duele, y lo digo con dolor de verdad porque no es lo que a mí me hubiera gustado ver para nuestra ciudad y para nuestros jóvenes. Que yo misma tengo dos jóvenes en mi casa y lo que quiero es que vivan en Jaén dignamente, con empleo, y con una calidad de vida buena. Votaremos que sí.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más, proponente de la moción resolutive, para cerrar el debate.

Toma la palabra D. LUIS GARCÍA MILLÁN, para responder a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos municipales:

“Bueno, por ir contestando, comienzo por VOX. Manuel, cuando nos dices que somos gobierno, que tenemos la capacidad de hablar con la Junta de Andalucía directamente y de pedirlo para el ayuntamiento, ojalá fuera así. Ojalá fuera así, y ojalá no me viera en la tesitura de traer estos temas al Pleno para que todos nos posicionáramos y todos habláramos. Porque si antes que era socio del Partido Popular me costaba trabajo transmitir ciertos mensajes, pues ahora me sigue costando trabajo. Quiero decir, si antes que era socio no podía pedir directamente que viniera dinero para escuelas taller a la ciudad de Jaén, y no vino, ahora me sigue costando trabajo. Con lo cual, de verdad, que ojalá como gobierno tuviese ese superpoder de decirle a una consejera; en vez de ocho millones para Jaén, que sean doce, o catorce, o quiero ver el trato preferencial que Jaén merece en esas políticas de empleo. De ser así, no me vería obligado a tener que sacar este tema en el Pleno porque no está siendo así, ¿no?.

Ya paso a responder al PP. Mónica, no sólo son jóvenes, también son los mayores de 45 años, las escuelas taller al final aplican, y mucha gente me pregunta por la calle por qué de 30 a 45 años no hay nada. A esa pregunta les digo, pues es dinero europeo y esos son los rangos de población en los que actuamos, entonces cuando tenemos que hacer los proyectos puntúa más si cogemos tramos de población que estén entre menores de 35 años y mayores de 45 años: aprovecho, y lo explico.

En todo ese empeño que has dicho de que se diseñaron las escuelas taller, se mejoraron. ¡Vale!, Andalucía ha ganado, pero Jaén ha perdido. Yo estoy aquí trabajando por Jaén, por los intereses de esta ciudad, y yo lo que he visto es que en este año hemos perdido. Hemos perdido tres posibles proyectos, 1.200.000 euros que podrían haber venido a la ciudad de Jaén en esa inversión, en esa formación, en ese empleo. Y ese trabajo y ese empeño por sacar las escuelas taller: ese tren pasó. O sea, ese tren, en el último trimestre de 2024 (previo a la moción de censura) nos reunimos con ustedes, y les dijimos; por favor, pidan a sus compañeros en Sevilla, pidan, pidan, pidan, que van a ampliar ese presupuesto y tenemos miedo de seguir quedándonos fuera. Y el tren pasó. Usted no conoce lo que pasó en esas reuniones de despacho, pero Agustín sí estuvo en una de ellas en Sevilla con Antonio Sanz, con la consejera Lina, estuvimos gente de Jaén Merece Más. Y el que se disolvió como un azucarillo fuiste tú Agustín cuando en vez de ponerte del lado de Jaén, de los que pedíamos para Jaén, te pusiste del lado de la Junta de Andalucía, que nos decía; ¡no os preocupéis que los presupuestos os van a gustar!, ¡no os preocupéis que vendrá dinero para las escuelas taller!. Y al final pasó ese tren, no ha venido la inversión y tengo que pedir, por favor, a la Junta de Andalucía desde este Pleno que venga dinero para este 2025 en el próximo Programa de Escuelas Taller. Que se mire a Jaén como no se ha mirado hasta ahora, pero tengo esa fe, ese pensamiento, de que ahora sí se pueda cuidar.



Simplemente por terminar, han pedido también para el Estado, de los 10,5 millones de euros que he dicho que hemos conseguido traer en IMEFE este año y medio; 5'5 son del Estado, 5 son de la Junta de Andalucía. Quedamos como la segunda mejor ciudad en el Plan EFESO de Empleo. Una inversión en empleo de 5'5 millones de euros que vendrá y que vamos a ejecutar, el Plan ATENEA, empezaran a escuchar sobre este plan porque vamos a empezar a desarrollarlo ya. Con lo cual, que ahora mismo podemos decir que Gobierno y Junta de Andalucía en esa puja por el empleo, por el apoyo al empleo, están en una situación más o menos de empate técnico. Y yo animo a que las administraciones sigan compitiendo por ese empleo y por ese apoyo a la ciudad de Jaén. No tengo más, agradezco el voto favorable a los grupos que lo den, y seguimos peleando y trabajando por Jaén que para eso estamos aquí."

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción resolutive.

Sometida a votación la moción resolutive el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, **por mayoría**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 16 votos a favor y 11 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

**NÚMERO CATORCE.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DENOMINADA: "INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN A QUE PIDA AL GOBIERNO QUE CUMPLA URGENTEMENTE SUS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS CON LOS CIUDADANOS".**

El Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, a tenor de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 28/01/2025 presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente moción resolutive:



GRUPO POPULAR MUNICIPAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

AYUNTAMIENTO DE JAEN



Num. : 2025002824 ALCALDIA  
Fecha: 28-01-2025 10:14  
JAEN-LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
15705411320551085730 Solicitud



**PP** | **PARTIDO  
POPULAR**

**AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

José Agustín González Romo, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, cuyos demás datos personales constan en la Secretaría del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 94, apartado 1 y 97, apartado 3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

**MOCIÓN RESOLUTIVA**

**INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE JAEN A QUE PIDA AL GOBIERNO QUE  
CUMPLA URGENTEMENTE SUS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS CON  
LOS CIUDADANOS**

**Exposición de motivos**

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Jaén, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno municipal la siguiente Propuesta de moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el reciente debate sobre el denominado "decreto ómnibus", quedó patente que las prioridades del actual Gobierno de España no están alineadas con el interés general de los ciudadanos, sino con la necesidad de asegurar su permanencia en el poder mediante pactos y concesiones a determinadas fuerzas políticas. Este decreto, que aglutinaba 80 medidas de diversa índole e inconexas entre sí, no fue diseñado para dar solución efectiva y urgente a las necesidades de los españoles, sino que se trataba de una técnica legislativa perversa para garantizar la continuidad política de un gobierno en minoría, sujeto a chantajes y acuerdos que socavan la calidad democrática de nuestras instituciones.

Desde este grupo, siempre hemos defendido medidas que protejan los derechos de los ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables, como nuestros pensionistas o los afectados por catástrofes naturales. Sin embargo, votar a favor de un decreto que responde a intereses políticos y no a un verdadero compromiso con los problemas del país habría sido equivalente a legitimar una práctica inadmisibles: utilizar las necesidades de los ciudadanos como moneda de cambio.

Rechazamos categóricamente cualquier medida que condicione el bienestar de los españoles a la debilidad de un Gobierno dispuesto a aceptar chantajes a cambio de mantenerse en el poder. Por ello, es imprescindible que las propuestas fundamentales que beneficien a los ciudadanos se debatan y aprueben de forma individual y transparente, garantizando su urgencia y eficacia sin mezclar cuestiones políticas ajenas al interés general. Además, las medidas que planteamos en esta iniciativa ya cuentan con



un respaldo de una mayoría parlamentaria, ya manifestada, y por tanto, garantías de aprobación inmediata por parte del Congreso de los Diputados.

Es en este marco que exigimos al Gobierno y a los grupos parlamentarios trabajar con responsabilidad y sentido de Estado, priorizando la aprobación de medidas que beneficien a nuestros ciudadanos y dejando de lado intereses partidistas o particulares.

La actuación del Gobierno, contraria al interés general, tiene un efecto social y económico devastador en la capital jiennense, donde repercute especialmente en colectivos vulnerables.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a garantizar la aprobación urgente de medidas que permitan:
  - Atender a los afectados por la DANA de finales del mes de octubre y por el volcán de La Palma mediante ayudas específicas destinadas a acelerar la reconstrucción de estas zonas.
  - Asegurar la revalorización de las pensiones en términos que garanticen justicia social y sostenibilidad del sistema.
  - Asegurar, durante todo el año 2025, y desde el uno de enero de este ejercicio, las ayudas destinadas al transporte de viajeros y empresas que se recogían en el Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.
  - Proteger los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, reforzando las políticas públicas esenciales.
2. Exigir que estas medidas se aprueben de forma transparente y sin estar condicionadas por intereses políticos o chantajes que respondan únicamente a la debilidad del Gobierno.
3. Solicitar al Gobierno y a los representantes parlamentarios que actúen con responsabilidad y sentido de Estado, priorizando el bienestar de los ciudadanos sobre cualquier interés partidista.
4. Trasladar este acuerdo al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a las entidades representativas de los sectores afectados, para que conozcan el posicionamiento de este Pleno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL  
NEGOCIADO DE ACTAS  
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN



GRUPO POPULAR MUNICIPAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



En Jaén, a 28 de Enero de 2025

Fdo. José Agustín González Romo  
Portavoz Grupo Municipal Popular



A continuación, D. Agustín González Romo, expone:

“Solamente por contestar, y por alusiones, decirle que el grado de ejecución que nos encontramos cuando yo era Secretario General de Empleo, antes de 2019, nos encontramos tres mil millones de euros no ejecutados de 2015 a 2018: ¡Tres mil millones!. Nuestro presupuesto para aquel año, para el 2020, era de mil ciento veinticinco millones, y logramos ejecutar un 74%.

Y hay una cosa muy importante, y yo creo que eso suena siempre señor García Millán, y es, todo para Jaén, pero siempre bajo la igualdad y bajo la norma. Y hacer planes de empleo, agravios y saltándose la ley, no. Entonces, no es que uno no se ponga a favor de los jiennenses. Siempre a favor de los jiennenses, pero a favor también de la ley y la igualdad.

Dicho esto, hoy debatimos una moción que trasciende lo local, pero cuyas consecuencias desde luego afectan a los jiennenses, y es la Ley ómnibus de la que todos hemos oído hablar en estos días, o más bien la Ley minibús después del giro dramático protagonizado por Pedro Sánchez y su gobierno porque ha dejado la Ley en 29 medidas frente a las 80 iniciales. Hemos asistido, una vez más, a un nivel superior en la escalada del sanchismo de la propaganda y la manipulación. Una maniobra burda, y una auténtica operación de chantaje político, utilizando además a los pensionistas y a las víctimas de la DANA como meros peones en el juego de poder de Sánchez.

Hasta hace unos días, escasos días, el ejecutivo de Sánchez insistía en que esta Ley era indivisible, que no podía desglosarse. Nos decían que revalorizar las pensiones, que atender a las víctimas de la DANA o mantener las bonificaciones al transporte público era imposible sin la aprobación de ese Decreto Frankenstein. Decreto Frankenstein porque era un texto que mezclaba medidas variopintas; medidas para okupas, de intervencionismo económico, y cesiones políticas inaceptables como ese palacete de esos 15 millones de euros como regalo al PNV como prebenda.

Pero, ¡sorpresa!, ayer Sánchez anunció que troceará esa Ley en varios decretos. Exactamente lo que desde el Partido Popular llevábamos pidiendo desde el primer momento. Y yo pregunto: ¿Qué ha cambiado en unos días?. Pues, yo respondo. Lo que ha cambiado es que Puigdemont desde su refugio en Waterloo ha dado la orden, ha pulsado el botón, desde luego no es una decisión técnica ni legislativa sino una imposición política. Y es lamentable que un presidente de gobierno se bunkerice en la Moncloa junto con sus 22 ministros esperando esa llamada desde Bélgica para decidir el destino de nuestro país. Por eso desde el Partido Popular llevábamos semanas presentando iniciativas, presentando propuestas claras y viables para resolver ese problema, y desde luego sin someter al país a este vodevil o, mejor dicho, a este esperpento político. Porque, señor Millán, quizá no lo sepa, pero un vodevil es una comedia ligera de enredos, y sin embargo lo que estamos viendo no tiene nada ni de ligero y de cómico. Valle Inclán se lo explicaría mejor, es un esperpento, una grotesca deformación de la política española donde se priorizan los intereses de un prófugo de la justicia por encima de las necesidades de los ciudadanos.

En lo que respecta a Jaén, las consecuencias de este esperpento son muy claras. Además de sufrir las consecuencias del gobierno de Sánchez jugando con las pensiones de los jiennenses, concretamente 23.412 pensiones, 23.412 familias jiennenses cuyo pan, cuyo bolsillo, queda en manos de Pedro Sánchez y de sus juegos trileros. Pero es que, además, tenemos que sufrir el servilismo sumiso y dócil de este gobierno municipal que cumple sus órdenes a rajatabla...”

El Sr. González Romo, se dirige al Sr. Alcalde:

¿Puedo seguir?. Gracias.



¿Toca el lunes eliminar las bonificaciones al transporte público?, me imagino que es lo que ha estado comentando con el señor Lechuga, se eliminan. Suena el teléfono el jueves, ¿toca volver a implantarlas?, se implantan. ¡Qué importa que esa medida afecta a 112.074 jiennenses que iban a ver cómo Pedro Sánchez les iba a cobrar el doble cada vez que se montasen en el autobús!. Pero es que, además, los estudiantes y los pensionistas incluso iban a pagar tres veces más utilizando esas pensiones a su antojo y, como digo, pagando tres veces más. Esa es la política real que sufren los jiennenses. Y discúlpenme, pero es cierto que desde el COLCE ya sabíamos de ese servilismo dócil y dúctil del señor Millán, sólo había que verlo hace unos días en FITUR con Sánchez o por las calles de Jaén con la ministra Montero. Pero lo que no podemos ignorar es que los que defendían o decían defender, los intereses de Jaén, como hace tan solo unos segundos, con cara compungida, decía el señor García Millán, pues vemos como Jaén Merece Más ahora actúa como la marca blanca del PSOE. Porque su silencio, señores de Jaén Merece Más, no es neutralidad: es complicidad.

¿Qué les impide levantar la voz contra las decisiones de Sánchez, que tanto perjudican a nuestra ciudad?.

Desde luego, no sólo permanecen impasibles ante esta política, sino que al igual que BILDU, EZQUERRA o JUNTS en el Congreso se han convertido en colaboradores necesarios del Partido Socialista.

Es evidente que Jaén Merece Más ha pasado de ser un partido que decía defender a los jiennenses, a ser un cómplice del Partido Socialista.

Por eso mantenemos esta moción. Mantenemos esta moción porque nosotros sí estamos con los pensionistas, con los afectados por la DANA, y con los afectados del transporte público. Pero no vamos a dejar de denunciar la estrategia del gobierno de España basada en el enfrentamiento, la mentira, y la cesión ante sus socios separatistas. Y por eso, yo les pido hoy a PSOE y a Jaén Merece Más que se posicionen con claridad. ¡Qué se mojen, que lo digan alto y claro!, si están con Pedro Sánchez o con Jaén y sus jiennenses, si están con los intereses de la Moncloa o con los de esta tierra, si obedecen órdenes de Ferraz o defienden a quienes les votaron, si son cómplices del sanchismo o aliados de Jaén.”

Acto seguido, el Sr. Alcalde se dirige al portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. González Romo, por alusiones:

“Señor González, por alusiones. Mire usted, en ningún momento por mi parte verá servilismo. ¡En ningún momento, nunca!, me debo por encima de todo a los intereses de la ciudad de Jaén, a mis vecinos y a mis vecinas que son los que me han puesto aquí. Y cuando no sea así, si me tengo que ir me voy, o seguiré en la oposición, que lo tenga usted claro. Mire usted, no sé si todos podemos decir lo mismo. Y por eso ahora nosotros estamos aquí y ustedes están allí. Y además la prueba es, en votaciones que se dan en este Salón de Plenos, que nuestro grupo no ha dudado nunca en votar que sí cuando se le ha pedido al gobierno de España. Frente a eso ustedes votan que no cuando se le pide a la Junta de Andalucía, y lo acabamos de ver en la moción que se acaba de debatir en cuya votación ustedes se han abstenido cuando se le toca a la Junta de Andalucía, nunca se suman a los intereses de este Salón de Plenos. Y lo que sí me alegra es que vengan a defender hoy las políticas de Pedro Sánchez que ustedes dicen, esas de subida de las pensiones, de la bajada y de la bonificación del bono bus, de las ayudas ante la DANA, etc. etc. etc. Me alegro de que lo que vengan a defender hoy son esas políticas, que ustedes dicen del sanchismo de Pedro Sánchez, de ese gobierno que nos lleva a tener la mejor economía del mundo, que justamente es la que estamos disfrutando en este país, y es por eso que tenemos los fondos con los que contamos en las comunidades autónomas a día de hoy.”



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX Jaén.

Toma la palabra D. EDUARDO CALVO GUZMÁN, para posicionar a su grupo:

“El Partido Popular nos trae a este Salón de Plenos una moción de ámbito nacional, y por ello correspondería su tratamiento al Congreso de los Diputados. Por otra parte, al mismo tiempo, esta moción por el devenir de los acontecimientos en estos últimos días podríamos decir que ya está también desactualizada o desactivada. Aunque el origen del problema persiste porque, al fin y a la postre, es fruto de la debilidad que muestra el gobierno de España al depender de aquellos partidos independentistas que buscan y quieren conseguir la desmembración y ruptura de nuestra nación. Esto dicho por ellos mismos, ese es su objetivo. Y por ello el problema persiste porque el problema es el gobierno de Pedro Sánchez que ante su debilidad hoy plantea esto y mañana serán otras cosas, cayendo siempre en manos de partidos minoritarios y rupturistas que chantajea al gobierno dictando así las políticas de España ante las que el gobierno de Sánchez cede sin escrúpulos, y todo por continuar en el poder.

Por otra parte, tenemos a un líder de la oposición que también parece ser un problema, el Sr. Feijóo, que cada día dice una cosa contraria a la anterior dependiendo en qué parte de España se encuentre o cambie el aire. Un día dice que hay que regularizar a medio millón de ilegales, y al otro que hay que echarlos. Un día dice que hay que echar a los okupas, y al otro que hay que hacer un seguro de impagos con nuestros impuestos. Un día rompe con JUNTS y PNV, y al otro rebaja las críticas contra ellos porque los ve como posibles socios. Un día dice que hay que derogar la Ley Trans, y al mismo tiempo niega derogarla en Galicia, Madrid o Andalucía. Un día dice que hay que hacer oposición al sanchismo, y al otro pacta con Sánchez o lo salva de derrotas parlamentarias. Es decir, un líder de la oposición que cambia de opinión constantemente según sus intereses y no los de los españoles llegando a traicionar así a su propio electorado.

El Partido Popular ha pasado de un no rotundo al Decreto Ómnibus de hace una semana, a un sí claro. Lo que ayer era blanco, hoy es negro. El Palacete de París que fue una de las principales razones por las que el Partido Popular rechazó hace una semana el anterior Decreto, pues ahora ya no es un problema para el Partido Popular, aunque continúe estando en el actualizado Decreto. Pero, por arte de magia, ya no es un problema. ¿Será que el señor Feijóo está buscando acercamiento y contentar al PNV para un posible pacto electoral?. En ese sentido parece que supuestamente van las declaraciones del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, cuando insiste en el acercamiento hacia el separatismo defendiendo que el Partido Popular debe tener relaciones fluidas, es importante esto, con el PNV y con JUNTS. El Partido Popular contrasta con su postura inicial en la que calificaba la ley como un chantaje del gobierno, y ahora anunciando que votará sí a la modificación de la Ley Ómnibus planteada por el gobierno de Pedro Sánchez, pese a que los puntos que le llevaron a rechazarla hace una semana se mantendrán intactos. Otra vez más el Partido Popular dando oxígeno a las políticas nefastas de Pedro Sánchez, como tantas otras veces ha sucedido.

Por nuestra parte, en VOX podemos decir que tenemos un mismo mensaje independientemente de en qué parte de España estemos. Siempre es y será el mismo. Y por supuesto que en VOX queremos que nuestros pensionistas vean aumentadas sus pensiones. Por cierto, nos parece poco el aumento que van a recibir porque pierden año tras año poder adquisitivo, y los pensionistas también han visto como se ha disparado el precio de la luz, la vivienda, la gasolina, el gas, la cesta de la compra, etc. etc., y la subida que este gobierno les realiza poco les va a solucionar.

También queremos en VOX que todos aquellos que se han visto afectados por los efectos meteorológicos adversos reciban ayudas. Esas personas y familias que lo han perdido todo y que todavía están malviviendo de la caridad de amigos y familiares ante la inacción de los gobiernos de España y regional.



También queremos la ayuda necesaria al transporte para millones de personas que a diario tienen que desplazarse en su día a día.

Pero lo que no podemos permitir es que para conseguir todo ello el gobierno de España pretenda colarnos por la puerta de atrás otra serie de medidas perjudiciales para España con el único fin de favorecer al PNV y con la aprobación del prófugo de la justicia Puigdemont, y sólo con la finalidad de mantenerse Pedro Sánchez en el gobierno de España..

Para finalizar: ¿Revalorización de las pensiones?. Sí. ¿Ayudas a los afectados de La Palma y de la DANA?. Sí. ¿Ayuda al transporte?. Sí, pero no acosta del chantaje de aquellos que quieren romper España.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra, D. LUIS GARCÍA MILLÁN:

“Bien, bueno, voy a aprovechar y te contesto Agustín por lo que has dicho. Cuando hablamos de políticas legales que benefician a Jaén, o ilegales, yo no creo que una serie de políticas que compensen esa deuda histórica que hay con Jaén, al final reconocida por todos, en la que a Jaén se le ha quitado, se le ha quitado, se le ha quitado, y se le ha dejado siempre la última o cuando se le ha dado algo no se ha ejecutado, estoy seguro de que como tuvieron el encaje en los FEJA, con esos 500.000 euros en los presupuestos de la Junta de Andalucía, es perfectamente legal dar ese trato que Jaén merece, y que al final merecen los jiennenses.

A mí me hace gracia que ahora seamos Abertzale, antes éramos trifachito, estoy un poco confuso, yo lo que soy es de Jaén y defiendo a los jiennenses. Hablan de políticas legales pero ustedes firmaron el punto número uno del acuerdo por Jaén, quita de la deuda, que les ha supuesto un impacto grande cuando ahora hablamos de una reestructuración con el Ministerio de Hacienda. Quiero decir, vamos a utilizar la misma vara de medir, ustedes también compraron la Alcaldía de Jaén desde Sevilla. O sea, ustedes firmaron una serie de medidas, lo que pasa es que al final ese pago nunca llegó. Con lo cual, vamos a tener también esa retrospectiva y a pensar que los dos..., han pasado todos por el mismo camino. Quiero decir, que aquí lo único que estamos haciendo desde Jaén Merece Más es que todas esas políticas vengan para Jaén y que el máximo dinero de presupuesto y ejecución vengan a Jaén.

Dicho esto, respecto a esta moción, yo creo que en política es muy importante la capacidad de prever y anticipar acontecimientos futuros, y es una habilidad que nos viene muy bien a todos. La previsión permite preparar estrategias efectivas para luego tomar una serie de decisiones. Y como a Agustín le gusta mucho el tema de parafrasear, voy a parafrasear a Winston Churchill: “El político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo, y el año que viene, y de explicar después por qué no ha pasado”. Y eso mismo le ha pasado al PP con esta moción, a la que le vamos a dar el beneplácito de la duda pensando que es una buena intención y no sólo una manera de traer un tema de política nacional al Pleno del Ayuntamiento de Jaén pues por el mismo juego de siempre de al final esa pelea entre unos y otros, ¿no?. Han presentado una moción que, aunque bien es cierto que preocupa a muchos ciudadanos, ha quedado sin sentido cuando por parte del gobierno de España se ha anunciado ya la aprobación del Decreto que recoge ya la aprobación de esas medidas solicitadas. Y ahora al portavoz del PP, como decía Churchill, le toca hacer el papel de tratar de explicar lo que no ha pasado, aunque a él le hubiera gustado que pasara.

El llamado Decreto Ómnibus cayó en el Congreso de los Diputados, no olvidemos que por el voto en



contra de PP, VOX y JUNTS. Un Decreto en el que quizá sí que había muchos componentes, un batiburrillo extraño, un Decreto Frankenstein como han dicho, pero que recogía cuestiones que afectan directamente a la vida de muchos jiennenses como las pensiones o las ayudas al transporte público.

Piden en esta moción solicitarle al gobierno de España que actúe con responsabilidad priorizando el bienestar de los ciudadanos. Estamos totalmente de acuerdo con la solicitud, es más debería ser ese el papel principal de todos los cargos electos de las administraciones. Y, además, nosotros lanzamos también esta petición a los representantes del PP en nuestra provincia que harían bien en explicar también por qué votaron que no a la subida de las pensiones y al tema del transporte público.

Hablando también del contenido de la moción, parece que el PP acaba de aterrizar en el ayuntamiento y no conoce la situación económica y financiera por la que estamos pasando, cuando se pide que se asuma por parte del ayuntamiento esa diferencia en las tarifas. Pues, como espero que sepan cual es la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Jaén no hace falta decir que eso no sólo es complicado sino imposible porque la situación de deuda y la situación que tenemos, pues ahí está. Y no sé, también si lo recuerdan, estamos todavía esperando el famoso contador de deuda en la Plaza de Santa María para ver si ha bajado o no ha bajado. Yo no lo prometí Agustín, lo prometiste tú, yo sabía dónde venía.

En fin, la responsabilidad de que no se juegue con las pensiones y de que no se toque el bolsillo de los ciudadanos a la hora de pagar el transporte público es del gobierno de España, en manos del PSOE, que tiene que buscar esos apoyos necesarios. Y que, al parecer, ha conseguido. Y también es responsabilidad del PP que debe dejar a un lado la confrontación y no ir en contra de la gente. Dijeron desde Génova, y lo aplaudieron desde el PP de Jaén, que no iban a votar nada que no fuera el tema de las pensiones y el transporte público, y ya ha dicho Feijóo que sí que votarán a eso y también al Palace del PNV, porque se ve que es indivisible, algo de eso ha dicho Feijóo. Así que entendemos que en vista de lo que ya se ha anunciado, esa votación, se ha anunciado que hay un pacto, se ha anunciado el Decreto, pedimos que se deje esto sobre la mesa. De no ser así, pues nos abstendremos, porque carece de sentido esta moción en este ayuntamiento.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS:

“Bueno, en el argot periodístico se suele decir que la realidad nunca estropee un buen titular. En su caso, ustedes han hecho algo parecido. Y es que la realidad tampoco les ha impedido, les ha estropeado, la oportunidad de presentar en este caso una mala moción. Una mala moción que, bueno pues que, lo que piden ya están en el BOE. El BOE del 28 de enero reproduce literalmente la práctica totalidad de las medidas que el gobierno de España impulsó en su momento y que producto de una estrategia, yo considero fallida, del Partido Popular que ahora han vuelto a reconsiderar su postura. Cosa que me parece bien, porque por encima de todo siempre está el interés general de todos los ciudadanos, de todos los españoles. En este caso; el mantener el incremento de las pensiones, incrementar el salario mínimo interprofesional o las ayudas al transporte, de las que esta ciudad ya está resultando beneficiaria. Por tanto, yo creo que, bueno, que es de sabios rectificar, ustedes lo han hecho, pero tendrán que admitir que ha sido una estrategia lamentable.

Como digo, esto no es sino esa estrategia de intentar evidenciar la debilidad del gobierno de España, que es obvia. Pero no es una cosa que suceda en esta legislatura, viene ocurriendo desde nuestra etapa democrática donde permanentemente y recurrentemente los partidos nacionalistas de País Vasco y Cataluña pues hacen valer su representación parlamentaria y ponen sobre la mesa cuestiones que a su juicio son



ineludibles para sus intereses políticos y a quienes representan, y el gobierno de turno pues tiene que negociar. Yo les recuerdo a ustedes, por ejemplo, el famoso Pacto del Majestic. No sé si lo recuerdan. Donde Jordi Pujol después de 14 años de gobierno socialista de Felipe González, en el Hotel Majestic en el Paseo de Gracia de Barcelona, llegaron a un acuerdo donde se impusieron unas condiciones, entre ellas podemos destacar, la desaparición de los Gobernadores Civiles, que quedaron en meros funcionarios transmisores de la acción del gobierno central, o la cesión del 30% del IRPF a favor de Cataluña, o un Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, o la mili, que la quitaron, cosa que me alegra. Y, bueno, ¿eso no era un chantaje a cambio de que José M<sup>a</sup> Aznar fuera presidente del gobierno y hacer una investidura y una estabilidad parlamentaria durante su legislatura?. Ustedes lo califican de chantaje ahora, ¿y antes no lo era?. ¡Hombre!, yo creo que esto es producto de la situación. Y tenemos una Ley del Régimen Electoral, estas son nuestras reglas de juego, que incluso se retrotraen a mucho más antiguo. Quiero decir, usted que es una persona versada en literatura, entiendo que también en la novela histórica, aquí ya sucedía con los Reyes Católicos; los catalanes, los vascos, siempre apretaban al máximo. Pero siempre por encima de eso está el interés general, y yo entiendo que todos los presidentes de gobierno, desde Felipe González a José María Aznar, Feijóo, Zapatero, y ahora Pedro Sánchez, pues tienen que trabajar con esas reglas del juego e intentar sacar adelante leyes que son beneficiosos para todos los españoles. Y en este caso, nadie lo negará, que fundamentalmente estos tres aspectos, más allá de otras cuestiones que además han quedado claras, si es que el otro texto tampoco tenía nada..., ningún obstáculo esto del palacete. El palacete estaba acreditado que había pagado, incluso Rajoy lo comprometió en la anterior legislatura. Es decir, bueno, pues se le devuelve y ya está, tampoco creo que eso sea una medida que vayamos a..., lo importante es no minar los puntos de acuerdo, después de todos estos dimes y diretes, pero es la idiosincrasia que tiene España. Y, como digo, el interés general siempre debe de prevalecer.

En definitiva, yendo a lo mundano, a lo que nos ocupa, a la aplicación de este nuevo Real Decreto, decir que, va a conllevar importantes beneficios en materia de transportes, que vamos a ser beneficiarios de unas ayudas que van a permitir que los chavales, los niños de hasta catorce años, utilicen el autobús gratis, la tarjeta joven de 14 a los 26 años aproximadamente, la bonificación del multiviaje de viajeros. Yo creo que es una gran noticia de la que tenemos que estar contentos, congratularnos, y llevarlo a cabo lo más breve posible en nuestra Ordenanza Fiscal correspondiente, y ponerla en práctica.

Y eso sin duda nos va a permitir paliar los efectos que tenemos porque yo le tengo que decir, señor González, que el legado que nos han dejado es dos millones de ALSA en facturas que no se han pagado, un desequilibrio económico del contrato de cinco millones de euros. Bueno, pues, vamos a conseguir a ver si con esto amortiguamos un poco. Y un más que deficiente nivel de ejecución de las inversiones que estaban previstas. De los autobuses, hay que estar encima de ellos. Bueno, pues, vamos a hacer nuestro trabajo sin duda y seguiremos adelante.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Popular, proponente de la moción resolutive, para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos municipales.

Toma la palabra, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO:

“Bueno, hoy hemos sacado a Aznar, a los Reyes Católicos, política sanchista: falta Franco, siempre lo he echado de menos.

Bueno, yo voy a contestar con tres citas a cada uno de los intervinientes:



Al señor Calvo (VOX), le diría que no somos elegidos por Dios sino por el electorado, por lo tanto, buscamos el diálogo siempre con aquellos que han sido elegidos en democracia. Eso lo decía Willy Brandt.

Señor García Millán (JM+), Maquiavelo decía que el fin justifica los medios, pero el fin nunca justifica los medios.

Y, señor Lechuga (PSOE), Goebbels decía que una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad, pero me niego a pensar que las mentiras de Pedro Sánchez se conviertan en realidad por mucho mantra, y por mucho que utilicen todas sus herramientas y a todos sus acólitos para repetirlas.

El Partido Popular lleva semanas advirtiendo de lo que iba a ocurrir. Ya lo decía Núñez Feijóo, todas las medidas urgentes como la revalorización de las pensiones, las ayudas a los afectados por la DANA, la prolongación de la bonificación al transporte público, podía haberse aprobado sin problema y de forma independiente. Pero, como siempre, Sánchez opta, como decía, por su camino favorito que son el chantaje, la mentira, las cesiones y las trampas.

En Jaén conocemos bien ese camino porque también hemos sufrido el sanchismo aquí con la moción de censura, un regalo de Sánchez a su ministra Montero a un precio muy caro para los jiennenses. Y ahora a Millán con sus socios de gobierno que no han dudado en plegarse de nuevo a las directrices del PSOE nacional, incluso cuando perjudican gravemente a nuestra ciudad.

Y lo decía antes, lo más preocupante es la actitud de Jaén Merece Más que dicen ser voz de los jiennenses, pero su silencio, su complacencia, su displicencia, y su alineamiento con el PSOE, demuestran otra cosa. Señores de Jaén Merece Más, no nos engañemos, ustedes son la marca blanca del Partido Socialista; votan con ellos, callan cuando deberían hablar, y actúa como un escudo político para el socialismo en Jaén. Volviendo al término vodevil que mencioné antes, permítanme insistir, un vodevil podía hacernos reír si no fuera porque este gobierno está jugando con la necesidad de los ciudadanos. No estamos ante un simple enredo sino ante un esperpento político, una caricatura grotesca de lo que debería ser un gobierno responsable. Como decía Valle Inclán: "El esperpento nace en la visión deformada de una realidad trágica". Y esto es exactamente lo que tenemos, un gobierno que deforma la realidad para servir a sus intereses mientras el país sigue esperando soluciones reales. Lo peor es que este esperpento tiene un coste ético y moral. Un coste ético y moral porque supone, como decía antes también, regalar un palacete al PNV con el dinero de todos los españoles. Y un coste económico, como es; el de nuestros pensionistas, nuestros estudiantes, y nuestras familias, aquí en Jaén

Señor Millán, y señores de Jaén Merece Más, yo lo único que les pido es que respondan de qué lado están, ¡no lo han hecho!. Porque aquí no hay medias tintas, no se puede estar en misa y repicando, no se puede jugar a la ambigüedad con el juego del ratón, y sobre todo no se puede jugar a la ambigüedad cuando está en juego el futuro de nuestra tierra. O están con Pedro Sánchez, o sus cesiones indignas. O están con los jiennenses, que desde luego no merecen pagar este circo político. No nos hagamos trampas al solitario porque Sánchez ha demostrado que lo que hoy dice que es inconstitucional mañana lo acepta sin problemas si Puigdemont lo exige, pasó con la amnistía, pasó con la cuestión de confianza, y pasará con cualquier otra condición que le impongan desde Waterloo. Y ahora entendemos muy bien lo que quiso decir Sánchez cuando exclamó aquello de "¡somos más!". Claro, ahora el PSOE es Jaén Merece Más, su marca blanca en nuestra tierra y su fiel escudero en la política local. Yo repito, y digo que dónde ha quedado ese espíritu reivindicativo, ese azucarillo que se ha diluido en cuanto ha tocado poder, igual que la coherencia del sanchismo cada vez que Puigdemont le pone condiciones.



Pero bueno, no nos quedemos sólo en la crítica. Creemos una política constructiva, una gestión seria y eficaz que piense en el bienestar real de los ciudadanos, porque es lo que queremos todos. No me cabe duda de que queremos que Jaén recupere su voz, que las inversiones sean una realidad, y que no se juegue con los derechos y el futuro de los jiennenses.

Por eso, desde aquí hemos demostrado que hay otra forma de hacer política, que se puede defender el interés general desde luego sin chantajes y sin cesiones a quienes sólo buscan su propio beneficio. Nosotros sí que votamos con conocimiento de causa, señor Millán. Y actuamos con conocimiento de causa y hacemos lo mejor para los jiennenses, lo hemos hecho durante un año y medio, no le quepa duda.

Y, bueno, si quiere el señor García Millán ponemos el contador a partir de ahora: ¡Claro que sí, vamos a ponerlo!. ¡Claro, lo ha pedido!.

Desde luego, hoy queda más claro que nunca que no se puede gestionar un país a base de decretos. Como no se puede gobernar Jaén desde despachos ajenos a sus ciudadanos. No se puede gobernar un país a salto de mata. Como no se puede liderar Jaén a ritmo de exigencias oportunistas. Y no se puede gestionar un país sin escuchar a los españoles, como tampoco se puede decidir en Jaén ignorando a quienes de verdad importan.

Permítanme concluir con una reflexión de Margaret Thatcher, cuando decía: "Cuidado no el poder porque corrompe, y cuanto más poder tiene un gobierno menos libertad tiene el pueblo". Y eso es exactamente lo que estamos viendo, un gobierno que concentra el poder mediante el chantaje y la manipulación, pero que olvida a los ciudadanos a los que debería servir. Por eso, decimos; sí a las pensiones y a subirlas, sí a ayudar a Valencia, sí a los descuentos al transporte. Pero, también, decimos; no a la mentira, no al chantaje, y no a este gobierno sin credibilidad. Por tanto, sí a una política responsable, sí a una política útil, y sí a una política que mire por el futuro de todos los jiennenses, y ahí siempre nos van a encontrar."

Finalizado el debate el Sr. Alcalde somete la moción resolutive a votación.

Sometida a votación la moción resolutive se produce el siguiente resultado en primera votación:

Votan abstención a la moción resolutive los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**).

Votan a favor de la moción resolutive los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**).

Votan en contra de la moción resolutive los Sres/as. Concejales, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ÁLBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL



CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (PSOE).

*Resultado en primera votación; 5 abstenciones, 11 votos a favor y 11 votos en contra.*

***Habiéndose producido un empate en primera votación, se realiza una segunda votación obteniéndose el mismo resultado. Por tanto, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente, en contra de la moción resolutive, quedando rechazada la moción resolutive presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.***

**NÚMERO QUINCE.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DENOMINADA: “EN DEFENSA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “ANDRÉS DE VANDELVIRA”.**

El Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, a tenor de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 28/01/2025 presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente moción resolutive.

La Concejal del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, cede su primer turno de intervención a D<sup>a</sup> Greta Lafuente, alumna del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira”, para dar lectura a la exposición de motivos de la moción resolutive:



Partido  
Socialista  
Obrero  
Español

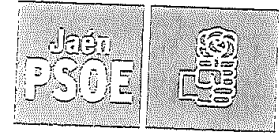


Grupo  
Municipal  
Socialista

AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Num. : 2025002811 ALCALDIA  
Fecha: 28-01-2025 09:28  
JAEN-LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
15705411223116053453 Solicitud



**JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 y 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para debate por el Pleno de este ayuntamiento, y aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN RESOLUTIVA

### “EN DEFENSA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “ANDRÉS DE VANDELVIRA”

El Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” de Jaén fue creado por la Junta de Andalucía el 20 de julio de 2010, tal y como aparece publicado en el Decreto 388/2010 de la Consejería de Educación, fruto de la voluntad política del gobierno autonómico; se trataba del primer centro que imparte enseñanzas artísticas superiores creado por una Comunidad Autónoma desde 1977.

La creación del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” de Jaén, en el año 2010, supuso la materialización de una reivindicación histórica de la provincia de Jaén por la necesidad de contar con un centro de enseñanzas artísticas superiores ya que era la provincia que contaba con un mayor número de alumnado de enseñanzas profesionales de música.

La comunidad educativa ha asistido atónita durante todos estos años a la demora del proyecto, ante la falta de respuesta de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Jaén a sus expectativas, motivado entre otros hechos por la falta de iniciativa primero del PP en el Gobierno de la ciudad a la hora de resolver con celeridad las cuestiones urbanísticas que afectaban la parcela, más empeñado en obstaculizar la ejecución del proyecto, que en ser un aliado para que la ciudad contara con un equipamiento docente de primer nivel y posteriormente del Gobierno de la Junta del Partido Popular torpedeando la ejecución de las obras del edificio llamado a albergar el Conservatorio Superior de Música.

Y más recientemente, cuando por fin parecía que nos encontrábamos a tan solo un paso de que la ciudad y la provincia de Jaén, contara con una infraestructura educativa de primer orden, el Conservatorio Superior de Música vuelve a ser un nuevo motivo de preocupación para la ciudad de Jaén.

Plaza Santa María, 1  
23001 Jaén  
Tif. 953 219 159  
Fax 953 219 199  
gruposocialista@aytojaen.es



Partido  
Socialista  
Obrero  
Español



Grupo  
Municipal  
Socialista



Así lo reflejan tanto el profesorado como el alumnado del Conservatorio Superior de Música "Andrés del Vandelvira" en el manifiesto firmado el 26 de noviembre de 2024, donde expresan su absoluta preocupación e indignación por la dotación de instrumentos y de material educativo propuesto por la Junta de Andalucía respecto al traslado a la nueva sede.

La denuncia del alumnado no es un capricho, sino que se basa en la normativa vigente que regula las condiciones para los centros educativos de nueva creación cuenten con una dotación mínima e indispensable para poder desarrollar el currículo educativo.

El trabajo de la dirección del centro y de su alumnado en los últimos años ha sido intenso y comprometido con la institución y con una enseñanza de calidad, que fuera acorde con los anuncios que la Junta de Andalucía realizaba sobre del Conservatorio Superior de Música de Jaén, posicionándolo como unos de los mejores de España y de Europa.

Sin embargo, muy lejos de ese anuncio, la realidad del compromiso de la Junta de Andalucía con la educación pública en Jaén se evidencia en la licitación del equipamiento educativo que presenta APAE de apenas 500.000, incluyendo el IVA.

Una licitación que se muestra a las claras como insuficiente y distando mucho de las necesidades mínimas e indispensables para la actividad en un centro de enseñanzas artísticas superiores perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior y que supondrá en la práctica que el próximo curso académico no podrá iniciarse en unas condiciones mínimamente aceptables con el consiguiente riesgo de pérdida de alumnado y de profesorado.

La Asociación del Alumnado junto a todo el personal docente del Conservatorio Superior de Música denuncian que la cantidad que la Junta de Andalucía destina a equipamiento y que ya ha sido licitada únicamente llega una sexta parte de lo inicialmente previsto y reglamentado.

Esta situación provocada por la Junta de Andalucía y por su Presidente, Juan Manuel Moreno, lleva a generar un clima de malestar y profunda decepción de la comunidad educativa del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" con la administración autonómica por el abandono, desconocimiento y absoluta falta de respeto, y que va a suponer el fin de las enseñanzas artísticas superiores de música en la provincia de Jaén, condenando a alumnado, familias y profesorado a buscar otras alternativas que puedan atender sus necesidades educativas y laborales.

Sin duda, ni la ciudad de Jaén ni la provincia puede permitirse una pérdida de recursos educativos, esenciales para el desarrollo de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Plaza Santa María, 1  
23001 Jaén  
Tlf. 953 219 159  
Fax 953 219 199  
gruposocialista@aytojaen.es



Partido  
Socialista  
Obrero  
Español



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Grupo  
Municipal  
Socialista

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes

#### ACUERDOS:

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a que, de inmediato, y para que el próximo curso 2025-26 el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" cuente el equipamiento necesario para la adecuada impartición de las enseñanzas profesionales en música, ampliando para ello la dotación económica destinada en la actualidad.

**Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía a comprometerse con los estudios Superiores de Música de Jaén, a través de campañas publicitarias que dignifiquen la imagen deteriorada que está suponiendo esta infrafinanciación del Conservatorio Superior de Música de Jaén, fomentando y motivando a la matriculación en el mismo de los alumnos y alumnas de música.

**Tercero.-** Instar a la Junta de Andalucía a cumplir con el proyecto de recuperar y puesta en valor de los restos arqueológicos encontrados en la zona, donde se contemplaba un gran espacio de interior con vistas a los yacimientos arqueológicos y a las cabina de ensayo del alumnado, que aún sigue sin publicarse la licitación para su ejecución.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, al equipo directivo del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" y a la Asociación de Alumnos del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira".

En Jaén, 28 de enero de 2025



José Manuel Higuera Lorite  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

*J.M.H.*

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Plaza Santa María, 1  
23001 Jaén  
Tlf. 953 219 159  
Fax 953 219 199  
gruposocialista@aytojaen.es



El Sr. Alcalde toma la palabra:

“Muy bien, muchas gracias Greta. Gracias Pablo por acompañarnos en esta mañana, en este día de hoy, para defender esta moción.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:

“Tenemos aquí otra reivindicación para Jaén que nosotros, claro está, pues también vamos a apoyar, pero vamos a hacer nuestra valoración de la cuestión. Tres años de obras con sus inevitables paralizaciones y dificultades. Entre ellas, un año tras la renuncia de la adjudicataria por el aumento de los costes materiales motivados por causas de fuerza mayor externas, creo que era debido al tema de la guerra de Rusia y Ucrania. Siendo, finalmente, la empresa pública TRACSA quien asume la construcción de este Conservatorio, de esta instalación tan importante. Tras una inversión de entorno a los once millones de euros, que también tenemos que decir y valorar que constituyen un esfuerzo presupuestario, se espera la inauguración para septiembre de 2025.

No estamos en condiciones de avalar las afirmaciones que se hacen en la moción acerca de la demora del proyecto por parte de la Junta de Andalucía y del propio Ayuntamiento de Jaén, esto es cuando no gobernaba el PSOE, claro está. Y menos aun cuando hablan ustedes de obstaculizar o torpedear porque tampoco vamos a valorar qué ocurrió cuando el PSOE estaba al frente de la Junta de Andalucía o del Ayuntamiento de Jaén. Suponemos que tampoco la representación de los alumnos estará en condiciones de valorar esto, y es el riesgo que se corre cuando se trata de instrumentalizar a un grupo de estudiantes para que vengan aquí a defender lo que es una moción de partido. Nosotros no estamos conforme con ello, y creemos que debería deslindarse lo que es la postura de un colectivo de estudiantes y profesores que reivindican y que nosotros como partido podemos apoyar, de lo que es aunarlos, subirlos al carro de lo que es una iniciativa puramente de partido. Bien, con esto lo que queremos es dejar las cosas claras. Al menos tendremos que alegrarnos de que esté casi finalizada esta importante y relevante instalación educativa y que los árboles, como siempre digo, no nos impidan ver el bosque.

Ahora bien, dicho lo anterior, un proyecto tan relevante para Jaén y que recientemente hemos podido conocer a través de..., nosotros hemos mantenido también reuniones con el alumnado y con el profesorado, que este Conservatorio Superior de Música de Jaén es un referente, según se nos traslada, en toda España, en toda Europa, y un foco de atracción de alumnos, tenemos que cuidarlo ya que lo tenemos. Ha de contar con un profesorado de calidad, que al parecer lo tiene. Con instalaciones de calidad, que van a terminarse. Y con una tercera pata de este trípode de necesidades, que sería el equipamiento preciso, suficiente y necesario. Este parece ser ahora el escollo que tiene que superarse y que, efectivamente, se nos ha trasladado que está cuantificado, presupuestado por la Junta de Andalucía, en 500.000 euros, y que esto no alcanza la cuantía necesaria para cubrirse que habría que multiplicarlo por seis.

Desde VOX hemos manifestado públicamente ya nuestro apoyo a las reivindicaciones de alumnos y profesores en cuanto a la dotación del necesario material instrumental, todo además justificado por la normativa vigente que lo regula para los centros de nueva creación.

Un proyecto tan relevante para Jaén no puede quedarse a medias porque existe el riesgo de que esto no se haga atractivo, que no se haga atrayente, para alumnos y profesores.



Sin duda, las políticas favorables para los territorios, para las provincias, para las capitales, hay que ejecutarlas y cumplirlas de inicio a fin en su totalidad, y no pueden quedarse a mitad de camino. El desarrollo y progreso de nuestra ciudad y nuestra provincia lo requieren, lo merecen.

Complementariamente también a lo expuesto, debe seguir avanzándose en la puesta en valor de los restos arqueológicos, con lo que estamos totalmente conformes.

Finalmente, hacer que estos restos arqueológicos, evidentemente, sean cuanto antes visitables para todos los ciudadanos de Jaén o para aquellos que vengan de fuera de Jaén.

Y finalmente, mutatis mutandis, al Partido Socialista también le decimos igual que le hemos dicho al Partido Jaén Merece Más, pero en este caso motivado e incrementado puesto que es el propio alcalde, el del Partido Socialista, pero que ya al ser alcalde representa no sólo al ayuntamiento sino a todos los ciudadanos de Jaén. Y con lo cual, bien, se activen los modos, se activen los mecanismos, los procedimientos, las reuniones en los despachos con las distintas administraciones, en este caso con la Junta de Andalucía, para reclamar y obtener lo que sea de justicia para Jaén, que nosotros por supuesto apoyamos.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, para posicionar a su grupo:

“En primer lugar, me gustaría dirigirme al señor González para decirle que no nos vuelva a llamar serviles. También estamos, y estuvimos y estamos, recibiendo a consejeras y a consejeros. Y lo seguimos haciendo, hemos atendido el pasado día a la consejera de Infraestructuras y Cultura que vino a Jaén con “el Jaén está de moda”, pero que vengan yan con los bolsillos llenos. No nos insulte, porque usted ha sufrido en carnes propias nuestra reivindicación. Es decir, Jaén Merece Más no es servil, estuvimos un año entero callados con la Junta de Andalucía, por lealtad. Hasta que las barbaridades nos hicieron empezar a saltar incluso estando en el propio gobierno, la moción de censura es un instrumento más de reivindicación. Así que, por favor, no nos vuelva a llamar más serviles porque esto no es ser servil.

El Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira de Jaén, y ahora verá porque voy a entrar también con el PSOE, es uno de los muchos ejemplos que tenemos en nuestra ciudad y que deberían haber hecho sonrojar tanto al PSOE como al PP. A los jiennenses nos parece toda una eternidad que desde allá por septiembre de 2015, gobernando el PSOE en la Junta de Andalucía, la consejera de Educación contratara los trabajos de redacción del proyecto y el estudio geotécnico del nuevo conservatorio, que aseguraron que estarían listos en 2016. Pero el tema del Conservatorio Superior de Música, es un tema que llevamos debatiendo desde el año 2009 cuando el entonces presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, en una visita a Jaén dijo que sería la ciudad de la música. Y aunque el Grado Superior de Música se instaló en 2010 a día de hoy, catorce años después, seguimos esperando contar con esta infraestructura.

Después de varias disputas entre PP y PSOE al fin se iniciaron las obras del conservatorio que han pasado por numerosos problemas que incluso lo llevaron a estar paralizado durante más de un año, ya gobernado por el PP de Juanma Moreno.

La realidad es que cuando todo parecía estar solucionado las obras se reanudaron y a pesar de los años de retraso que por fin parecía que se iba a ver la luz en este demandado proyecto, va la Junta de Andalucía y nos vuelve a sorprender poniendo otro pedalito más en la rueda, y se descuelga diciendo que no



habrá dinero suficiente para el equipamiento de la nueva sede del conservatorio: ¿Van a dejarnos un edificio vacío?. De verdad, que estas cosas sólo suceden en Jaén, catorce años llevamos escuchando promesas, sufriendo incumplimientos, y lo que nos encontramos ahora es que Juanma dinero nos dice que no hay el dinero necesario para dotarlo de instrumentos. ¡Ve!, aquí Jaén Merece Más estamos reivindicando tanto a PP como a PSOE. ¿Quién se ha disuelto como un azúcarillo?. Pues la promesa de la Junta de Andalucía con Jaén Merece Más y con los alumnos y profesores del Conservatorio Superior de Música de Jaén: ¿Y aún se cuestionan la moción de censura?. ¡Por esto y por muchas más cosas!, los jiennenses lo van a ir viendo. Como vemos la cara de asombro, incredulidad y de indignación de los profesores de música y los alumnos del conservatorio.

Desde Jaén Merece Más nos hemos unido a esta demanda del conservatorio para que se le dote del equipamiento musical necesario, porque es totalmente inaudito que la Junta de Andalucía sólo haya incluido una quinta parte del material que no se ajusta a las necesidades mínimas ni indispensables para la actividad docente en un centro de enseñanzas artísticas superiores perteneciente al espacio europeo de educación superior. Es necesario que la Junta de Andalucía finalice, sin recortes, la nueva sede del Conservatorio Superior de Música. Es decir, la construcción del edificio y la dotación del equipamiento musical necesario para garantizar el desarrollo de las enseñanzas. Catorce años de retraso en la construcción: ¿Y ahora no quieren dotarlo del material necesario?. Repito, estas cosas sólo pasan en Jaén. Ya hemos visto durante años lo absurdo y lo más surrealista que se está arraigando cada vez en la ciudad y en la realidad, y en la política con más énfasis. Y lo más grave es que en Jaén estamos ya muy acostumbrados a estas tomaduras de pelo como; las del Conservatorio de Danza que un año más tarde se dan cuenta de que es pequeña la dotación, Conservatorio de Música sin instrumentos musicales, que se está convirtiendo en algo ya muy peligrosamente cotidiano, y suma y sigue.

Lo que pretende hacer la Junta de Andalucía no dotando al Conservatorio Superior de Música es surrealista y esperpéntico, absurdo e inexplicable. Por favor, los alumnos y profesores del Conservatorio Superior de Música no se merecen esto. No se merecen una política contagiada de la simpleza y basada en la confrontación continua ya sea con razón o sin ella. Estamos ante un tema importante, donde es tan importante el fondo como la forma. Dejemos a un lado el enconamiento, vayamos todos a una para pedir a la Junta algo tan lógico como es que se dote a un conservatorio de música con instrumentos musicales: ¡Súmense también ustedes, señores del PP, a esta moción!.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, para posicionar a su grupo:

“En primer lugar, queremos expresar nuestro respeto por las reivindicaciones del alumnado del Conservatorio Superior de Música, especialmente, en lo que respecta a la dotación instrumental necesaria para garantizar una educación musical de calidad. Pero nos sorprende la moción del Grupo Municipal del PSOE donde ignoran que entre 2009 y el 2019 el conservatorio sufrió una década de abandono absoluto bajo su gobierno. Y ahora intentan reescribir la historia y desviar la atención de aquellos años de inacción cuando ignoraron las peticiones del alumnado y el profesorado para construir un nuevo conservatorio.

Pero, miren, hablemos desde el corazón porque yo también formé parte de esa lucha. Durante esos diez años de absoluta desidia compartí con ustedes la reivindicación. Ustedes ahora mismo son muy jóvenes y no lo recordarán, pero parte de compañeros y profesorado si lo saben. Y sufrí esa frustración de ver cómo el Conservatorio Superior de Música de Jaén era ignorado, una y otra vez, por el partido que hoy presenta la moción. Desde el movimiento vecinal defendí este proyecto junto a ustedes, de ahí mi pasión.



Pero también hablemos con la cabeza. Desde el 2019, con el gobierno del cambio liderado por Juanma Moreno, se ha demostrado un compromiso real con la construcción del conservatorio afrontando cada obstáculo con soluciones, y no con excusas. Pero no olvidemos de donde venimos, como ha dicho la señora Espejo, todo comenzó con José Antonio Griñán cuando, bueno, con buenas intenciones nombraría a Jaén como la Ciudad de la Música e implantó el Grado Superior. Pero las promesas quedaron en el aire, puesto que durante los diez años siguientes no se movilizó ni una sola piedra. Por eso, sorprende que el PSOE presente ahora una moción como si no tuviese responsabilidad en ello. Hablan de abandono del conservatorio, pero ocultan un hecho evidente, y es que ese abandono ocurrió bajo su propio gobierno.

Miren, no fue un camino fácil. Las dificultades comenzaron con la elección de la ubicación hasta que finalmente se apostó por la parcela de El Bulevar, no exenta de controversia debido a los problemas urbanísticos arrastrados ya del vial desde el 2012. Pero, miren ustedes, lo superamos juntos: pasamos de la inacción a los hechos. Y en 2019 tomamos las riendas del actual gobierno andaluz y nos enfrentamos a grandes desafíos:

El primero de ellos fue la pandemia, se paralizó todo, pero no impidió que en el 2020 comenzara la licitación de las obras, y lo logramos juntos.

En 2021 conseguimos poner la primera piedra, un paso que dio luz a un proyecto. Y comenzamos a ilusionarnos con un proyecto integrador, que respetaba los restos arqueológicos ofreciendo una oportunidad para proteger, conservar y dar visibilidad a este valioso patrimonio mediante una edificación pública, la del conservatorio. Sin embargo, no estuvo exento de controversia, pero la superamos juntos.

Hoy, con más de nueve millones invertidos y la obra en marcha, tenemos el compromiso del gobierno Andaluz de que en 2025 el Conservatorio Superior de Música de Jaén abrirá sus puertas. Y ahora surge una nueva preocupación, la dotación instrumental, algo lógico ya que el alumnado y el profesorado desean los mejores recursos desde el primer día. Que, por cierto, no es de apenas 500.000 euros como se dice en la moción, son 545.000 euros, lo digo porque como sigan disminuyendo.

En fin, de lo que sí estamos seguros es que el gobierno Andaluz del Partido Popular tiene un compromiso firme de seguir escuchando, evaluando y atendiendo progresivamente las necesidades del centro, del alumnado, del profesorado. Sabemos que la excelencia no se logra de un día para otro sino con un trabajo constante y una apuesta decidida por la educación en Jaén.

Miren, el PSOE gobernó 38 años en Andalucía, y tuvo diez años para hacer algo por este conservatorio: pero no hizo nada. Ahora intentan apropiarse de su reivindicación, la del alumnado, cuando la realidad es que nunca les interesó el proyecto. Eso sí, hasta que vieron una oportunidad política. Por eso les pido que, como yo, piensen con la cabeza. Valoren y reflexionen. No permitamos que quienes fueron parte del problema, ahora se presenten como parte de la solución. No podemos permitir que el Grupo Socialista se erija como salvador de diez años de inacción.

Desde el primer día el gobierno Andaluz ha trabajado con un único objetivo, que Jaén tenga el conservatorio que se merece. Y ello sólo se puede conseguir de la mano del gobierno Andaluz y de la comunidad educativa desde el consenso, desde el diálogo, desde la colaboración. Y se lo digo desde la experiencia pensando desde el corazón, pero sobre todo con la cabeza. Les invito a que hagan lo mismo, no se dejen engañar, el gobierno de Julio Millán no está luchando por sus derechos, está aprovechando para sacar rédito político a esta situación. Pero que también la superaremos juntos, porque la música no entiende de partidos, la música entiende de gestión, y nosotros elegimos gestionar. Nosotros elegimos construir y no destruir. Nosotros elegimos música frente al ruido.



En cuanto al primer punto, que se refiere a las enseñanzas profesionales, tenemos que decir que las enseñanzas son superiores no profesionales, esto hay que dejarlo claro.

Respecto al segundo punto, en el que dicen que hemos sido nosotros los que hemos deteriorado la imagen, pues son ustedes los que están generando esta situación como ya ocurrió con La Alameda, con el centro de salud, y ahora se le suman los colegios públicos que están visitando, y que flaco favor le están haciendo a las vísperas, por las vísperas de matriculación.

Ya hemos contestado a estos tres puntos. Y finalmente así se lo trasladaremos, por supuesto, a los compañeros del Grupo Popular en el Parlamento Andaluz.

Nuestro sentido del voto, es la abstención, pero no porque no apoyemos las necesidades del alumnado, no: la delegación se está esforzando. No la respaldamos, por lo que llevo diciendo estos últimos días, por el uso partidista de hacer de la educación un campo de batalla política.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción resolutive, para cerrar el debate.

Toma la palabra D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos municipales:

“Me sorprende la indicación que ha hecho la señora López a la sumisión del alumnado, que se conforme con lo que está llegando, que no luce, que Juanma Moreno va a traer muchas cosas, que estas poco a poco para la excelencia. Me ha sorprendido mucho esa invitación a la sumisión.

Hay cuestiones que no podemos olvidar ni obviar y que tanto el alumnado como el profesorado llevan advirtiéndolo durante muchos meses sin que la Junta muestre que está oyendo sus demandas. La dotación económica es manifiestamente insuficiente. Y, señora López, ¿45.000 euros vamos a regatear cuando la Junta tiene un presupuesto de 9.000 millones para educación y oferta para unas enseñanzas de inicio 545.000 euros, IVA incluido, que apenas supone, como ya se ha dicho, una quinta parte?. Esto es un ejemplo muy básico de lo que supone esta baja financiación, no van a tener instrumentos suficientes para ejercer los estudios, no van a tener ni siquiera la tarima necesaria que tiene que tener un auditorio para los músicos. Es que no estamos hablando de cuestiones sin importancia que se pueden ir subsanando con el tiempo, el poco a poco.

Esta falta de compromiso de la Junta de Andalucía con el Conservatorio Superior de Música provoca el desaliento entre el alumnado que se tiene que plantear si van a continuar, si les va a merecer la pena continuar matriculados en este Conservatorio Superior, o no. Igualmente, que el profesorado va a plantearse si le interesa desarrollar su carrera profesional en este Conservatorio Superior de Música, o no. Que los padres o las madres van a tener que preguntarse, si este es el conservatorio donde tienen que matricular a sus hijos. Que si va a estar suficientemente dotado o va a estar en desventaja con otros Conservatorios Superiores de Música.

Esto supone una gran pérdida no sólo para nuestra ciudad sino también para la provincia. Perdemos oportunidades para que nuestros jóvenes puedan estudiar sin tener que trasladarse a otras provincias. Pero, además, es una pérdida en igualdad de oportunidades para aquellos que no se pueden permitir, por sus escasos recursos económicos, ir a otros conservatorios. Supone también una pérdida para el desarrollo del barrio, del que usted viene y al que usted está vinculada, es una pérdida para el barrio. Es una pérdida para la ciudad y, como digo, para la provincia; pérdida de empleos directos e indirectos, y pérdida de ese sentimiento



de pertenencia que podemos sentir de tener un gran Conservatorio Superior de Música, de músicos formados en nuestro conservatorio.

He escuchado a todos los partidos y, bueno, no nos han sorprendido nada sus aportaciones a este debate. Agradezco que VOX, que es sensible tanto como Jaén Merece Más con la situación en la que estamos, y que no hay que irse con medias tintas y abstenerse porque hubo una historia en que antes estuvimos gobernando el PSOE. Les recuerdo que fuimos nosotros los que pudimos quitar ese problema urbanístico que se estaba desarrollando en el que no había esa cesión, y fuimos nosotros, PSOE, los que promovimos ese cambio y esa nueva ubicación. Repito, fuimos nosotros en cuanto llegamos en el mes de julio de 2019, no hizo falta casi un mes. Con ustedes en seis años en la Junta se ven muy pocas acciones verdaderas por Jaén. Recuerdo, 9.000 millones de euros de presupuesto en educación. Conservatorio Superior de Música, gracias a Maribel López, 545.000 euros (IVA incluido)

Ahora se trata de responder a unas sencillas preguntas:

Estamos, o no estamos, con el alumnado y el profesorado del Conservatorio Superior de Música, que no para de pedir ayuda.

Queremos, o no queremos, tener una educación de calidad como el resto de las provincias de Andalucía.

Queremos, o no queremos, tener un Conservatorio Superior de Música dotado como corresponde normativamente, o nos conformamos con la mediocridad que propone la Junta.

No quiero pensar que en este momento hayamos perdido la oportunidad de que Jaén tenga un Conservatorio Superior de Música, que volvamos a tener un Conservatorio Superior en silencio. Quiero pensar que aún estamos a tiempo para que la Junta se comprometa con hechos con esta ciudad; con los jóvenes, con los estudiantes, con los profesores, con las profesoras. Que ponga las medidas para revertir esta situación: está en sus manos. Por supuesto, nosotros sabemos de qué lado estar y sabemos qué tenemos que decir.”

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción resolutive.

Sometida a votación la moción resolutive el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). *En total 16 votos a favor y 11 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*



## **NÚMERO DIECISÉIS.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS DICTADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados dictadas durante el mes de diciembre de 2024, según relación facilitada por el Registro General de la Corporación, así como de las Resoluciones dictadas en formato electrónico durante el mes de diciembre de 2024 según relación facilitada por la Secretaría General.

De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Corporación Local, Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**).

## **NÚMERO DIECISIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da inicio al turno de ruegos y preguntas en el control y fiscalización de la gestión del equipo de gobierno.

Acto seguido, da la palabra al Grupo Municipal VOX Jaén.

Toma la palabra, D. Manuel Ureña Contreras:

“En primer lugar, solicitaríamos información para que por parte de Alcaldía o de las concejalías implicadas nos informasen sobre el coste que ha tenido el ayuntamiento en sus distintas áreas a la visita efectuada a FITUR, a la Feria del Turismo de la semana pasada.

En segundo lugar, queríamos conocer la situación del servicio de recogida de cartones y papel, si ya está resuelto definitivamente, la adjudicación que finalmente se haya hecho a la empresa si ha sido a FCC o ha sido a la anterior empresa que llevaba el encargo. Si tiene ya la información y nos pueden contestar ahora, pues ahora es el momento, si no pues esperamos respuesta por escrito.

En tercer lugar, sobre todo solicitaríamos a la concejalía de Cultura que nos informe sobre los actos y eventos que se proyectan celebrar con motivo de la Capitalidad de Jaén, el 1200 Aniversario. Recuerdo que inicialmente, bajo el gobierno anterior, se formó una Comisión y supuestamente tenemos que estar informados de los pasos que se van dando, los proyectos que se van haciendo.



Y finalmente, en cuanto al tema del expediente de nominación de calles de la zona del Nuevo Estadio de Fútbol de la Victoria, también pedimos información sobre si se va a retomar el expediente y si, tal y como se prometió a los familiares de los jugadores, se va a homenajear a los integrantes de la plantilla del Real Jaén que subieron a Primera División. Queríamos saber esta cuestión.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder al Sr. Ureña Contreras:

“Bien le voy a contestar a alguna de ellas:

Por parte de Alcaldía el gasto en FITUR ha sido cero. Lógicamente ha habido gastos por parte del Patronato de Turismo para todas las profesionales del servicio, y lógicamente con el equipo de Cultura y Turismo que lógicamente se ha desplazado a FITUR. Pero por parte de Alcaldía, el gasto ha sido cero euros.

Nos preguntaba por el estado del servicio de recogida de cartón y papel, le podemos informar que estamos en negociación con la empresa FCC, y también dándole intención de buscar una solución que esperemos que pueda llevarse a cabo en el menor tiempo posible, pero ahora mismo el servicio se sigue prestando tal y como se tuvo que hacer por emergencia a través de FCC.

En relación a los actos y eventos del 1200 Aniversario, estamos trabajando para ir cerrando los actos. Y, por tanto, yo espero que próximamente podamos convocar una Comisión y podamos tener una reunión donde también puedan participar.”

Acto seguido, toma la palabra el Tte. Alcalde delegado del Área de Innovación y Digitalización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Transformación Digital, Smart City, IMEFE y Escuela Taller, D. Luis García Millán:

“Además, está a punto de salir una página web donde van a estar todos los eventos listados, próximos y pasados también. Pasados ahora mismo no tenemos nada más que los juegos de fuegos artificiales de la Feria con los drones. Pero que va a haber una web donde estén todos ¿vale?”

Toma la palabra la Tte. Alcalde delegada del Área de Presidencia, Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, Responsabilidad Patrimonial, Asesoría Jurídica, Medio Ambiente y Centro Especial de Empleo, D<sup>a</sup> María Espejo Nieto:

“Y también ha habido charlas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Respecto al expediente de nominación de calles estamos valorándolo todavía dentro del equipo de gobierno, tendremos información al respecto más adelante, pero ahora mismo se está valorando.

La información de las quejas ciudadanas, se las remitimos por escrito.

En el punto 6, en relación a ese proceso al que usted hace referencia, le remito al Boletín de la Provincia de fecha..., a la Resolución 2025/247 de 21 de enero de 2025, que está publicada en el Boletín de la



Provincia del viernes, 24 de enero de 2025. Y ahí tiene toda la información del expediente de información que usted demanda.

Y, por último, lo siguiente es un ruego que tendremos en cuenta.”

D. Manuel Ureña Contreras (VOX), se dirige al Sr. Alcalde:

“Solamente, señor alcalde, decir que como las tres últimas cuestiones era mi compañero quien las iba a plantear, por saber exactamente el auditorio de concejales y personas que están aquí, saber exactamente cuáles eran las peticiones. Usted se ha adelantado a contestarlas, pero era el compañero quien las iba a plantear.”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Ureña Contreras, portavoz del Grupo Municipal VOX:

“Ah, perdón, perdón. Disculpe.”

A continuación, toma la palabra D. Eduardo Calvo Guzmán (VOX):

“Bueno, sí, usted ya las ha visto. Hemos recibido últimamente varias quejas. Bueno, varias, un número bastante importante de quejas de ciudadanos sobre el servicio de taxi y autobús en la ciudad de Jaén, pues, en cuanto a; retrasos, paneles informativos, aplicación y demás. Entonces, no sabemos si tienen ustedes constancia de ello. Y si tuvieran constancia, nos gustaría conocer pues los motivos y si hay alguna fórmula ya aplicada para evitarlo y que estos servicios funcionen correctamente.

Al igual, que también, hay una queja generalizada, que continúa existiendo, en cuanto a falta de iluminación en las calles y barrios de Jaén. El tema de la falta de iluminación es algo recurrente que ya hemos traído en varias ocasiones, y que continuamos sufriendo.

Luego, también era, pues conocer si...Un informe sobre lo acontecido en el proceso de selección del Jefe de Bomberos, que parece que ha habido algún tipo de controversia, irregularidades que nos gustaría conocer si fuesen así y aclararlo. Simplemente, para tener conocimiento de ello.

Y luego, en último lugar, ese acceso en la Plaza de los Jardinillos a la Oficina de Correos que no está habilitado para minusválidos, para personas con discapacidad. El acceso es todo ahí una serie de escaleras, se les envía a la parte de abajo hacia una puerta trasera que también tiene escaleras para subir. Es decir, bueno, instar dentro de lo posible, desde la concejalía correspondiente, al organismo para que se habilite un acceso para esas personas con minusvalía.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D<sup>a</sup> Ana Núñez Munuera:

“Tanto un ruego, como una pregunta. Me gustaría saber si van a continuar con los arreglos de las goteras de todas las instalaciones deportivas como se ha venido haciendo hasta hace muy poquito tiempo por el anterior equipo de gobierno, ya que era algo primordial para nosotros el de dejar todos y cada uno de los techos reparados para que se pueda disfrutar de las instalaciones sin ningún peligro.”



Responde a la Sra. Núñez Munuera, el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Policía Local, Bomberos, Protección Civil, Tráfico, Transportes y Patronato Municipal de Deportes, D. Carlos Alberca Martínez:

“Hombre, me encanta que me haga esa pregunta, porque creo que sólo el Partido Socialista ha arreglado techos en las instalaciones, definitivamente eh. Me refiero a arreglarlos definitivamente para que no vuelvan a tener goteras. Lo único que se resolvió durante su época fue el contrato de emergencia, ese que se hizo el Pabellón de La Salobreja que tenía muchas dudas por haber sido causado por una avería que no se atendió a tiempo en la conducción de agua que pasaba justo al lado de ese pabellón. Todas las instalaciones se arreglaron cuando estuvimos gobernando el Partido Socialista. Y parece mentira que usted no lo sepa. Bueno, usted no estaba entonces de concejal, pero sí tiene otros concejales que estuvieron durante esa época. Se arreglaron prácticamente todas las instalaciones y se dejaron sin goteras, excepto las que no se podía intervenir por el fibrocemento, que era el pabellón central de La Salobreja. Se arregló toda la cubierta de la piscina de Las Fuentezuelas. Se arreglaron todas las oficinas de Las Fuentezuelas. Se arreglaron los techos de los vestuarios de Las Fuentezuelas. Se arreglaron los techos del squash Fernando Arévalo. Se arreglaron también los techos del Frontón del Fernando Arévalo. Es decir, prácticamente todos. Entonces, me parece curioso que usted plantee esto cuando evidentemente los únicos que tienen en vista arreglar las instalaciones deportivas, y en este caso que usted dice de las cubiertas de las instalaciones deportivas, es el Partido Socialista, ¿por supuesto, que sí!. Pero, es que ya le he enumerado muchas de las que se quedaron cubiertas y cuando acaben estos dos años y medio le enumeraré otras pocas más, para que usted se quede tranquila. Pero, insisto, que sepa usted que toda la ciudadanía, que todos los que practican deporte en esta ciudad, saben que las instalaciones se arreglan cuando está el Partido Socialista.”

Toma la palabra, D<sup>a</sup> Elena Araque Pérez:

“Me gustaría preguntarle al señor alcalde, Julio Millán, por las competencias de la Oficina de Inclusión y Accesibilidad, ya que no las he visto en ninguna de las competencias de los concejales, y me gustaría saber quién se va a hacer cargo de esta oficina ya que ha sido una herramienta que ha hecho más fácil la vida de las personas con discapacidad de esta ciudad.”

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Araque Pérez:

“Bien, bueno pues, las competencias como tales están recogidas dentro de las competencias municipales dentro de lo que refiere la ley, y se intervendrá en aquellas cuestiones de mejora para la ciudadanía en accesibilidad a través de Mantenimiento Urbano, también contaremos con Policía Local por lo que conviene y lo que conlleva, también desde Asuntos Sociales, desde movimientos sociales también, porque entiendo que es un área transversal en la que todo el equipo de gobierno tiene que estar implicado.”

Toma la palabra, D<sup>a</sup> Carmen Rueda Florido:

“Un ruego y una pregunta:

“En primer lugar, un ruego en nombre de los ciudadanos y ciudadanas que me ven por la calle, y me preguntan. Necesitamos que se actualice dentro de las instalaciones de todas las sedes del ayuntamiento un sistema de gestión de citas previas y de tickets para turno en los servicios de atención al público.



Quiero preguntarle sobre un titular de prensa de unos días, en concreto del diario VIVA JAÉN: “La provincia de Jaén está subida a la alta velocidad”. Y me dije, ¡por fin ha conseguido el Grupo de Jaén Merece Más que venga el AVE a Jaén!. Me puse super contenta, como podrán imaginar, pero luego ya vi que habla desde la colectividad. Al respecto, quiero preguntarle que de la partida de los 35,57 millones que están destinados, qué parte está destinada a Jaén capital.”

**Responde a la Sra. Rueda Florido, el Sr. García Millán:**

“Bien, respecto al sistema de turnos, como usted sabe o debería saber, durante el gobierno anterior se inició un proceso de licitación para ese sistema de gestión de colas a petición de un compañero suyo, que ya no está sentado entre ustedes, el Sr. Martínez Garvín. Bueno, es un proyecto suyo. O sea, bueno, la próxima vez...que sigue para adelante vamos, que esto está en el mapa y ese sistema de colas llegará. Lea un poco, o pregunte, antes de formular estas preguntas de gestión propia. Es más, está adjudicado. Si es que probablemente recibieron la invitación a la mesa de Contratación en la que se adjudicó. Buen, que va para adelante y que habrá un sistema de turnos para aquellos centros en los que atendemos a las personas porque es de sentido común, y al final es algo que Jaén merece. Es más, el sistema de cita previa también está disponible y se está instaurando en algunas áreas, en IMEFE ya lo tenemos porque nos hemos preocupado de implementarlo. O sea que, al final, el área que ha querido implementar el sistema de cita previa lo puede implementar porque está al servicio de los jiennenses, eso también fue un proyecto de los EDUSI que el ayuntamiento puede disfrutar. Con lo cual, es que son realidades que ya tenemos aquí que no hace falta pedir las, que ya están, simplemente en el área que ustedes han gestionado si hubiesen querido hubiesen podido implementar ese servicio de cita previa como lo tenemos ya en IMEFE para atender a personas.

Respecto al tema de la alta velocidad, tenemos pendiente un estudio de viabilidad que nos conecte a la alta velocidad, la alta velocidad digital.”

**La Sra. Rueda Florido se dirige al Sr. García Millán:**

“Le he preguntado por la alta velocidad del AVE.”

**El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Rueda Florido:**

“Mire usted, esa es una pregunta que le tendría que hacer al Ministerio. Nosotros encantados de trasladársela.”

**El Sr. García Millán, añade:**

“Ah, el AVE digital... Bueno, pero que si usted se mete en el mapa de cobertura 5G Jaén está al 99,4% implantado, que lo estuve consultando hace un par de días. Esa información es pública y la puede consultar también. Estamos en la alta velocidad y el 5G, en su banda de 3,2 gigahercios, llega al municipio de Jaén. Estamos conectados. Vamos, que aquí tenemos los mismos servicios que en Sevilla o en Madrid. Por lo menos en telecomunicaciones estamos cubiertos.”

**El Sr. Alcalde dice: “Mejor conectamos que Londres, quédese con el dato.”**

**Toma la palabra, D. José Agustín González Romo:**



“Por aclarar, como dice que hay que preguntárselo al Ministerio, y como el otro día estuvo el Secretario de Estado aquí, anunció eso, y estuvo con el alcalde reunido en su despacho. La pregunta es, qué cuantía de esos 35,57 millones van a ir para Jaén capital. Entendemos que se lo habrá contado a usted.”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. González Romo:

“Pero, mire usted, me sorprende que ustedes siendo conocedores del funcionamiento de este Salón de Plenos que sepan que las preguntas van dirigidas a la gestión del equipo de gobierno. Por tanto, los ruegos y las preguntas deben ir dirigidas a la gestión de este equipo de gobierno y espero que se ciñan a ello, por favor.”

El Sr. González Romo, insiste:

“¿En serio?, ¿me está diciendo eso después de presentar una moción sobre la Ciudad Sanitaria de la Junta de Andalucía, sobre el Conservatorio Superior de Música de la Junta de Andalucía, y ahora me dice que no podemos preguntar sobre lo que ha traído aquí el Secretario de Estado, y a usted le dijo en su despacho?. ¿No podemos estar informados?. ¿No podemos representar a los jiennenses, y preguntarle?”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. González Romo:

“Señor González, le estoy refiriendo que, por favor, se ciña usted en las preguntas a la gestión del equipo de gobierno.”

El Sr. González Romo se dirige al Sr. Alcalde:

“Pero, desde cuando eso... ¡Ah, bueno, o sea, usted dice lo que se le puede preguntar!”

El Sr. Alcalde responde al Sr. González Romo:

“Yo no, la ley.”

El Sr. González Romo se vuelve a dirigir al Sr. Alcalde:

“La ley dice que..., ¿qué ley?”

El Sr. Alcalde, añade:

“Es que lo que me sorprende, es que ustedes no sepan todavía qué funciones...”

El Sr. González Romo, añade:

“¿En serio me está diciendo que yo no puedo preguntar por cuánto dinero va a traer a Jaén el Secretario de Estado, que vino a anunciarlo y que estuvo reunido con usted en su despacho?. Bueno, si no lo quiere decir muy bien, se lo preguntaremos a él.”

El Sr. Alcalde, añade:



“Eso no lo ha preguntado la señora Rueda. En todo caso, le insisto, que espero que las preguntas que se hagan sean ligadas a la gestión del equipo de gobierno porque eso sí lo recoge el ROF y los reglamentos de funcionamiento. Normal, ¿no?. Lógicamente no le voy a preguntar aquí a usted, cuando estaba, por la gestión de Moreno Bonilla, ¿no?. Haga usted los ruegos y preguntas como ha hecho el señor Ureña (VOX), como han hecho siempre los grupos aquí. Yo el tiempo que llevo, es dedicada a la gestión del gobierno, ¡claro!, cuestión de tal área, en fin, es normal no es ninguna...No sé, me sorprende que le sorprenda.”

Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isable López Sánchez:

“Bueno, yo lo que quisiera preguntarle señor Millán es el estado en el que se encuentra la campaña de concienciación “Con este pequeño gesto, su perro no dejará restos”, iniciada por el anterior equipo de gobierno para concienciar a los vecinos de los orines que dejan los perros. Si se está impulsando por parte de la concejalía de Atención y Participación Ciudadana, si está apoyando a los colectivos que, entiendo, recogieron todos sus kits. Y, bueno, que me han preguntado vecinos que vieron aquella campaña, pero no saben dónde adquirir esas botellitas, que fueron más de 2.000, y sería interesante pues que se impulsara por parte de la concejalía.”

El Sr. Alcalde responde a la Sra. López Sánchez:

“Bien, no tenemos datos métricos que podamos decir el grado de viabilidad de éxito de la campaña, porque no tenemos esos datos, la métrica no quedó plasmada en el funcionamiento y la puesta en marcha de la campaña. Lo que sí le digo es que hemos aprobado un BANDO en donde una de las medidas que recoge es cuidar la limpieza de la ciudad de Jaén, y que llegue a todos los barrios, a todos los comercios, a todos los puntos de la ciudad, donde se haga conciencia, y seamos conscientes, de que la limpieza pasa lógicamente por cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad Jaén. Entre otras cuestiones que también recoge ese BANDO, que espero que tengan conocimiento del mismo.”

A continuación, la Sra. López Sánchez formula un ruego:

“Que unan a ese BANDO la campaña de concienciación de las botellitas, que fueron más de 2.000 y que me consta que fue una demanda de las asociaciones vecinales, porque así será mayor el éxito de la campaña para la ciudad de Jaén y para la limpieza.”

Toma la palabra, D. Antonio Losa Valdivieso:

“Un ruego. Durante el mes de diciembre tuvimos conversaciones con VIALTERRA (que ejecutó la Rambla del Deporte), con INDRA, y con el director Técnico de la Diputación, para el semáforo que está en sentido ascendente y descendente que tiene acceso al campo de fútbol, para ponerlo operativo. Se acordó que se iba a pedir a fábrica el regulador, y el ruego es que retomen las comunicaciones con VIALTERRA para que ahora que llega buen tiempo y los jiennenses empiezan a bajar andando que por seguridad esté el semáforo funcionando.

Dos preguntas. La primera, hace cuestión de un mes, mes y poco, desde el Centro Especial de Empleo se colocaron unos maceteros en la calle Pescadería, junto a Dean Maza, una idea que nos parece interesante, acertada, pero nos han suscitado la duda, vecinos y comerciantes, porque están los maceteros, son grandes, y los rótulos de los establecimientos, y puede que no pueda pasar un vehículo de Bomberos o de un servicio de emergencias. Entonces, me gustaría, porque así lo han pedido los vecinos, un informe de viabilidad por parte



del jefe de Bomberos o del jefe de la Policía Local que nos diga exactamente si es factible que esos maceteros por razones de seguridad puedan seguir ahí.

Y, finalmente, el otro día ustedes presentaron en prensa y en redes sociales una intervención de urgencia en calefacción en dos colegios, Jesús y María y Santo Domingo. Me gustaría saber, bien por el concejal de mantenimiento o por la concejala de educación, en qué consistió exactamente la intervención, las piezas. Y sobre todo con cargo a qué empresa; si ha sido la UTE ALISEA, si ha sido una empresa externa que viene de Málaga, si ha sido con trabajadores municipales. Es decir, exactamente, quién ha ejecutado esa intervención.”

El Concejal de Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Cementerios y Caminos Rurales, D. Francisco Javier Padorno Muñoz, responde al Sr. Losa Valdivieso:

“Sí, han sido varias averías. En el Santo Domingo, estaban averiadas las dos calderas de edificio de primaria, llevaban ya tiempo averiadas por una, creo que, diferencia de criterio a la hora de quién ejecutaba, que es por lo que usted hace esta pregunta, por ver quién hacía esa reparación. Pues, obviamente, la empresa que tiene que repararla es la que tiene adjudicado el contrato, que es la empresa de Granada. Nos hemos puesto en contacto con ella, se le ha solicitado el arreglo, y la ha arreglado. Ella tenía una notificación de arreglo, y unas respuestas desde el servicio de Mantenimiento Urbano, en el que usted era concejal, en la que se le decía que no interviniera en esa calefacción que la iban a arreglar con personal propio del servicio de Mantenimiento Urbano, y ahí se quedó. Entonces, que sí, que se ha puesto en marcha y se está arreglando, ¡vamos se ha arreglado!, con la empresa de Granada. Lo mismo que todas las averías que están surgiendo en las calderas, que han surgido algunas después, y que se han reparado con esta empresa, claro, porque tiene el contrato en vigor hasta el mes de mayo.”

El Sr. Alcalde responde al Sr. Losa Valdivieso:

“El semáforo ya está también solicitado. Y tomamos nota de los maceteros.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D<sup>a</sup> Mónica Moreno Sánchez:

“Señor alcalde, una pregunta referente a un anuncio que hacía el otro día en prensa el señor García Millán para ampliar la verticalidad de los proyectos que se van a desarrollar en el Banco, el convenio que firma este ayuntamiento, precisamente con la Agencia Digital de Andalucía, deja claro en el primer punto el objeto específico del convenio que es impulsar la ejecución del proyecto con el foco puesto en el sector del videojuego y la creación de contenidos digitales. Una modificación del contenido y del objeto, a tan corto plazo de tiempo para el comienzo de este proyecto, podría suponer una pérdida de la financiación. Se trata de un proyecto finalista a tres millones, al tratarse de un proyecto finalista. Que, por cierto, ya está licitado y adjudicado por la Agencia Digital de Andalucía, a través de SANDETEL, para la gestión de este proyecto. No es un anteproyecto, no es humo. Me gustaría saber en qué consisten exactamente, cuáles son las modificaciones o ampliaciones que va a suscitar este proyecto, y cuál es el cronograma que este equipo de gobierno tiene planteado para llevarlo a cabo.”



Responde a la pregunta formulada por la señora Moreno Sánchez, D. Luis García Millán, Tte. Alcalde delegado del Área de Innovación y Digitalización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Transformación Digital, SMART CITY, IMEFE Y ESCUELA TALLER:

“Agradezco la advertencia, Mónica. No te preocupes estamos trabajando directamente con Jesús Estrella, con la ADA (Agencia Digital de Andalucía), estamos en contacto con ellos, mano a mano, dedico prácticamente al proyecto del Banco hasta cinco horas a la semana en sacarlo para adelante. Es un reto enorme. Yo ya advertí, en su momento, que el sector del videojuego en Jaén, su aterrizaje, como tecnólogo que soy y conocedor de la empresa tecnológica en Jaén, podía tener dificultades. A pesar de ello, vamos a hacer el mayor de los esfuerzos titánicos para que el proyecto salga para adelante, para que esa subvención salga.

Preocupado estoy, por la ausencia de empresas tecnológicas del sector del videojuego en Jaén, por supuesto que lo estoy porque al final hay que llenar dos convocatorias completas de jóvenes emprendedores que quieran iniciarse en este sector, es un sector complicado, barreras de entrada al mercado muy altas, sí se factura mucho, pero todo queda en manos de las grandes plataformas, como pueden ser STING, que al final con esas licencias de videojuegos son quienes se reparten realmente el pescado. El bacalao, perdón. Nada, seguimos trabajando en el proyecto, somos perfectamente conocedores de esos convenios que hay firmados con la Agencia Digital Andaluza, y al final las convocatorias hay que sacarlas, el dinero..., cualquier cosa que venga a Jaén es agradecida y hay que utilizarla. Con lo cual, continuismo. Y eso sí, una vez acabe esta subvención, la mejora del proyecto convirtiéndolo en un polo tecnológico que beneficie realmente al sector, al ecosistema que sí hay en Jaén referido a; inteligencia artificial, ciberseguridad y empresarios que muchas veces piden que haya un apoyo para el emprendimiento del sector aquí. O sea, que continuidad y mejora, ese es el mensaje que quiero mandar. Y trabajo coordinado con Jesús Estrella, la Junta de Andalucía, y la ADA.”

Toma la palabra, D. Vicente Alfonso Oya Amate:

“Mi pregunta es para el portavoz del PSOE, señor Higuera. Vamos a ver, por información que se ha facilitado a través del Patronato Municipal de Cultura y Turismo, a partir del sábado 25 de enero va a quedar cerrada los sábados por la tarde y los domingos la Oficina de Turismo. La pregunta es para usted, porque usted hace un año me hizo la misma pregunta cuando el día después de FITUR, el fin de semana, se cerró. Entonces, usted me decía que era una verdadera barbaridad que la Oficina de Turismo estuviera cerrada los sábados y los domingos. El acuerdo este que se ha tomado a través del Patronato, va a cerrar todos los sábados. La pregunta...”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Oya Amate:

“Señor Oya, las preguntas van dirigidas al alcalde. Las preguntas, todas, van dirigidas al alcalde. Si yo quiero le cedo la palabra para que responda alguien. Pero, por supuesto, ningún grupo político.”

El Sr. Oya Amate se dirige al Sr. Alcalde:

“Bien, la pregunta se la vuelvo a hacer.”

El Sr. Alcalde responde al Sr. Oya Amate:

“La he escuchado, la he escuchado.”



El Sr. Oya Amate, añade:

“Bien, pues, la pregunta es, si se van a mantener los cierres a partir del sábado 25, todos los fines de semana, que es cuando evidentemente hay más turismo aquí. Y lo digo porque eso fue exactamente lo que se nos dijo entonces por un sábado que cerramos.”

El Sr. Alcalde responde al Sr. Oya Amate:

“Mire, estamos pendientes de la firma del convenio por parte de la Junta de Andalucía. Es más, tengo pendiente presentar un escrito de requerimiento al señor delegado y al señor consejero de Turismo porque está todavía sin firmar la aportación de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, mientras no se firme pues tendremos que valorar sobre la idoneidad de la apertura de estos días. Pero nuestra intención sería abrirla todos los días lo antes posible.”

El Sr. Oya Amate, añade:

“En principio, se va a valorar nuevamente, ¿no?”

El Sr. Alcalde, le responde:

“lo vamos a valorar, pero nuestra intención es abrirla todos los días. Pero, ya digo que, está pendiente de la firma del convenio por parte de la Junta de Andalucía y la aportación económica necesaria para ello.”

El Sr. Oya Amate, insiste:

“Es que ya les ha dado hasta los días en que va a estar cerrada la Oficina de Turismo.”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Oya Amate:

“Le insisto. Vamos a intentar que el convenio se firme con anterioridad, estamos pendientes de la Junta de Andalucía para ello. Ojalá que también nos puedan ayudar en ese sentido.”

El Sr. Oya Amate, añade:

“Fantástico, sería una Buena noticia.”

A continuación, el Sr. Oya Amate, formula varias preguntas:

“Dado que a partir de su nueva toma de posesión se dejó sin efecto todos los decretos que desde Personal se habían hecho en diciembre. Y que, además, se dejaron sin efecto, que nos sorprendió, lo que dan todos los tribunales que ya estaban nombrados y en funcionamiento según establece en el Boletín Oficial de la Provincia, y leo textualmente: “Por razones sobrevenidas”. La pregunta es la siguiente: ¿Podría informarnos cuáles son esas razones sobrevenidas que han dado lugar a dejar sin efecto todos los nombramientos de esos tribunales?”



También le pregunto, si es que los funcionarios que estaban desarrollando ya esos trabajos, vamos, estaban en esos tribunales y que dentro del periodo no habían sido recusados: ¿Es que hay algún problema con esos señores?.

Y la tercera pregunta es, si es que hay algún interés en cambiar los tribunales. Y si me puede decir qué interés hay en el cambio de esos tribunales cuando ya estaban trabajando y estaban en la fase final.”

El Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas por el Sr. Oya Amate:

“La cuestión sobrevenida es que, lógicamente, se incorpora un nuevo equipo de gobierno y de cara a la aprobación de los Presupuestos lógicamente vamos a valorar cada uno de los procesos. Y, por tanto, lo que hacemos es suspender, en ese caso, porque vamos a valorar la idoneidad de cada uno de los procesos, y por eso ha sido el motivo.”

Toma la palabra D<sup>a</sup> Carmen Colmenero Ávila:

“El pasado día 4 de diciembre, como todos ustedes saben, se celebró La Mesa de Los Puentes. Por cierto, por segunda vez en un año, ¿no?. En esa reunión se puso de manifiesto que ya estaban entregados todos los informes sectoriales que eran necesarios para la elaboración, para la corrección, y para completar el proyecto del colector. Queremos saber si el Área de Proyectos Municipales está ya trabajando en la elaboración y actualización de ese proyecto para poderlo enviar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para la ejecución de la obra del colector que ha prometido el gobierno de Juanma Moreno.

Ese mismo día 4 de diciembre, también en esa misma Mesa de Los Puentes, se puso de manifiesto que había que hacer una mesa específica para los ríos. Y se adquirió el compromiso de una convocatoria específica para aquellos que tenían sus problemas más concretos, y se iba a convocar de forma casi inminente una Mesa de Los Ríos. Quisiera saber también qué pasa con esa mesa, si se ha convocado, y si se ha convocado cuándo es la convocatoria.

Y, por último, y también en ese mismo día 4 de diciembre se dijo por parte del señor García, que era concejal entonces del Área competente, y que sigue siendo concejal ahora de la misma área competente, que se iba a ocupar personalmente de poner en marcha todos los sistemas de seguridad de alarma que se habían instalado en Los Puentes, tanto en el Puente Nuevo, Puente Jontoya, y tal. Qué es lo que ha ocurrido, pues que han pasado dos meses y ahora con las lluvias, ¡hombre!, sería ahora el momento para que se pusieran en funcionamiento esos sistemas de seguridad, y no en el mes de abril o de mayo cuando ya hayan pasado las lluvias.”

El Sr. Alcalde responde a las preguntas formulada por la Sra. Colmeneo Ávila:

“Bueno, señora Colmenero, decirle que la mesa a la que hace referencia, ya está fechada con Confederación Hidrográfica, y por tanto se realizará en los próximos días.”

La Sra. Colmenero Ávila, pregunta:

“¿Se refiere a la convocatoria de la Mesa de los Ríos?. Es que era específica de los ríos: ¿Ya está?.



El Sr. Alcalde, añade:

“A la que hace referencia para evaluar y analizar todas las cuestiones de emergencia y protección civil.”

La Sra. Colmenero Ávila, insiste:

“¿Y lo del colector?. Bueno, si se me puede contestar.”

Responde a la pregunta de la Sra. Colmenero Ávila el Tte. Alcalde delegado del Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales, D. Francisco Lechuga Arias:

“Hemos dado instrucciones a los Servicios Técnicos para que actualicen el proyecto con las recomendaciones que ha hecho tanto la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como la Junta de Andalucía (Gerencia Provincial del Agua) para recoger todas estas cuestiones y poder enviar a la Consejería el proyecto ya completo.”

Responde a la pregunta respecto al sistema de alarmas, el Tte. Alcalde delegado del Área de Innovación y Digitalización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Transformación Digital, SMART CITY, IMEFE Y ESCUELA TALLER, D. Luis García Millán:

“Respecto al sistema de alarmas estoy trabajando en ello. Tengamos en cuenta que me tiré prácticamente las semanas de Navidad sin competencias, en las que se paró toda esta gestión. Pero, enseguida, al día siguiente de aquel problema me puse en contacto con empresas tecnológicas. Estamos todavía, fíjate, buscando, porque es lo que tiene que no se digitaliza las cosas, el proyecto anterior, qué tecnología hay instalada. Pero la concienciación con ese problema es absoluta, estoy dedicando tiempo a ese proyecto porque tiene que salir, y porque los vecinos de Los Puentes merecen ese sistema de alarma funcionando cuanto antes porque es su salud lo que está en riesgo con este problema.”

Toma la palabra, D<sup>a</sup> María Ester Segovia del Moral:

“Mi pregunta va dirigida a la señora Díaz. Antes de la finalización de nuestra gestión al frente del ayuntamiento, en el Patronato Municipal de Asuntos Sociales dejamos completamente elaborado y terminado el informe de viabilidad económica de la licitación de la gestión de la Escuela Municipal Infantil de Las Fuentezuelas. Entonces, me gustaría saber, por favor, en qué estado se encuentra la licitación del contrato de gestión, qué avances se han hecho en este mes, o si es que el proceso está paralizado.”

Responde a la pregunta formulada por al Sra. Segovia del Moral, D<sup>a</sup>. Ángeles Díaz De la torre, presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales:

“Estamos pendientes ahora de actualizar el documento con un equipamiento de mobiliario infantil. Como sabe, venía incluido la necesidad de poner equipamiento para los niños tanto muebles, como incluso hasta los sanitarios de los baños, y hemos encontrado la posibilidad de poder ahorrar esa parte en la licitación porque tenemos prevista una donación. Entonces, vamos a actualizar, vamos a revisar los precios del contrato, para poder sacarla, pues bueno, pues más beneficiosa para el que pueda presentarse.”



La Sra. Segovia del Moral, formula otra pregunta:

“También, antes de la finalización de nuestro mandato, dejamos completamente planificadas y organizadas las ludotecas corresponsables para el curso para que comenzarán el primer día del mes de febrero. Claro, el lunes ya es 3 de febrero, no hemos tenido noticias ni en notas de prensa ni en redes sociales sobre el comienzo de esas ludotecas, y queríamos asegurarnos de que efectivamente con ustedes continúan y que van a empezar este lunes 3 de febrero en los cinco centros municipales de Servicios Sociales.”

La Sra. Díaz De la torre, responde a la pregunta formulada por la Sra. Segovia del Moral:

“La difusión se está llevando desde los mismos centros de Servicios Sociales directamente con los usuarios que previamente estaban ya inscritos y con todos los nuevos que quieran. Bueno, el Partido Popular en los últimos días ya hizo la difusión, sacó nota de prensa, en las redes los videos que publicasteis desde la red del Patronato del Ayuntamiento, eso sigue ahí publicado. Y, bueno, cuando ya veamos el número total de inscripciones veremos si hace falta volver a darle difusión porque sabemos por experiencia de años anteriores que siempre quedan las plazas cubiertas. Entonces, estaremos pendientes. Le agradezco, además, su atención y la indicación. Y estamos además revisando las de verano para poder hacerlas inclusivas como lo hicimos también en el año 2023.”

La Sra. Segovia del Moral, insiste:

“Entonces, ¿me confirma que empiezan este lunes, 3 de febrero?”

Toma la palabra, D. José M<sup>a</sup> Álvarez Barrientos:

“Mire, nosotros, señor alcalde, entendemos, lo pusieron ustedes de manifiesto, que tienen previsto cancelar o anular el convenio que nosotros firmamos con La Agencia Tributaria para el cobro de la morosidad por vía ejecutiva. Entonces, quisiéramos saber en qué situación está eso, qué plazos de han marcado ustedes, y por supuesto trasladarnos, si es posible, ese estudio que ustedes hicieron con el que concluyeron que era mucho más positivo hacerlo a través de Diputación.”

El Sr. Alcalde responde a la pregunta formulada por el Sr. Álvarez Barrientos:

“Le contestamos por escrito.”

Toma la palabra, D. José Agustín González Romo:

“Simplemente, le agradezco enormemente su lección jurídica sobre el Reglamento de Organización Municipal, pero yo, por mucho que busco, le ruego, le ruego que me lo encuentre, porque el artículo 68.7, lo que recoge es: “La pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el Salón de Plenos. Se pueden plantear preguntas a todos los miembros de la Corporación”. Y en ningún sitio veo, que diga qué tipo de pregunta se tiene que hacer. Y, además, también le digo que, dice a cualquier órgano de la Corporación, tampoco dice que tenga que ser dirigida al alcalde. Pero bueno, permítame ese pequeño matiz, y esa pequeña osadía, de recordarle lo que establece ese artículo.

Quería hacerle también una pregunta sobre el 1200 Aniversario de la capitalidad de Jaén, complementando al señor Ureña (VOX). Dejamos un trabajo preparado y planificado desde la Alcaldía, con la



Comisión que creamos, y con el Patronato de Cultura y Turismo, y dejamos más de 150 actividades planificadas, presentadas, usted recordará señora Espejo este documento que nuestro. Y, claro, dentro del mes de enero había más de 17 actividades. De estas 17 hasta hoy, solamente se han hecho dos. Una es, el etiquetado con productos, que ya se hizo anteriormente. Y otra, la hicimos nosotros, que fue la fiesta de Fin de año en la Plaza de Santa María, para todos los jiennenses. Y a partir de ahí, pues creo que, lo único que se ha hecho ha sido un concierto de la Banda Municipal de Música, y bueno ese regalo tan precioso a la ministra del pañuelo del 1200. Un buen regalo, o prebenda. Y entonces, simplemente es preguntar el que no se haya hecho nada en el mes de enero es por inacción o es por una decisión deliberada de no realizar todo lo que se había planificado.”

Responde a la pregunta formulada por el señor González Romo, D<sup>a</sup>. María Espejo Nieto Tte. Alcalde delegada del Área de Presidencia, Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial, Asesoría Jurídica, Medio Ambiente y Centro Especial de Empleo:

“Pues mire, le contesto. Las actividades del 1200 Aniversario, como usted recuerda, estaban lideradas por Alcaldía, como se recordó una y otra vez cada vez que teníamos una reunión. La gente que iba a Alcaldía salía un poco decepcionada por la descoordinación. Esas actividades se propusieron a Alcaldía para que Alcaldía las coordinara, que no las coordinó. Como también se dejó sobre la mesa todo lo que viene sobre el Ministerio de Defensa, y todo eso, que tampoco se escribieron las pertinentes cartas y todavía están sobre la mesa porque nos lo acaba de mandar el Ministerio de Defensa.

Qué hemos hecho ahora, retrotraernos. Es decir, ha habido más actividades, eso lo primero, tiene que enterarse porque ya ha habido exposiciones y conferencias. Pero, de todas maneras, ¿qué hemos hecho?. Retrotraernos. ¿Para qué?. pues, para que, desde Cultura, que es a quien más pertenece el grueso del 1200, empecemos a hacer las actividades. Y ya tenemos el ciclo de actividades cerrado para poder presentarlas. Como usted sabe, se presentan todas porque son unos movimientos que cada colectivo se va incorporando, con lo cual, a través de una página web se empieza a publicitar todo, semanalmente, y se van sumando los distintos colectivos. De ahí la importancia de la web. Pero esas actividades que precisamente hizo la Concejalía de Cultura, en solitario, se van a llevar a cabo. Y ahora, ya Alcaldía, hará las pertinentes cartas al Ministerio y se pondrá de acuerdo para que puedan venir los diferentes cuerpos de élite, la jura de Bandera, y todo eso. Documentos, que insisto, se han encontrado todavía sin terminar. Con lo cual, ahora empezamos a hacer el 1200, ya con la coordinación desde Cultura.”

El Sr. Alcalde, le pregunta al Sr. González Romo si va a formular alguna otra pregunta.

El Sr. González Romo, le responde:

“Nada, solamente agradecerle, pero dense prisa que no lleguemos a los 1300.”

De los ruegos y preguntas formulados, en el control y fiscalización de la gestión del equipo de gobierno, quedan enterados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ,



D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup> BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**),

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y siete minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo la Secretaria Accidental.- Doy fe.